



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 385

Bogotá, D. C., jueves, 6 de mayo de 2021

EDICIÓN DE 41 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 003 DE 2020

(agosto 5)

Cuatrenio Constitucional 2018-2022

Lugar: Salón Virtual Plataforma G-Suite

Legislatura del 20 de julio de 2020 al 20 de junio de 2021

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

A las nueve y once de la mañana (09:11 a. m.), el Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, **Oswaldo Arcos Benavides**, da apertura a la sesión de la siguiente manera:

Muy buenos días, hoy miércoles 5 de agosto del 2020, se abre la sesión formal virtual de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes. *“En cumplimiento del mandato constitucional y legal, y con fundamento en la Resolución número 0777 del 6 de abril de 2020, por medio de la cual se adoptan decisiones y medidas necesarias y procedentes para lograr en la Cámara de Representantes una eficiente labor legislativa, mientras subsista la declaración de una emergencia sanitaria que signifique grave riesgo para la salud o la vida, y por tanto impide la participación física de los Congresistas, funcionarios y trabajadores, adicionada por la Resolución número 1125 del 17 de julio de 2020”.*

Sírvase señora Secretaria informar si hay quórum en la Comisión.

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Sí señor Presidente.

Registro de Asistencia - Plataforma Virtual

Honorables Representantes:

Angulo Viveros Milton Hugo

Arcos Benavides Oswaldo

Cuello Baute Alfredo Ape

Gómez Betancurt Luis Fernando

Gómez Millán Adriana

Medina Arteaga Aquileo

Montes de Castro Emeterio José

Muñoz Lopera León Fredy

Patiño Amariles Diego

Pizarro Rodríguez María José

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rojano Palacio Karina Estefanía

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

En el transcurso de la sesión se hicieron presente los siguientes cinco (5) honorables Representantes:

Leal Pérez Wílmer

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Valencia Montaña Mónica Liliana.

Presidente, le informo que están registrados trece (13) Representantes, en consecuencia, hay quórum decisorio, Presidente.

Honorable Representante, Adriana Gómez Millán:

Presidente es tan amable de registrar mi asistencia, Adriana Gómez, acabo de ingresar a la plataforma.

Secretaria:

Sí Representante, su registro está en la plataforma, con usted son trece (13) registros.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Señora Secretaria, sírvase dar lectura al Orden del Día para la presente sesión.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL

PERMANENTE

CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2018 - 2022

Lugar: Salón Virtual Plataforma G-suite

Legislatura del 20 de julio de 2020 al 20 de junio de 2021

(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2020)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

Con fundamento en la **Resolución número 0777 de 2020 del 6 de abril de 2020**, expedida por la Mesa Directiva de la Corporación “*por medio de la cual se adoptan decisiones y medidas necesarias y procedentes para lograr en la Cámara de Representantes una eficiente labor legislativa, mientras subsista la declaración de una emergencia sanitaria, que signifique grave riesgo para la salud o la vida y por tanto impiden la participación física de los congresistas, funcionarios y trabajadores*”; adicionada por la **Resolución número 1125 del 17 de julio de 2020**, se reúne la Comisión Sexta Constitucional Permanente para desarrollar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Virtual del día miércoles 5 de agosto de 2020

Hora: 09:00 a. m.

Continuación Debate de Control Político del día 29 de julio de 2020

(Artículo 80 - Ley 5ª de 1992)

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación a Servidores Públicos

De conformidad con el artículo 135-8 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992 y en desarrollo de:

PROPOSICIÓN NÚMERO 050

Aprobada (mayo 18 de 2020)

Presentada por los honorables Representantes *Rodrigo Arturo Rojas Lara, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Emeterio Montes de Castro, Wilmer Leal Pérez, Diego Patiño Amariles, Esteban Quintero Cardona y Adriana Gómez Millán.*

El pasado 15 de abril del presente año, en el marco del primer estado de emergencia, económica, social y ecológica, se expidió el Decreto 575, con el cual se adoptaron algunas medidas económicas tendientes a generar alivios para el sector transporte de Colombia. Con dichas medidas se permitió, entre otras cosas que, las empresas de carácter colectivo de pasajeros y/o mixto, y las organizaciones de carácter cooperativo y solidario de la industria del transporte dispusieran de los dineros del fondo de reposición para garantizar la operación del servicio, el funcionamiento de la empresa y la estabilidad económica de quienes obtienen su sustento de la industria y de la explotación económica de los vehículos, autorizando a los propietarios de los vehículos afectados financieramente por el Covid-19 el retiro de hasta el ochenta y cinco por ciento (85%) de los recursos aportados al fondo mencionado, con el fin de garantizar un ingreso mínimo; igualmente se contempló que la Nación y sus entidades descentralizadas podrían realizar inversiones dentro del Marco Fiscal de Mediano Plazo con un mínimo del 40% y hasta por un 70% en proyectos de sistemas de transporte público colectivo o masivo; también se contempló la posibilidad de establecer operaciones de crédito con garantías emitidas por el Fondo Nacional de Garantías y líneas con Bancóldex, entre otras.

A pesar de lo anterior, el sector de transporte (servicio especial, el transporte de carga, el servicio de transporte

público de pasajeros: buses, taxis, etc.), ha sido uno de los que mayores pérdidas ha reportado, así lo dejan ver cifras presentadas por el Consejo Superior de Transporte que calcula pérdidas diarias superiores a los \$5.500 millones, las cuales podrían llegar a ser de \$1,06 billones de no normalizarse su operación y prestación del servicio en los próximos tres meses.

El anterior panorama se agrava observando las cifras entregadas por la Superintendencia de Transporte, donde se reporta que tan solo entre el 25 de marzo y el 26 de abril la movilización de usuarios a través de las terminales de transporte público se redujo en 99,7% (mismo porcentaje que reporta el Centro de Logística y Transporte). Agrega la entidad, que en este periodo de cuarentena, solo se movieron 37.686 personas en 9.523 vehículos, una cifra muy inferior a los 13.5 millones de usuarios que se transportaron en 2019 y que el promedio diario de pasajeros fue de 831 viajeros y 217 despachos. Situación que también reconoce el Gobierno nacional cuando manifiesta que, como consecuencia del aislamiento obligatorio, la prestación del servicio público de transporte se encuentra afectada debido a una reducción que supera el 60%. Con este panorama, según cifras de la Asociación para el Desarrollo Integral del Transporte Terrestre Intermunicipal (ADITT), en estos momentos se están viendo perjudicadas solo en ese subsector 40.000 pequeños propietarios de buses intermunicipales, más de 400 compañías y las pérdidas ascienden a 600 mil millones, pues 42.000 vehículos se encuentran parados (el 98% en parqueaderos) y lo más grave es que 200 mil personas dependen del sector transporte intermunicipal entre conductores, propietarios, administrativos y operativos. Por su parte el Consejo Superior de Transporte reporta que más de 3.500 empresas que operan en el transporte terrestre de pasajeros se han visto afectadas.

De lo expuesto, y con el fin de evaluar todas las problemáticas ya expuestas y las medidas adoptadas se hace necesario citar a debate de control político para evaluar la grave situación que están enfrentando los subsectores (empresarios y empleados) que pertenecen al sector de transporte, como lo son el servicio de transporte intermunicipal de pasajeros, transporte especial, transporte de carga. Por tal razón, por medio de la presente, en ejercicio de lo contemplado en los artículos 114 y 138 de la Constitución Política y en concordancia con lo preceptuado en el artículo 6º y siguientes de la Ley 5ª de 1992, por intermedio suyo presento la siguiente:

Proposición:

Cítese a debate de control político a la Ministra de Transporte, Ángela María Orozco Gómez; al Superintendente de Transporte, Camilo Pabón Almanza; Director de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, Juan Carlos Salazar Gómez.

Cuestionario honorable Representante Rodrigo Rojas

Transporte Público

Contexto

1. ¿Cuál ha sido el impacto financiero de la actual crisis sobre los sistemas públicos de transporte masivo urbano? ¿alguno se ha declarado insolvente o ha alertado de dicha posibilidad? Sírvase discriminar los datos por lugar y período.

2. ¿Cuál ha sido el impacto financiero de la actual crisis sobre los sistemas públicos de transporte colectivo del país? Sírvase discriminar los datos por lugar y período.

3. ¿Tiene algún impacto estimado de cuánto afectará la crisis del sector de transporte público terrestre

de pasajeros el PIB de 2020? ¿tiene estimativos de los impactos en cada departamento?

4. ¿Tiene algún impacto estimado sobre la afectación laboral de la crisis en el transporte público terrestre de pasajeros en Colombia? ¿tiene estimativos de los impactos en cada departamento?

5. Indique cuál ha sido el impacto económico y de empleo sobre el sector con ocasión de la medida de disminuir el número de pasajeros que se transportan en cada vehículo de transporte para mantener el aislamiento social.

6. Además de las líneas de crédito indique qué otros alivios se les han entregado a los empresarios del sector para el pago de nómina, cubrir gastos de operación y funcionamiento, impuestos nacionales y territoriales, arriendos, etc.

Indique que ayudas se han entregado para los empleados que dependen del funcionamiento del sector, por ejemplo, conductores, ayudantes de conductores, empleados de taquilla, etc.

7. Qué acciones y ayudas se tienen previstas a corto, mediano y largo plazo por parte del Gobierno nacional, en cabeza del sector que ustedes representan, para ayudar a las empresas de transporte colombianas, principalmente a las Mipymes, durante y después de la crisis que atraviesa la nación con ocasión del Covid-19. Asimismo, indique qué estrategias se están diseñando para reactivar el sector luego de que sea levantada la cuarentena.

Medidas del Gobierno

8. Explique las medidas tomadas por el Gobierno para ayudar a los sistemas públicos de transporte masivo urbano en la presente crisis económica.

9. Explique las medidas tomadas por el Gobierno para ayudar a los sistemas públicos de transporte colectivo del país en la presente crisis económica.

10. Explique las medidas sanitarias tomadas por el Gobierno para asegurar la viabilidad de la reapertura de los sistemas públicos de transporte masivo urbano.

11. Explique las medidas sanitarias tomadas por el Gobierno para asegurar la viabilidad de la reapertura de los sistemas públicos de transporte colectivo del país.

12. ¿Qué ayudas para facilitar la implementación de medidas de bioseguridad ha tomado el Gobierno respecto del sector de transporte público terrestre de pasajeros?

13. En materia de ocupación las reglas planteadas por el Gobierno causarían que las compañías tuvieran que operar en pérdidas ¿por cuánto tiempo espera el Gobierno que los operadores de todo tipo de servicio público terrestre de pasajeros operen a pérdida? Sírvase discriminar por tipo de operador.

14. Hasta el 20 de mayo de 2020 ¿cuánto ha ahorrado a los prestadores de servicios de transporte público terrestre de pasajeros la exención de pagos a peajes? ¿El Gobierno planea renovarla?

15. ¿Cuál será la población objetivo de la línea crediticia de Bancóldex que Mintransporte anunció el 19 de mayo de este año para transporte público carretero de pasajeros?

16. ¿Cuál será el monto de la línea crediticia de Bancóldex que Mintransporte anunció el 19 de mayo de este año para transporte público carretero de pasajeros?

¿La línea crediticia de Bancóldex, que Mintransporte anunció el 19 de mayo de este año para transporte público carretero de pasajeros, tendrá períodos de gracia y/o muertos?

17. Línea crediticia de Bancóldex, que Mintransporte anunció el 19 de mayo de este año para transporte público carretero de pasajeros, ¿qué períodos de amortización manejará?

18. Línea crediticia de Bancóldex, que Mintransporte anunció el 19 de mayo de este año para transporte público carretero de pasajeros, ¿qué tasas de interés dará?

19. Línea crediticia de Bancóldex, que Mintransporte anunció el 19 de mayo de este año para transporte público carretero de pasajeros, se espera beneficie a cuántas empresas de transporte.

20. ¿Cuáles han sido los valores mensuales de las reclamaciones hechas al Soat en los últimos 2 años?

21. ¿Cuáles han sido los valores mensuales de las reclamaciones hechas contra las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual obligatorias para este sector en los últimos 2 años?

Transporte de carga

Contexto

22. ¿Cuál ha sido el impacto financiero de la actual crisis sobre las redes logísticas del sector de transporte de carga del país? Sírvase discriminar los datos por lugar y período.

23. ¿Tiene algún impacto estimado de cuánto afectará la crisis del sector de transporte de carga el PIB de 2020? ¿tiene estimativos de los impactos en cada departamento?

24. ¿Tiene algún impacto estimado sobre la afectación laboral de la crisis en el sector de transporte de carga en Colombia? ¿tiene estimativos de los impactos en cada departamento?

Medidas del Gobierno

25. Explique las medidas tomadas por el Gobierno para ayudar a las redes logísticas del sector de transporte de carga en la presente crisis económica.

26. Explique las medidas sanitarias tomadas por el Gobierno para asegurar la viabilidad de la operación continua de las redes logísticas del sector de transporte de carga.

27. ¿Qué ayudas para facilitar la implementación de medidas de bioseguridad ha tomado el Gobierno a través de las redes logísticas del sector de transporte de carga?

28. Hasta el 20 de mayo de 2020 ¿cuánto ha ahorrado a los prestadores de servicios de transporte de carga la exención de pagos a peajes? ¿El Gobierno planea renovarla?

Centros de apoyo

Contexto

29. ¿Cuál ha sido el impacto financiero de la actual crisis sobre los organismos de apoyo al tránsito del país? Sírvase discriminar los datos por lugar y período.

30. ¿Tiene algún impacto estimado sobre la afectación laboral de la crisis en el sector de los organismos de apoyo al tránsito? ¿tiene estimativos de los impactos en cada departamento?

Medidas del Gobierno

31. Explique las medidas tomadas por el Gobierno para ayudar a los organismos de apoyo al tránsito.

32. Explique qué requisitos deberán cumplir los organismos de apoyo al tránsito para poder operar nuevamente.

33. Qué ayudas para facilitar la implementación de medidas de bioseguridad ha tomado el Gobierno a través de los organismos de apoyo al tránsito.

Transporte Aéreo

Contexto

34. ¿Cuál ha sido el impacto financiero de la actual crisis sobre las redes logísticas del sector de transporte aéreo del país? Sírvase discriminar los datos por lugar y período.

35. ¿Tiene algún impacto estimado de cuánto afectará la crisis del sector de transporte aéreo el PIB de 2020?

36. ¿Tiene algún impacto estimado sobre la afectación laboral de la crisis en el sector de transporte de aéreo en Colombia? ¿tiene estimativos de los impactos en cada departamento?

Medidas del Gobierno

37. Explique las medidas tomadas por el Gobierno para ayudar a las redes logísticas del sector de transporte aéreo en la presente crisis económica.

38. Explique qué requisitos deberán cumplir los operadores de transporte aéreo para poder operar nuevamente.

39. Qué ayudas para facilitar la implementación de medidas de bioseguridad ha tomado el Gobierno a través de las redes logísticas del sector de transporte aéreo.

Transporte Especial

40. ¿Cuál ha sido el impacto financiero de la actual crisis sobre los prestadores del servicio de transporte especial?

41. ¿Tiene algún impacto estimado de cuánto afectará la crisis los prestadores del servicio de transporte especial el PIB de 2020? ¿tiene estimativos de los impactos en cada departamento?

42. ¿Tiene algún impacto estimado sobre la afectación laboral de la crisis sobre los prestadores del servicio de transporte especial en Colombia? ¿tiene estimativos de los impactos en cada departamento?

Medidas del Gobierno

43. Explique las medidas tomadas por el Gobierno para ayudar a los prestadores del servicio de transporte especial en la presente crisis económica.

44. Explique las medidas sanitarias tomadas por el Gobierno para asegurar la viabilidad de la reapertura de los prestadores del servicio de transporte especial.

45. Qué ayudas para facilitar la implementación de medidas de bioseguridad ha tomado el Gobierno respecto de los prestadores del servicio de transporte especial.

46. En materia de ocupación las reglas planteadas por el Gobierno causarían que las compañías tuvieran que operar en pérdidas ¿por cuánto tiempo espera el Gobierno que los operadores del servicio de transporte especial operen a pérdida?

47. La línea crediticia de Bancóldex que Mintransporte anunció el 19 de mayo de este año para transporte público carretero de pasajeros, ¿estará abierta a los prestadores del servicio de transporte especial?

General

48. Explique cómo funcionan los retiros del Fondo de Reposición y qué subsectores del transporte son los beneficiados. También cuántos han sido.

De las medidas adoptadas en el Decreto 575 indique:

49. ¿Cuántos propietarios de vehículos se han visto beneficiados con los recursos del Fondo de Reposición? ¿Cuáles han sido los montos entregados? Indique

esta información, desagregándola por departamento y municipio.

50. Explique la modificación de la Ley 310 de 1996, sobre la cofinanciación de sistemas de transporte e informe cuál ha sido el impacto de la misma sobre el sector transporte.

51. Informe cuántos recursos han sido usados para el financiamiento a los sistemas de transporte masivo, con el fin de mitigar el déficit de la operación de los Sistemas de Transporte Masivo, producto de la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social. Indique esta información por empresa, ciudad y monto.

52. De los recursos destinados al Fondo Nacional de Modernización (5 mil millones de pesos), para que el Ministerio de Transporte suscriba convenios con el Banco de Comercio Exterior de Colombia - Bancóldex para promover el acceso a créditos de personas naturales y jurídicas asociadas a la prestación del servicio público de transporte, con el fin de mitigar los efectos económicos del Covid 19. Informe, ¿Cuánto dinero de esos recursos han sido usados, a qué empresas han llegado (cuántas empresas, en porcentaje, corresponden a Micro, Pequeñas, Medianas y Grandes)? Desagregue esta información por regiones (Departamento y Municipio).

¿Qué acciones de seguimiento se han realizado para que las entidades financieras intermediarias garanticen el acceso a las líneas de crédito ofrecidas?

Cuestionario honorable Representante Emeterio Montes de Castro

Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil

1. Sírvase explicar, ¿cuál es el plan de contingencia para generar la sostenibilidad de la operación aérea en el país?

2. Sírvase informar, ¿cuáles son los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus (Covid-19) para cada uno de los actores (v.gr. usuarios, pilotos, tripulación, etc.) involucrados en el modo de transporte aéreo? (favor explicar con precisión y claridad cada uno de los protocolos aplicables para el transporte de pasajeros y el transporte de carga)

3. Sírvase explicar, ¿cuáles son los medios a través de los cuales se ha efectuado la socialización de los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus (Covid-19) con cada uno de los actores involucrados en el modo de transporte aéreo, aplicables para el transporte de pasajeros y el transporte de carga? (identificar y desglosar cada uno de los medios y canales)

4. De lo anterior indicar, ¿con qué frecuencia se realiza la difusión de los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus (Covid-19) con cada uno de los actores involucrados en el modo de transporte aéreo, aplicables para el transporte de pasajeros y el transporte de carga?

5. Sírvase informar, ¿cuáles son las secretarías municipales, distritales y departamentales de salud con las que ha efectuado la socialización de los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus (Covid-19) en el modo de transporte aéreo, aplicables para el transporte de pasajeros y el transporte de carga?

6. De lo anterior explicar de manera precisa y detallada, ¿cuáles son las actividades desarrolladas con la secretaría de Salud del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y la secretaría departamental del

Bolívar para su implementación en el Aeródromo Rafael Núñez?

7. Sírvase informar, ¿cuáles son los concesionarios de los aeródromos con los que ha efectuado la socialización de los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus (Covid-19) en el modo de transporte aéreo, aplicables para el transporte de pasajeros y el transporte de carga?

8. De lo anterior explicar de manera precisa y detallada, ¿cuáles son las actividades desarrolladas con la Sociedad Aeroportuaria de la Costa S.A. (SACSA) para su implementación en el aeródromo Rafael Núñez?

9. Sírvase informar, ¿cuándo se dará apertura a los aeródromos del país? (precisando cuáles operaciones se harán de forma inmediata y cuáles de manera gradual).

10. Sírvase manifestar, ¿cuál es la fecha en la que se dará apertura y operación al aeródromo Rafael Núñez? (señalando con precisión y claridad si la reactivación sería inmediata o de forma gradual, explicando, cada una de sus fases).

11. Sírvase señalar de manera precisa y detallada, ¿cuáles son las actividades desplegadas hasta la fecha por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil y el Gobierno nacional para reanudar la operación del aeródromo Rafael Núñez?

12. Sírvase indicar ¿cuáles son los registros por movilidad en carga que representa el aeródromo Rafael Núñez, luego de iniciarse el aislamiento preventivo obligatorio decretado por el Gobierno nacional?

13. Sírvase precisar, ¿cuál es el estado actual del proyecto de ampliación del aeródromo Rafael Núñez?

Cuestionario Honorable Representante Patricia Villalba para la Ministra de Transporte y ANI.

A. A finales de febrero de este año, el sector de la infraestructura se ilusionaba con uno de los mejores años de la historia. Se reactivó buena parte de las 29 autopistas de la cuarta generación de concesiones (4G) y la dinámica en ventas de insumos para la infraestructura comenzaba a marcar una tendencia creciente, luego de varios años malos. Ahora, casi, si no todo, se detuvo. Miles de empleos y de materiales no volvieron a las obras para contribuir a frenar la expansión del nuevo coronavirus.

- ¿Qué medidas para la reactivación de obras de infraestructura se han tomado?

- Con ocasión de la excepción al confinamiento obligatorio para el sector de la construcción, ¿cómo se han venido reactivando y cumpliendo las proyecciones que se hicieran para calcular las grandes obras?

- De las obras de infraestructura concesionadas para propósitos 4G,

- ¿Cuántas se reactivaron y cuántas siguen detenidas? Señalarlas.

- De las obras de infraestructura nacionales no concesionadas a cargo del Estado, ¿cuántas se reactivaron, y cuántas siguen detenidas? Señalarlas.

- Ante la declaratoria de estado de emergencia y con ella el establecimiento del confinamiento obligatorio, el Gobierno nacional respondió que ha establecido líneas de crédito para mejorar la liquidez de las empresas. En términos cualitativos, ¿cuál ha sido el resultado de las medidas adoptadas para mantener irrigado el sistema del sector de la infraestructura en la modalidad de concesión y ayudarlas a salir del problema para lograr el cumplimiento?

B. Por otro lado, a los sistemas integrados de transporte masivo les está saliendo caro realizar su operación, pues arrastran problemas financieros que la cuarentena ha agudizado. Primero, porque dejaron de movilizar millones de personas por mes, lo que implica menos taquilla. Y, segundo, porque por lo menos hasta finales de año solo podrán utilizar el 35 por ciento de la capacidad de cada bus, lo que les exige operar más flota. Esto ocurre mientras los costos de operación se mantienen o suben por los protocolos de bioseguridad, y se desploman los ingresos en pasajes, lo que genera una nueva guerra del centavo.

- ¿En ese sentido, qué medidas ha contemplado el Gobierno nacional para no dejar que la crisis de este sector en particular se agrave?

C. Otro de los sectores que también se ha visto afectado es el de transporte especial representado en diferentes modalidades: escolar, turismo, empresarial y salud, que agrupa alrededor de 300 mil asociados y que no estaban siendo contemplados en las medidas de ayuda del Gobierno.

Si bien ya se han anunciado algunas medidas de alivio para el transporte de carga y el de pasajeros, en el mes de abril, la Asociación Nacional de Transporte Especial y Turismo (Asonaltet) envió al Gobierno nacional un documento que fue suscrito por 211 empresas de transporte público especial, así como seis gremios del sector, con un pliego de peticiones en el que solicitaban créditos especiales y alivios económicos.

Una de las medidas adoptadas por el Gobierno, a través del Ministerio de Transporte, fue la expedición de la **Resolución 20203040001245 del 24 de abril de 2020** en la cual autorizaba que las empresas de transporte especial pudieran operar con un permiso especial y transitorio para responder a la demanda ocasional de transporte público, debido a que este no podrá estar ocupado en más del **35% de su capacidad**.

Ante tal situación, sírvase informar:

- ¿Cuál ha sido la efectividad de las medidas que se han implementado para ayudar a este subsector?

- ¿Qué resultados ha dado la expedición de la Resolución 20203040001245 del 24 de abril de 2020 como una medida de apoyo al transporte especial?

- ¿Cuántas empresas y conductores se están beneficiando a nivel nacional?

- ¿Qué otro tipo de medidas se están contemplando para favorecer a este sector?

Una de las propuestas que se hizo es que los vehículos de rutas escolares se utilicen para transportar a los trabajadores de la salud que están siendo discriminados en el servicio público, ¿esta medida ha sido contemplada por el Gobierno nacional?

Cuestionario honorable Representante, Diego Patiño Amariles

- ¿Actualmente, cuál es la situación financiera de los sistemas y operadores de transporte masivo y colectivo de las ciudades capitales del país?

- ¿Qué riesgos de continuidad existen para el servicio de transporte de las ciudades capitales del país, a raíz de la situación del Covid-19?

- ¿Cada sistema de transporte logra cubrir los costos y gastos de operación?

- ¿Qué acciones ha adelantado el Ministerio de Transporte y la Superintendencia de Puertos y Transporte para mitigar el impacto económico negativo, que actualmente atraviesa el sistema de transporte masivo y

colectivo del país, a raíz de la contingencia (Covid-19) que se enfrenta actualmente?

- ¿Qué gestión ha realizado el Ministerio de Transporte con la finalidad de garantizar la sostenibilidad financiera de cada sistema de transporte masivo y colectivo del país?

- En los últimos dos meses: ¿Qué fuentes adicionales se han transferido para el recaudo por tarifa de transporte, a cada sistema de transporte masivo del país, con la finalidad de garantizar la sostenibilidad financiera de este sector?

- ¿Los ingresos por recaudo de pasaje que ha cobrado cada uno de los sistemas de transporte masivo del país durante los últimos dos meses, han sido suficientes para cubrir los costos de operación, administración, mantenimiento, y reposición de los equipos en cada sistema de transporte?

- ¿Qué medidas está implementando el Ministerio de Transporte y la Superintendencia de Puertos y Transporte, para evitar que la informalidad gane terreno en el nuevo escenario operacional de restricción a la oferta de los sistemas de transporte masivo y colectivo?

- ¿Qué contratos de concesión para la operación de los sistemas de transporte masivo conservan el criterio de autosostenibilidad financiera?

- ¿Qué contratos de concesión y operación de los sistemas de transporte masivo han sido modificados en los últimos dos meses con la finalidad de contemplar el concepto de sostenibilidad de los contratos?

- ¿Qué gestión ha realizado el Ministerio de Transporte para garantizar la sostenibilidad de las concesiones de operación y recaudo de los sistemas de transporte masivo del país?

- ¿Cuáles sistemas de transporte masivo en el país cuentan con fondo de contingencia y/o fondo de estabilización tarifaria, para asumir el déficit que se ha generado con las medidas de contingencia tomadas para contener el Covid-19?, y en este caso, ¿Cuál es el saldo de cada uno de estos fondos?

- ¿Cuáles recursos de los convenios de cofinanciación se han transferido a cada ente gestor de los sistemas de transporte masivo, con la finalidad de cubrir el déficit de la operación? - Relacionar los otros a los convenios de cofinanciación suscritos para este propósito.

- ¿Qué gestión ha realizado el Ministerio de Transporte y la Superintendencia de Puertos y Transporte, con el Fondo Nacional de Garantías, en la estructuración de las líneas de crédito para los entes gestores de los sistemas de transporte masivo, destinados a cubrir el déficit operacional causado por la contingencia?

- ¿Qué operaciones de crédito público han celebrado los entes gestores de los sistemas de transporte masivo, con el Fondo Nacional de Garantías, en aras de cubrir el déficit operacional de los sistemas de transporte masivo?

- ¿Qué gestión ha adelantado el Ministerio de Transporte para facilitar o promover estos aportes territoriales a los sistemas de transporte?

- ¿Qué operaciones de crédito público con garantía de la Nación han celebrado los alcaldes de las ciudades,

con sistemas de transporte masivo, con la finalidad de cubrir el déficit de la operación de estos sistemas?

Cuestionario honorable Representante, Wilmer Leal Pérez

Ministerio de Transporte

1. De acuerdo a la Circular Conjunta 01 del 11 de marzo de 2020. ¿Por qué la circular no contempla y vincula dentro de la circular, a las ARL que prestan el servicio en éste sector?

2. ¿De qué forma el Gobierno compensará el uso de los recursos que se le exige a las empresas para el cumplimiento de la circular?

3. Después de la expedición de la circular externa 0003 del 4 de febrero de 2020, ¿qué acciones ha realizado la Superintendencia para verificar que las medidas ordenadas en dicha circular se cumplieran por parte de las sociedades portuarias marítimas y fluviales con vocación marítima, y cómo las verificó, mediante qué medios (visitas, inspecciones u otros mecanismos)? Si efectuó visitas, inspecciones a los lugares de operación de dichas sociedades portuarias, ¿cuántas realizó, de qué otras autoridades se hizo acompañar?

4. En virtud del numeral 3.4, concordado con el 3.3 de la Circular Externa 0003 del 4 de febrero de 2020, ¿qué reportes tiene de cumplimiento de esa obligación de comunicaciones de las sociedades portuarias a navieras procedentes de china y de los otros países afectados por el coronavirus sobre las medidas adoptadas en Colombia? Indicar los periodos de febrero, marzo y abril.

5. Con fundamento en las atribuciones del Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 mediante el cual se declaró la emergencia económica, social y ecológica, se expidió el Decreto Legislativo 482 del 26 de marzo de 2020 que en su artículo 1° creo el Centro de Logística y Transporte "... durante el tiempo que dure la emergencia económica, social y ecológica, y en el artículo segundo se señalan sus funciones, entre otras de algunas de carácter decisivo (numeral 2) con facultades del artículo 3°, que las hace vinculantes para demás autoridades del sector y los habitantes ¿este Centro Logístico y Transporte sigue funcionando?, ¿con fundamento en qué norma jurídica?

6. La pregunta anterior es porque solo la limito a la vigencia del estado de emergencia económica, social y ecológica declarada mediante Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, que culminó el 17 de abril de 2020, luego si siguió funcionando, esa instancia extraordinaria de autoridad en transporte quedó sin piso jurídico después del 17 de abril de 2020, de manera que las decisiones por ella dictadas con posterioridad a esa fecha, estarían viciadas de nulidad, siendo este un asunto a subsanar si hay lugar a ello. De ahí surge la otra pregunta a la Ministra: ¿si esa instancia de decisión del Centro Logística y Transporte continuó sesionando y funcionando con posterioridad al 17 de abril de 2020, ¿qué acciones va a tomar el Ministerio para subsanar las decisiones que se adoptaron con posterioridad al 17 de abril y para garantizar que siga funcionando durante la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 0385 de 2020?

7. De acuerdo con el numeral 2 del artículo 3° del Decreto 482 del 26 de marzo de 2020, desde la fecha de expedición del decreto en mención, a 30 de abril de 2020, ¿cuántos desembarques de pasajeros en el país, provenientes del exterior, ha autorizado? ¿procedentes de qué países?, ¿cuántas personas han registrado en esos desembarques?, ¿tipo de desembarque (aéreo marítimo, terrestre, fluvial)?, ¿qué acciones ha implementado el Ministerio y el Centro de Logística y Transporte para llevar un control de esos desembarques de personas en el

país y determinar su número y procedencia, así como qué acciones ha dispuesto para coordinar con las autoridades de salud y sanitarias para verificar que los pasajeros provenientes del exterior en virtud de esa facultad, se dirigieran a sus lugares de destino y a cumplir con la medida de aislamiento obligatorio de cuarentena?

8. ¿Qué razón hay para favorecer más a las empresas aeronáuticas y no a los usuarios, con la medida adoptada sobre derecho de retracto, desistimiento u otras circunstancias de reembolso de que trata el artículo 17 del Decreto 482 del 26 de marzo de 2020, siendo que los usuarios son también una parte débil dentro de la relación contractual y requieren muchos del reembolso de sus recursos para garantizar el mínimo vital. Esto porque faculta a las empresas a disponer unilateralmente la devolución de los recursos hasta por el término de un año, medida desconsiderada respecto de los derechos de los usuarios de los servicios Aeronáuticos, parte débil de la relación contractual.

9. El artículo 9° del Decreto 575 del 15 de abril de 2020 modificó el artículo 12 de la Ley 1882 de 2018, respecto a que el avalúo de las mejoras que existan sobre bien baldío o ejido, se hará mediante avalúo comercial “corporativo” ¿explique en qué consiste esa figura y del porqué se adopta como medida extraordinaria para proyectos de infraestructura pública, qué tiene que ver esa medida con la emergencia por coronavirus Covid-9, en qué escenario tendría aplicación y cómo se evita o qué medidas hay para evitar que se abuse de la misma en tiempos en que los ciudadanos están obligados a un aislamiento y los servicios de justicia y otros institucionales para el control tienen limitaciones reales y materiales para que los ciudadanos accedan a ellos para ejercer las acciones administrativas y judiciales para la protección de sus derechos frente a eventuales excesos?

10. El 19 de mayo durante un debate en la Comisión Tercera de Senado, la Ministra de Transporte anunció que se suscribirá un acuerdo con Bancóldex para tener una línea especial de crédito dirigida al sector transporte, ¿a quienes beneficiaría y cuáles son las condiciones para acceder a estos créditos?

11. A pesar que el transporte de carga es uno de los sectores que no se ha detenido durante la emergencia, el gremio asegura que hoy trabaja solo con el 30% de la flota nacional y que además por el elevado precio del dólar se han incrementado los costos de accesorios como llantas, repuestos y aceites. ¿Qué auxilios económicos e impuestos diferenciales se han considerado para este sector?

12. Dentro de las medidas adoptadas en el sector transporte no se han tenido en cuenta las empresas de servicio especial de transporte (servicios escolares, empresariales, médicos, y turísticos), ni las empresas de taxis e incluso las plataformas que conectan conductores. De acuerdo a datos de ACOLTES (Asociación Colombiana de Transporte Terrestre Automotor Especial), son 1.774 compañías en su mayoría pequeñas, las que integran esta parte del sector. En transporte escolar, están parados 76.000 carros en Colombia. ¿Qué medidas ha contemplado el Ministerio de Transporte para ayudar este gremio?

13. Teniendo en cuenta que el Presidente de la República anunció el 19 de mayo que no habrá transporte intermunicipal ni aéreo hasta el 30 de Junio, y considerando que desde el 25 de marzo que comenzó el aislamiento preventivo obligatorio en todo el territorio nacional, el sector de transporte intermunicipal está detenido en un 98% (la parte exceptuada no es más del 2% y solo corresponde a aquellos municipios de las áreas cercanas a las grandes ciudades), y registra pérdidas

por más de \$600.000 millones según el presidente de ADITT (Asociación para el Desarrollo Integral del Transporte Terrestre Intermunicipal). ¿Qué medidas ha contemplado el Ministerio para ayudar a este sector que está gravemente afectado?

14. ¿En los sistemas integrados de transporte masivo (SITM) y transporte urbano, se ha mejorado la frecuencia de las rutas?

15. ¿Cómo se está controlando las medidas de distanciamiento en busetas y en los sistemas de transporte masivo del país?

16. ¿Existe un protocolo de bioseguridad aplicable a los servicios de transporte público terrestre para viajes humanitarios?

17. El 19 de mayo durante un debate en la Comisión Tercera de Senado, la Ministra de Transporte anunció que se suscribirá un acuerdo con Bancóldex para tener una línea especial de crédito dirigida al sector transporte, ¿a quienes beneficiaría y cuáles son las condiciones para acceder a estos créditos?

18. A pesar que el transporte de carga es uno de los sectores que no se ha detenido durante la emergencia, el gremio asegura que hoy trabaja solo con el 30% de la flota nacional y que además por el elevado precio del dólar se han incrementado los costos de accesorios como llantas, repuestos y aceites. ¿Qué auxilios económicos e impuestos diferenciales se han considerado para este sector?

Superintendencia

1. Hay denuncias de los transportadores de carga acerca de que las empresas de transporte y generadores de carga no les están pagando lo que corresponde, ¿qué acciones de control y vigilancia está implementando la Superintendencia al respecto?
2. ¿Cuántas Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) del sector aéreo, terrestre y fluvial ha recibido la Superintendencia de transporte, a partir de que se decretó en el país el estado de emergencia económica social y ecológica?
3. ¿Cuántas por cada sector?, ¿A cuántas se le ha dado trámite?

Aeronáutica Civil

1. Dentro de los requisitos que presenta la Aeronáutica civil para gestionar un vuelo de carácter humanitario están: tener los recursos para cubrir los gastos que se desprendan de este procedimiento, que haya una aerolínea comercial que pueda ofrecer el cubrimiento de este trayecto y que el país en donde se encuentra la persona permita la salida del mismo. ¿Cuáles son los recursos de los cuales hace mención el primer requisito? ¿Qué ocurre si quien está buscando el beneficio no cuenta con los mismos?

2. ¿Cuántos colombianos que se encontraban fuera del país han sido beneficiados con los vuelos humanitarios? ¿Cuántos de ellos que han solicitado este beneficio no han podido acceder al mismo?

3. ¿Se están implementando con los connacionales que regresan al país en vuelos humanitarios las debidas medidas de bioseguridad y aislamiento? ¿cómo se está garantizando su cumplimiento? En redes sociales hay denuncias sobre su incumplimiento. ¿Se ha realizado control a las aerolíneas para verificar que no se realice cobro de pasaje en estos vuelos humanitarios?

4. Según la cancillería, los vuelos humanitarios deben operar bajo estrictos protocolos y medidas de bioseguridad, sin embargo, estos son operados por aerolíneas comerciales, en ese orden de ideas, ¿cómo se

está vigilando la implementación de estas medidas en los vuelos por parte de las aerolíneas y los pasajeros?

5. ¿Existe un control sobre la forma en que las aerolíneas fijan los precios de los tiquetes?

6. ¿De qué forma se garantiza que no se valgan de la necesidad y la urgencia de los pasajeros para cobrar excesivamente los tiquetes?, ¿existen denuncias sobre los altos precios de los tiquetes?

7. ¿Se han iniciado investigaciones a las aerolíneas sobre las denuncias que los ciudadanos han hecho sobre la devolución de tiquetes no usados, o el cobro de penalidad por la cancelación de los mismos?

8. ¿Cómo están realizando la vigilancia con sus inspectores a las aerolíneas, talleres aeronáuticos, escuelas aeronáuticas que aún siguen operando?

9. ¿Qué incentivos se han brindado a las empresas de carga que han seguido trabajando?

10. ¿Cuáles son los controles que se realizan a los administradores de los aeropuertos para el cumplimiento de los requerimientos del Ministerio de Salud?

11. En virtud del artículo 18 del Decreto 482 del 26 de marzo de 2020, ¿qué medidas ha expedido para modificar la exigencia de garantías de cumplimiento de las empresas Aeronáuticas?

12. ¿En aplicación del artículo 19 del Decreto 482 del 26 de marzo de 2020, ¿cuántos acuerdos de pago ha suscrito con la empresa de tránsito aéreo, sobre qué tipo de obligaciones se han suscrito dichos acuerdos, en qué fecha se suscribieron, indicando montos? Relación de los acuerdos de pagos suscritos, empresa Aeronáutica beneficiaria deudora, monto de la obligación y fechas de suscripción del acuerdo de pago.

13. En virtud del artículo 20 del decreto 482 del 26 de marzo de 2020, ¿cuántas empresas Aeronáuticas y hasta por qué monto total, se han beneficiado de la suspensión de cobros por infraestructura portuaria? Indicar los periodos que han sido objeto de suspensión, por cuanto estos solo estaban, según texto del mismo decreto, autorizados por el periodo de vigencia del estado de "Emergencia económica social y ecológica" decretada por el Decreto 417 de 17 de marzo de 2020, es decir, solo hasta el 17 de abril. De ahí surge la siguiente pregunta ¿si se suspendió cobros de infraestructura portuaria por periodos posteriores al 17 de abril, qué medidas o acciones tiene previstas para subsanar, si se puede, el no cobro o suspensión de las sumas dejadas de cobrar a las empresas Aeronáuticas causadas con posterioridad al 17 de abril de 2020?

14. La Resolución 000408 del 15 de marzo de 2020 suspendió el ingreso al territorio nacional, por vía aérea, de pasajeros extranjeros, con algunas excepciones, ¿cuántos vuelos procedentes del exterior han llegado al país con pasajeros con destino final Colombia, desde que se expidió dicha resolución hasta el 30 de abril del 2020, discriminando por cada aeropuerto de llegada?, ¿cuántos pasajeros extranjeros no residentes en Colombia fueron registrados con destino de llegada Colombia, a cuántos se les permitió ingresar al país, cómo se coordinó ese registro con migración Colombia, y cómo se coordinó y reportó a las distintas autoridades salud y sanitarias locales de los sitios de llegada y/o estadía en Colombia para la verificación que las medidas de aislamiento obligatorio y cuarentena se cumplieran?

15. En virtud de las medidas adoptadas en la Resolución 000408 del 15 de marzo de 2020, en los artículo 1° y 2° ¿desde el 15 de marzo al 30 de abril, cuántos extranjeros fueron inadmitidos para ingresar al país, de qué países provenían, cómo se verificó su retorno al país de origen, si tiene la Aerocivil un registro de esas

pretensiones de ingreso y retorno obligatorio presentados durante el lapso de tiempo mencionado?

16. Teniendo en cuenta que el presidente de Avianca, el holandés Anko van der Werff, sostuvo que están negociando con el Gobierno un paquete de rescate económico para la aerolínea, argumentando que la crisis provocada por el Covid-19 hace insostenible el funcionamiento de la misma, vendiéndole al Estado la idea de que es una empresa indispensable para la economía nacional, pero si tenemos en cuenta que una vez levantado el estado emergencia el turismo y el comercio internacional será sumamente escaso, ¿no es mejor lanzar un paquete de medidas económicas para incentivar el funcionamiento de las empresas nacionales o aún mejor. si en lugar de salvar Avianca financiamos ferrocarriles y carreteras?

Cuestionario honorable Representante, Esteban Quintero

Ministerio de Transporte

1. ¿Qué planes de contingencia está y/o va a implementar el Gobierno nacional para apoyar las personas naturales y jurídicas que ante el cierre de los aeropuertos están en dificultades laborales y/o de ingresos, casos como los equipajeros, transportadores y todos los sectores alrededor de la industria aérea en los Aeropuertos y/o su entorno?
2. A la fecha, ¿cuántas personas y cuántos vuelos internacionales (con su procedencia) han llegado al país, y cuál es la demanda y número de colombianos que tienen solicitudes de vuelos humanitarios indicando la procedencia de los países, donde los nacionales están haciendo esta solicitud? ¿Qué tipo de apoyos y en qué condiciones se realizan estos vuelos humanitarios?
3. ¿Al interior del país se están realizando vuelos humanitarios? En caso positivo relacionar número de personas beneficiadas y destinos aéreos.
4. ¿En el cronograma de apertura de las actividades comerciales hay algunas fechas tentativas para iniciar en primer lugar el transporte aéreo, tanto nacional como internacional? ¿En caso positivo con qué gradualidad se haría?, ¿cuáles serían las condiciones para los viajeros, y como sería la ocupación y distribución de los asientos, entre otras?
5. ¿Con que gradualidad y en qué condiciones se abrirá el transporte terrestre intermunicipal?
6. ¿La financiación de las obras de construcción viales en el país tendrán recortes por esta pandemia? Y en particular ¿en qué porcentaje se ha ejecutado el programa de vías en especial el de Colombia rural, y cuál es el presupuesto para ejecutar en estos dos próximos años? ¿Se verá afectada la ejecución, cronograma y presupuesto de este programa?

Cuestionario honorable Representante, Adriana Gómez Millán

1. ¿Ha pensado en líneas de créditos especiales para ayudar a subsidiar este gremio con el fin de que puedan sobrevivir la crisis de la pandemia?, ¿qué medidas piensa tomar para subsidiarle el valor del pasaje a los pasajeros? Si la anterior es afirmativa, explicar en detalle cómo funcionarían estos créditos, que requisitos tendrá para acceder a ellos y cuál sería el monto máximo del crédito.
2. La canasta de costo de las empresas de transporte de pasajeros se basa principalmente en el combustible, ¿qué medidas se tomarán para buscar soluciones en bajar los precios del combustible en pro de beneficiar a las empresas de transporte terrestre?

3. Las empresas de transporte de pasajeros intermunicipal han sido una de las industrias con calificación más riesgosa en cuanto al contagio del Covid-19 lo cual genera que las personas se vean con temor a la hora de escoger este como un medio de transporte. ¿Podría explicar por qué se le dio esta calificación y qué medidas piensa tomar el Ministerio para que las personas no experimenten temor a este tipo de transporte después de que culmine la crisis sanitaria?
4. ¿Es posible que las empresas de transporte de pasajeros intermunicipal puedan comenzar a operar la primera semana de junio, con todos los protocolos de seguridad y cumpliendo con el 50% de la ocupación permitida?
5. Las empresas de transporte de pasajeros intermunicipal expresan que uno de los grandes impedimentos de este sector para poder operar de manera eficiente es la falta de articulación con las autoridades locales. Dado que más de 150 municipios en el país se encuentran con restricciones a la entrada, lo cual hace difícil que este transporte pueda seguir funcionando en sus rutas normales. ¿Qué medidas se tienen planeadas para ayudar a que las empresas puedan articularse con las autoridades locales con el fin de operar sus rutas normales?
6. Los periodos de gracia por parte de la banca privada para este sector de transporte están por cumplirse, y las empresas de este sector aún no han comenzado a operar de manera efectiva y no tienen ingresos para cumplir con las cuotas. ¿Qué medidas se tienen para ayudar a estas empresas a no declararse insolventes ante no poder cumplir con sus obligaciones financieras?
7. Las empresas de transportes terrestre pagan altos valores en seguros y pólizas, sin embargo, llevan varios meses sin operar y sus vehículos se encuentran guardados sin estar en uso. ¿Existe algún plan de acción con el fin de que las aseguradoras puedan disminuir el costo de estas tarifas?
13. ¿Qué medidas ha estructurado el Gobierno nacional a fin de apoyar a las Compañías Financieras de taxis que existen en el país dado el incumplimiento de las obligaciones financieras por parte de los taxistas?
14. ¿Cuántos taxis compactos se encuentran circulando en el país actualmente y cuál es el promedio de vida útil de estos vehículos?
15. ¿Cuántos taxis compactos han sido comercializados en lo que lleva corrido del año? ¿Se ha logrado una disminución en el inventario en los concesionarios en cuanto a los taxis compactos?
16. ¿Se logró frenar la entrada de los taxis tipo compacto al país?
17. ¿Qué tipo de medidas piensa el Ministerio de Transporte tomar para incentivar que las empresas de transporte terrestre individual de pasajeros en vehículo taxi se puedan cambiar a un vehículo tipo sedán, campero, cabinado o wagon?
18. ¿Qué beneficios, subsidios o apoyos brindará el Gobierno nacional para gremio de los taxistas en cuanto a costos de combustible, seguros y uso de plataformas digitales?
19. ¿Ha considerado el Gobierno suspender el pico y placa para los taxis dado que limita el tiempo para trabajar?
20. ¿Hasta cuándo será aplicada la medida de restricción de trabajo solo para taxis por aplicación?
21. ¿Qué medidas se tomarán para agilizar los trámites de traspaso y en general los que debe realizarse en las empresas de taxis que estuvieron suspendidos por cerca de 2 meses?

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

IV

Lo que propongan los Honorables Representantes

El Presidente,

Oswaldo Arcos Benavides

La Vicepresidente,

Adriana Gómez Millán

La Secretaria,

Diana Marcela Morales Rojas

Presidente, ha sido leído el Orden del Día, puede usted someterlo a consideración de la Comisión.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

En consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el orden del día leído?, sírvase, señora Secretaria, abrir el registro para la votación.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. "Interlocución interna".

Hay cinco (5) votos registrados hasta ahora, Presidente.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Perdón, los que no hayan podido hacer la aprobación del orden del día por la plataforma, por favor hacémoslo saber para registrarlos de manera manual.

Honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Diana, yo no he podido con la plataforma, ¿Dianita, me escuchas?

Secretaria:

Sí, Representante, ¿usted ya pudo registrarse, ya pudo entrar o no?

Preguntas sobre la regulación del servicio privado de transporte intermediado por plataformas digitales:

8. ¿Cómo ha cambiado el servicio de Uber desde que regresó al país con su nueva modalidad de "alquilar un vehículo con conductor por horas"?
9. ¿Cómo ha sido la respuesta de los demás prestadores de servicio público de transporte terrestre de pasajeros ante la entrada de Uber en el mercado?
10. ¿Por favor enumerar todas las plataformas digitales de transporte de pasajeros que se han constituido como empresa en el país y que se han acogido a la normatividad vigente para brindar el servicio de transporte individual? Adicionalmente informar datos de cuántos conductores se encuentran registrados en estas plataformas para brindar el servicio.
11. ¿Cuál es el seguimiento que se le hace a las plataformas digitales de transporte de pasajeros que se encuentran operando en el país actualmente? ¿Se lleva registro de todos los vehículos y conductores que se encuentran registrados en estas plataformas? Si la respuesta es afirmativa, ¿Qué información se registra y qué tipo de seguimiento se les hace?

Preguntas sobre el estado de regulación de los taxis compactos o "taxis zapaticos":

12. ¿Indicar cuáles son las medidas establecidas desde el Gobierno nacional a fin de apoyar el sector de los taxistas, considerando que es un sector que genera su sustento diariamente?

Honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

No, me dice que entro, pero sin código, entonces no he podido con la plataforma.

Honorable Representante Luis Fernando Gómez Betancurt:

Diana, Luis Fernando Gómez vota sí.

Secretaria:

A su correo, Representante, le llega ese código para poder votar.

Honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Si voto por acá, Diana, me manda un mensaje que puedo entrar, pero no me manda...

Honorable Representante Mónica Liliana Valencia Montaña:

Doctora Diana, Mónica Valencia vota sí.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Por favor, manifiéstenlo para hacerlo manualmente, para poder avanzar.

Secretaria:

Voy a revisar para que no se dupliquen los votos, como voy a tener en cuenta estos, que no se dupliquen.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Señora Secretaria, sírvase informar si fue aprobado de acuerdo a la mayoría, de acuerdo a la votación de los Honorables Representantes.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, en el registro hay trece (13) votos por el "SÍ", y de manera verbal tres (3) también, en consecuencia, Presidente, ha sido aprobado el orden del día con dieciséis (16) votos.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Secretaria. Se encuentran en la sala de la sesión de la Comisión Sexta, dos invitados que en el miércoles pasado no pudieron intervenir, como es el doctor Óscar Javier Ortiz, Presidente de Metrocali, y el doctor José Yesid Hernández, Presidente Ejecutivo ADITT; ¿quiere la Comisión declararse de forma informal para escucharlos?, quien no esté de acuerdo, por favor manifestarlo.

Secretaria:

Ha sido aprobada la sesión informal, señor Presidente.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Secretaria. Entonces tiene el uso de la palabra el doctor Óscar Javier Ortiz, Presidente de Metrocali, bienvenido doctor Óscar Javier Ortiz.

Metrocali, Presidente, Óscar Javier Ortiz Cuéllar:

Gracias, Honorable Representante, Presidente de la Comisión Sexta, un saludo muy especial a todos los Honorables Representantes, por ahí vi a la Ministra de (...) (Transporte), a la Viceministra, un saludo muy especial para todos. Nosotros tenemos una breve presentación, queremos mostrar cómo ha sido afectado el sistema masivo o los Sistemas Masivos en Colombia, y de alguna manera cómo ha venido afectado el Sistema de Transporte Masivo de Cali MIO y por ende, el ente gestor; entonces, me voy a permitir presentar una breve presentación, para que ustedes de alguna manera puedan interpretar un poco las cifras que tenemos hoy.

Entonces, aquí está Comisión Sexta Constitucional Permanente la presentación que hemos hecho de parte de Metrocali, entonces aquí sesión de control político, dice: las medidas adoptadas en el marco del estado de la emergencia económica, social y ecológica, para mitigar la

grave crisis del sector transporte, empresarios, empleados, transporte intermunicipal de pasajeros, transporte de carga, transporte aéreo, transporte especial, entre otros; nosotros hemos enfrentado la crisis, la emergencia sanitaria en las mejores condiciones, hemos tratado de mantener el límite de ocupación proyectado por el Ministerio que es el 35%, en realidad nosotros no llegamos al 31% de acuerdo a la tipología de nuestros buses, todos los buses tienen tipología diferente, esto ha venido afectando mucho las finanzas, si bien es cierto Cali o Metrocali asumió el "FESDE" que es el Fondo de Estabilización y Subsidio a la Demanda en la renegociación de los contratos en el año 2016 en la administración anterior y comprometió recursos de libre destinación o ingresos corrientes del municipio, esta medida se ha venido ahondando un poco más de acuerdo a la emergencia, aquí vemos los componentes, vemos por ejemplo el periodo y vemos sin Covid teníamos proyectados mover al mes 10.745.000 usuarios, con el Covid hemos movilizad o se proyecta movilizar 4 millones, aquí tenemos una diferencia de 6.745.000 usuarios, esto repercute en el año un déficit de casi setenta mil millones de pesos (\$70.000.000.000); igual en kilómetros, ustedes ven que con Covid tenemos proyectados realizar 4.380.000 kilómetros, y con Covid estamos en 3.704.000, igualmente lo que significa esto es que la reducción entre pasajeros se hace mucho más amplia, pero los kilómetros básicamente se mantienen, y ustedes saben el diferencial tarifario aparte de que los pasajeros pagan dos mil doscientos pesos (\$2.200), pues la tarifa hoy se ahonda un poco más; aquí vemos la tarifa técnica, entonces con Covid la tarifa técnica está en tres mil ochocientos sesenta y dos pesos (\$3.862), y de los dos mil doscientos pesos (\$2.200) la diferencia entre ambas las asumía el municipio a través de los ingresos corrientes.

En el año 2018 se creó un Acuerdo Municipal, el 0452, del cual se crearon unas fuentes de financiación de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo, estas fuentes algunas no han sido implementadas, como la de parqueaderos, como la de parqueadero en vía, y otras que fueron implementadas o reorientadas hoy no funcionan, para nadie es un secreto que nadie está pagando impuestos, nadie está pagando multas, nadie está registrando carros, y otras fuentes de movilidad que fueron reorientadas para ello, entonces aquí vemos que con Covid la tarifa técnica se nos sube a nueve mil ciento doce pesos (\$9.112), o sea que la brecha ha sido mucho mayor en momento de Covid, y estamos teniendo un "FESDE" muy alto, si ustedes ven aquí el municipio se había proyectado en presupuesto un "FESDE" de ciento veintinueve mil millones (\$129.000.000.000), el cual hoy con Covid estamos alrededor de trescientos seis mil millones (\$306.000.000.000), necesitaríamos para pagar ese diferencial tarifario, que es lo que hoy nos tiene en esta diferencia, que fue lo que el Ministerio encontró de ochenta y ocho mil millones (\$88.000.000.000), los cuales nos habilitaron para que la entidad territorial a través de FINDETER en un crédito que se hizo DTF+0 puntos, pueda el ente gestor acceder a ochenta y ocho mil millones (\$88.000.000.000) para suplir de alguna manera, esa diferencial que tienen en el tema de operación; pero si ustedes ven que la diferencia real que nosotros tenemos es de ciento sesenta y seis mil millones de pesos (\$166.000.000.000), aquí estamos porque vemos que el recurso que proyectó el municipio fue de ciento veintinueve mil millones (\$129.000.000.000), pero hoy se ha disparado a trescientos seis mil millones (\$306.000.000.000).

Entonces, también accedimos al Decreto 575 que en el marco de la emergencia, del cual sacrificamos una obra importante que es la glorieta estación, que a futuro

será importantísima dado que nos va a conectar con el tren de cercanías que pasa a través de nuestra oficina, nos puede conectar con los sectores aledaños y es una obra que estaba proyectada en hacerse de cuarenta mil millones (\$40.000.000.000), y los diez mil millones (\$10.000.000.000) excedentes, fueron excedentes financieros y excedentes que teníamos de algunas obras que habían quedado allí, y fueron reasignados cincuenta mil novecientos millones (\$50.900.000.000), ¿qué hemos pensado con esos cincuenta mil novecientos millones (\$50.900.000.000)?, planear la operación de lo que resta del año de agosto a septiembre, para poderle cumplir a la ciudadanía caleña prestando un servicio; obviamente, eso hace que se disminuyan kilómetros, se disminuya la oferta, y de alguna manera prestemos un servicio, no el óptimo dado a la limitación de la ocupación, porque realmente eso es lo que está pasando; pero si ustedes ven, por ejemplo el ente gestor también tiene un déficit de diez mil millones (\$10.000.000.000), casi once mil millones de pesos (\$11.000.000.000), dada la situación; el “SIUR” que es la empresa de tecnología y recaudo también tiene un déficit, porque estábamos todos proyectados y presupuestados de acuerdo con lo que veníamos moviendo, en febrero movíamos 450.000 pasajeros, hoy estamos en 165.000, y finalmente no sabemos qué va a pasar mañana o qué pase en un mes, porque la pandemia, la crisis nos tiene digamos en esa posición que no sabemos qué pueda presentarse mañana. El Gobierno nacional a través de la señora Ministra anunció ampliar el nivel de ocupación al 70%, es una medida interesante dado al tema de ingresos, pero es una medida que tiene que tener el concepto de salud, el concepto de la OMS, y de alguna manera apalancarnos esa situación y enfrentarnos a la realidad que es, las aglomeraciones hoy demandan mayor preocupación en el contagio, en la ampliación del Covid, pero de alguna manera hay que reaperturarse a los nuevos negocios, hay que reaperturarse a atender las nuevas ofertas de servicios, y atender bien la demanda que necesitamos de pasajeros. Y los otros agentes cuarenta y cinco mil millones (\$45.000.000.000), aquí tenemos un déficit de todo el sistema de ciento sesenta y tres mil millones (\$163.000.000.000), casi ciento sesenta y cuatro mil millones de pesos (\$164.000.000.000). Este cuadrito yo se los voy a regalar a todos ustedes para que lo tengan, se los mando a la Secretaría para que de alguna manera lo tenga, y podamos identificar cuál es el déficit del sistema.

¿Qué medidas hemos adoptado nosotros en Cali? Nosotros hemos hecho una campaña diciéndole a la gente que mantenga el distanciamiento, hemos diseñado al interior de los buses unas cintas para su ocupación, hemos demarcado en los pasillos algunas huellas, implementamos 65 cámaras térmicas que nos permiten medir en nuestras estaciones, monitorear a las personas con temperatura superior a 38 grados en las entradas de mayor flujo de personas, esto se va a conectar también con la policía a futuro no muy lejano, para poder hacer un reconocimiento facial y mirar quién tiene o no antecedentes, con esto tenemos una serie de funcionarios trabajando, hablando del distanciamiento, de la obligación de usar el tapabocas, de usar todos los elementos de bioseguridad, constantemente hacemos aseo de los buses, de nuestras estaciones, de las terminales, y estamos de alguna manera generando esa medida publicitaria de que es importante el tema del contagio, entonces, hemos estado trabajando desde Cali en esas estrategias.

Nos preocupa mucho el tema de la operación, tenemos cuatro operadores que finalmente fueron renegociados los contratos, pero a ellos lo que les interesa simplemente son hacer sus kilómetros y que les paguen su diferencial tarifario, pero ya nosotros no tenemos de

dónde más, el municipio está afectado financieramente también, porque nadie estaba preparado para esta pandemia. Hoy prevalece primero la vida, prevalece la alimentación y otros escenarios que el municipio tiene que de alguna manera identificar primeramente antes de pasarnos los recursos, ya ha hecho un gran esfuerzo de ciento veintinueve mil millones (\$129.000.000.000), y llegar a trescientos seis mil millones (\$306.000.000.000) va a ser imposible, por eso el alcalde ha autorizado acceder al crédito de Findeter, de los ochenta y ocho mil millones (\$88.000.000.000), tenemos los cincuenta mil novecientos millones (\$50.900.000.000) que los tenemos allí pendientes, si llega lo de Findeter toca valorar si efectivamente el Ministerio decide o no decide aportarlos a la operación, o finalmente los dejamos para lo que inicialmente estaban destinados que era hacer una obra importante como es la glorieta estación, para podernos interconectar. Hemos iniciado el tramo 1 y el tramo 2, allí vamos a tener una situación compleja con el tema de los árboles, ya tenemos a los ambientalistas y a todas las personas ya opinando sobre la obra, es una obra que va a conservar el medio ambiente, que vamos de alguna manera a impactar en lo menos posible, es una obra totalmente liviana, pero es una importantísima para el sistema, porque nos va a permitir interconectarnos y poder tener el cubrimiento espacial que necesitamos.

En esta Presidencia de Metrocali voy a cumplir tres meses aquí, he llegado con una estrategia totalmente diferente, en volvernos unos agentes prestadores de servicios inherentes al transporte, tenemos unas estaciones inmensas, grandes, desaprovechadas comercialmente, desaprovechadas publicitariamente, desaprovechadas en todos los sentidos, donde podemos potencializar y tener unos ingresos colaterales asociados al transporte, donde la gente pretenda o le permita estar en nuestro sistema, pero tener servicios inherentes a otras actividades, por ejemplo poder pagar sus servicios, por ejemplo poder comprar algún medicamento, por ejemplo mandar un giro, por ejemplo mandar una encomienda, situaciones que le permitan a que nuestro sistema de transporte se vuelva interesante; entonces, básicamente hemos ido adelantando esas situaciones, estamos en Ley 550 por el fallo con “GIT Masivo”, la deuda más o menos está todo, las deudas que tenemos en doscientos veinte mil millones de pesos (\$220.000.000.000), tenemos un Laudo Arbitral con el “SIUR” suspendido, donde nos hablan de un desequilibrio económico en el contrato de doscientos sesenta y tres mil millones (\$263.000.000.000), estamos en una mesa de negociación tratando de implementar y de negociar estratégicamente con ellos, deshacer un acuerdo de voluntades que tenemos firmado con ellos que no nos permite la explotación directa de nuestras estaciones, y tenemos una serie de inconvenientes, pero de alguna manera sabemos que vamos a salir avante, y estamos trabajando para que Metrocali tenga otra línea diferente de acción y no dependa solamente de la operación, podemos ser operadores públicos de acuerdo a la ley, estamos gestionando eso, ser operadores públicos no significa dedicarnos a manejar los buses, ser operadores públicos significa es que nuestro kilómetro o recorrido será de costo menor, podemos licitar los buses, podemos ya incorporar, podemos comprar flota, y tenemos una estrategia que hemos pensado en tener una flota más ligera, una flota más liviana, un servicio MIO vip, donde pueda la gente prestar un servicio de origen destino con una tarifa diferente, con unas comodidades totalmente diferentes, con aire acondicionado, una flota más rápida por exclusividad de nuestras troncales, entonces de ahí estamos trabajando para incorporar nuevas estrategias.

Aquí teníamos como estaba en el cuadro anterior, aquí está la restricción del 35% que es de orden nacional,

la tarifa de dos mil doscientos (\$2.200) del pasajero, la reducción por meses de 6.745.000, ahí nos dan casi los setenta mil millones (\$70.000.000.000) mil millones, los ingresos se reducen a catorce mil ochocientos treinta y nueve millones (\$14.839.000.000), adicionándose un incremento del FESDE, y entonces esto aquí se lo voy a regalar posterior. ¿Cuáles son nuestras acciones a enfrentar en la crisis?, reglamentar y legitimar la implementación de una tarifa transitoria, aquí hemos invitado a los concesionarios para que lleguemos a encontrar de mutuo acuerdo una tarifa transitoria que nos permita aliviar ese FESDE, no han estado interesados, les hemos pedido los costos financieros o los costos reales de operación para poder determinar una tarifa fija con ellos y poderles de alguna manera cumplir mensualmente; el FESDE estamos debiendo la segunda quincena de mayo, el mes de agosto y el mes de julio, estamos en los trámites que se han hecho internos, esta semana creo que nos pondríamos al día con la segunda quincena de mayo y la primera de junio, eso nos vale cerca de veinticinco mil millones (\$25.000.000.000), y estamos en eso porque eso depende del municipio.

Aumentar la capacidad del 35% al 50% mediante el fomento de medidas de bioseguridad, nosotros hemos venido trabajando con el "SIMUS", con la Universidad del Valle, que podemos aumentar nuestro nivel de ocupación al 50% conservando los elementos de bioseguridad, por qué no desde un decreto del Ministerio de Transporte solicitándoles a las personas que se transporten en el sistema masivo, usar una careta adicional, el sistema masivo la idea es que la gente hable lo menos posible, que se transporte, de alguna manera reglamentarlo desde el Gobierno nacional; pensamos que desde el Gobierno nacional y desde el Congreso de la República, desde la Cámara, desde el Senado, que se puedan implementar unas fuentes ciertas de sostenibilidad del sistema, esto sería para todos los sistemas en Colombia, crear una tarifa en el ICA en telecomunicaciones, la tasa por contaminación, contribución por uso de infraestructura del impuesto del vehículo automotor, contribución del transporte público cargado a los servicios públicos de energía, acueducto y alcantarillado, ahora podemos en ese proyecto de acuerdo que le están presentando a ustedes de alguna manera habilitando las plataformas, que esas plataformas también tengan un porcentaje destinado a los transportes masivos; esos son ideas que de pronto de alguna manera uno piensa desde acá desde el sistema masivo que podrían contribuir desde orden nacional, por qué no pensar en un porcentaje del 4 por mil que también podría ser importante, pero esas son decisiones que toma el Gobierno nacional y que toma el Congreso de la República presentando los proyectos de ley, y de alguna manera sentir que desde el Gobierno nacional se encuentra un alivio definitivo a los Sistemas de Transporte Masivo, porque lo que ha hecho la crisis y la emergencia es evidenciar digamos la falencia y las dificultades que tienen los sistemas masivos, ustedes se dieron cuenta que Barranquilla iba a parar, y todos tenemos problemas, de alguna manera Cali lleva digamos va un poco más adelante, ha podido crear el FESDE, pero esto no son decisiones definitivas; estudiar la ampliación de la destinación de la sobretasa a la gasolina para que pueda destinarse a cubrir el diferencial tarifario de la época del Covid-19, esa puede ser una medida también; nosotros desde la municipalidad vamos a modificar el Acuerdo 0452, se lo vamos a presentar al Honorable Concejo de Cali, donde se actualicen las fuentes de financiación de acuerdo al nuevo Plan de Desarrollo del Gobierno nacional, y que de alguna manera se encuentren algunas decisiones importantes que nos aporten definitivamente al sistema masivo.

Como era una exposición muy corta, entonces *grosso modo* digamos que es lo que podemos contarles desde acá desde el Sistema de Transporte Masivo, puede ser algo mucho más amplio, pero me dijeron que algo muy corto, muy sucinto, de ver la realidad que tiene el sistema masivo, desde Cali le estamos apostando, desde la alcaldía de Cali a mantener el sistema masivo funcionando, pero de alguna manera esta brecha o esta carga que tiene el municipio se hace mucho más fuerte, necesitamos realmente el apoyo del Gobierno nacional en este sentido, para que se encuentre de alguna manera salidas para el sistema masivo. Quedo atento a alguna pregunta de los Honorables Representantes a la Cámara, o de lo que considere el Presidente de la Comisión Sexta.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctor Óscar Javier Ortiz, Presidente de Metrocali, exconcejal de Cali en su otra vida, muchas gracias por su exposición, por su muy buena exposición, de verdad que se necesita...

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Presidente, qué pena, es para dejar una constancia, es que cuando estaban aprobando el orden del día no alcancé a ingresar, y era para dejar la constancia que he estado acá presente en la Comisión. Muchas gracias, Presidente.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Listo, Representante, doctor Ciro, queda registrado ya como asistente en la Comisión Sexta, muchas gracias, doctor Ciro. Muchas gracias, doctor Óscar Javier Ortiz. Tiene el uso de la palabra el doctor José Yesid Hernández, Presidente Ejecutivo ADITT.

Asociación para el Desarrollo Integral del Transporte Terrestre Intermunicipal (ADITT), Presidente Ejecutivo, José Yesid Rodríguez Hernández:

Muy buenos días a todos, un especial saludo para el Presidente, doctor Arcos, quien ha sido muy cercano también a este sector de transporte intermunicipal de pasajeros, un saludo a todos los Representantes, a la señora Ministra y funcionarios del Gobierno. La verdad es que en la pasada comisión se habían hablado de muchos de los temas, nosotros vamos a insistir en algunos aspectos que me parecen fundamentales para la reactivación del sector de transporte intermunicipal, digamos más que una queja o venir a quejarnos acá, digamos lo que queremos es que todos trabajemos de la mano con el Gobierno y con el apoyo de ustedes, tanto de los Representantes como los Senadores, para poder sacar adelante el proceso de activación del sector de transporte.

Uno de los temas que se han hablado y que sé que ha trabajado el Ministerio de Transporte y que tenemos que trabajar con las autoridades de salud sobre todo, es el tema de los protocolos de distanciamiento que afectan la capacidad transportadora, digamos en el sentido de la ocupación de los vehículos, nosotros en este momento no podemos llevar arriba del 50% de los usuarios, quiere decir que estamos utilizando una capacidad del 50% y estamos solicitando que de alguna manera, obviamente hemos demostrado con estudios que se han realizado en otros países que el transporte intermunicipal de pasajeros no es el que genera, digamos, está generando mayor activación de este Covid, sino al contrario, es un transporte bioseguro, es un trabajo que se ha venido realizando también conjuntamente con las terminales de transporte, para generar todas las condiciones de seguridad en la operación. De igual manera hay un tema que hemos insistido mucho y es el aspecto a la informalidad, nosotros en este momento el porcentaje que tenemos de operación no llega ni siquiera al 8%, de acuerdo con

las estadísticas que tenemos desde las terminales de transporte, y vemos que la informalidad está copando una parte muy importante en la demanda, nosotros consideramos que en este momento la informalidad se está llevando más del doble o triple de lo que nosotros podemos transportar, sabemos que hay un compromiso de las autoridades con esto, pero digamos que el tema está tan desbordado que no hay manera de controlarlo en las carreteras, vemos que todos los días por redes sociales salen anunciando transporte ilegal, transporte informal, y esto está afectando y es lo que verdaderamente hemos denunciado como un cartel que hay paralelo de mafia que está afectando a todo el sector legal del transporte, y además de alguna manera a los usuarios también, porque no tienen ninguna consideración de seguridad.

Hay un aspecto que uno venía insistiendo también, y es que el Gobierno de alguna manera delega en los alcaldes la activación del transporte o argumenta que para poder activar el transporte se requiere por lo menos del consentimiento y la solicitud de los alcaldes; en este aspecto nosotros estamos absolutamente digamos en una imposibilidad, hemos hecho gestiones con muchos alcaldes, con muchos gobernadores, pero digamos que hasta la fecha muchas de esas gestiones no han dado los resultados esperados, porque hay bastante desconocimiento en las autoridades locales del tema de transporte intermunicipal, y muchas de ellas terminan autorizando prácticamente al mismo transporte ilegal o a las personas que están muy cercanas al municipio, y no están permitiendo el ingreso de los vehículos legales de transporte que se están despachando desde el terminal.

Otra serie de aspectos que se han venido analizando, es la necesidad de poder tener un apoyo por parte del Gobierno, digamos con integralidad, aquí hay que apuntarle a varios aspectos, a nosotros inicialmente se han lanzado algunas líneas con el tema de Bancóldex, pero vemos que estas líneas realmente no han llegado al sector, digamos, los intereses que están ofreciendo los bancos con relación a la línea no son competitivos, entonces se requiere aumentos de estas líneas y buscar la manera, ojalá se pudiera, que se habilitara Bancóldex como una banca de primer piso o se redujera de alguna manera todo esto que hay que pasar por los bancos, porque no habido digamos que para el transporte intermunicipal de pasajeros que realmente podamos garantizar que estas ayudas que se han dado a través de Bancóldex lleguen a las empresas, digamos que hasta la fecha es muy poco lo que han llegado al transporte de pasajeros, de pronto sí ha llegado a carga o a otros sectores, pero en el tema de pasajeros es mínimo el impacto que se ha tenido, y la solicitud que hacemos es hacer una ampliación de esta línea y que se nos facilite también poder acceder a algunos recursos y a algunos subsidios. Creemos que también hay que trabajar con el Gobierno en hacer unas reglamentaciones que permitan de alguna manera la activación del transporte. Aquí hay que pensar también en una agenda tanto en la parte legislativa como en la parte gubernamental, se requieren unas reformas a fondo, el sector va a quedar muy, digamos con una afectación bastante grande con este Covid, nosotros normalmente estamos movilizándolo 500 mil usuarios en las vías, estamos perdiendo a la fecha por lo menos cerca de \$1 billón de pesos en ingresos que se han dejado de percibir por todo el transcurso de esta pandemia.

Entonces, agradecerles a ustedes de manera especial este escenario, y solicitar al Gobierno que haya un apoyo real, no sé, aquí se ha puesto en evidencia también el tema de los peajes, el tema del combustible, creo que es bastante lo que hay que discutir, y muchas las necesidades de apoyo en una agenda también que se pueda presentar al Congreso de la República y donde podamos trabajar

conjuntamente en buscar soluciones y alivios para el sector. Muchas gracias.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias a usted, doctor Yesid. Después de haber escuchado a los invitados, vamos a pasar a declarar la Comisión Sexta como sesión formal, ¿quieren los Honorables Representantes volver a sesión formal?, el que lo manifieste de manera contraria, por favor.

¡Listo!, ha sido declarada la sesión formal.

Sírvase señora Secretaria informarnos de los citados a la Comisión Sexta, quiénes están presentes.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, está presente la Ministra de Transporte, la doctora Ángela María Orozco; la Viceministra de Transporte, la doctora Carmen Ligia Valderrama; está presente también el Superintendente de Transporte, el doctor Camilo Pabón, y está también el doctor Juan Carlos Salazar, Director de la Aeronáutica.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Secretaria. Bueno, ya hemos escuchado a los Representantes citantes, a los voceros y representantes de las agremiaciones del sector, vamos a continuar con las intervenciones de los funcionarios citados, ya escuchamos a la doctora Ángela María Orozco, muchas gracias. Bienvenida doctora Ángela María, solamente hemos escuchado de los citados a la Ministra, vamos a pasar, aquí tenemos presente, vamos a escuchar al Superintendente de Transporte, presente aquí en el recinto de la Comisión Sexta, el doctor Camilo Pabón Almanza, bienvenido doctor Camilo.

Superintendencia de Transporte, Superintendente, Camilo Pabón Almanza:

Honorables Representantes, muy buenos días, solo para estar seguro si me permiten, yo quisiera porque tenía entendido que la Ministra quería intervenir antes de que yo arrancara, si me permiten preguntar, ¿Ministra?

Ministerio de Transporte, Ministra, Ángela María Orozco Gómez:

No, no, yo simplemente iba a saludar, Honorable Presidente, miembros de las directivas de la Comisión, tanto a su Presidente Oswaldo Arcos, como a su Vicepresidenta Adriana Gómez y a la Secretaria de la Comisión, la doctora Diana Morales, e igualmente a todos los citantes, como usted muy bien lo dijo la vez pasada no solamente intervine, sino que traté de alguna manera acotar los distintos temas de los distintos citantes y personas que intervinieron, internamente simplemente era proponerle que le diéramos la palabra como usted muy bien lo mencionó, tanto a la Viceministra de Transporte, como al Superintendente, para profundizar en los distintos temas que quedaron pendientes y que también pueden de alguna manera responder a las inquietudes que aquí se acaban de plantear.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, Ministra. Tiene el uso de la palabra el Superintendente, doctor Camilo Pabón.

Superintendencia de Transporte, Superintendente, Camilo Pabón Almanza:

Gracias, Presidente, un cordial saludo al Presidente doctor Oswaldo Arcos, a la Vicepresidenta doctora Adriana Gómez, a los citantes, a todos los Honorables Representantes, a la Ministra de Transporte, a la señora Viceministra y a los demás funcionarios que nos acompañan, y a quienes nos están viendo. Yo voy a comenzar si me lo permiten con una exposición de cómo es que la Superintendencia, coordinada con el Ministerio

y claramente con nuestro Presidente, ha comenzado una estrategia para responder en medio de la pandemia a las necesidades del sector; para estos efectos nosotros desde que comenzó la pandemia hicimos explícito que había cuatro líneas de acción que íbamos a trabajar, la primera era la reducción y eliminación de costos para las empresas, la segunda el diferimiento de costos que no puedan eliminarse, la tercera acciones concretas para mejorar la liquidez, que esto es raro en una Superintendencia, pero ya les voy a compartir cómo se ha hecho, y la cuarta que es de lo más nuclear y crítico, el control de la legalidad.

Vamos a comenzar entonces por el primer frente de esta estrategia, en donde quiero comenzar por algo que me preguntó el Representante Rodrigo Rojas, y que de hecho lo teníamos preparado para la sesión anterior, y quiero compartirle cómo hemos avanzado en el tema de la circular inútil que nos preguntó en la última sesión; desde que comenzó la pandemia la Superintendencia reconoció que había expedido más de 90 circulares cada año, y en ese frente entendimos que cada circular tiene la capacidad de ponerle costos a las empresas, a todos nuestros vigilados, ¿costos cómo cuáles?, como enviar información, completar reportes, cualquiera de estas cosas en un momento donde están reduciendo los empleados y las plantas de las empresas, era necesario considerar qué cargas podíamos liberarles, y entonces de la mano con la Ministra hicimos una convocatoria para que fuera el sector privado con sus ojos quienes nos dijeran cuáles eran esas circulares que debíamos revisar, con el compromiso de derogar una, y ya les voy a decir cómo cumplimos, que ni siquiera fue una sola; después de un mes recibimos más de 73 postulaciones de agremiaciones, abogados, empresarios del sector, además estamos hablando de sociedades portuarias, de concesionarios, de todos nuestros vigilados, y el día 5 de junio hicimos el evento que ustedes ven la foto al lado izquierdo de la pantalla, con la señora Ministra, con los ganadores que en ese caso fueron la ANDI, Fedetranscarga, una sociedad portuaria, y un abogado que participó a título personal, y de parte de la Superintendencia estaba yo, y ese día se firmó la circular 8 del 5 de junio de 2020 que tenía por asunto la eliminación en costos de transacción para el sector transporte, le quitamos una cantidad de reportes a las empresas de transporte terrestre, intentando de esta forma ayudarles; pero ahí no paró el ejercicio, Representantes, porque en julio sacamos una segunda circular que tiene por asunto la eliminación de costos de transacción para las sociedades portuarias y empresas de transporte marítimo y fluvial, es decir que esto ha continuado con la misma política de eliminar los trámites, eliminar los costos que no sean útiles en este momento y que sí le ponen costos al sector.

Pero tampoco paramos ahí, el día de ayer se firmó una para transporte aéreo, esa se llama asunto eliminación de costos de transacción para las empresas de transporte aéreo, Circular 12 del 4 de agosto de 2020, en la misma línea, y lo que viene que también lo hemos anunciado desde el comienzo y se ha venido trabajando cuando la doctora Carmen Ligia Valderrama era superintendente, y de la mano con la Ministra, estamos muy próximos a sacar a comentarios nuestra circular única, que es el instrumento que le debería dar claridad al sector de cuáles son las reglas de interacción con la Superintendencia de Transporte, cuáles son las instrucciones que ha emitido esta entidad, y sobre todo limpiar toda esta cantidad de instrucciones que seguramente les están imponiendo costos a las empresas, en eso va Honorable Representante Rodrigo Rojas, el tema de la circular inútil, como le digo la promesa era derogar uno, hemos derogado tres, una para marítimo, una para terrestre y una para aéreo, y vamos avanzando en esa misma línea.

El segundo punto que tiene que ver con este primer frente de eliminación de costos, tiene que ver con el cambio de la fórmula para liquidar la contribución que le pagan a la Superintendencia de Transporte, en ese frente también nos preguntaba en la sesión anterior el Representante Rodrigo Rojas, sobre las obligaciones tributarias con la Superintendencia, ahí hay unas rigideces de carácter legal, pero además, por lo que es un tributo, pero además ustedes saben que la financiación del funcionamiento y la operación de la Superintendencia de Transporte depende de la contribución que le pagan a la Superintendencia los vigilados, hemos hecho y hemos avanzado en todos los aspectos en los que hemos podido, y en este caso el 26 de marzo se firmó en la Superintendencia de Transporte una resolución para actualizar la fórmula y que se pague con los ingresos reales, no con los ingresos proyectados de las empresas, eso hace una gran diferencia porque en la medida en que se consideran los ingresos reales, si los ingresos fueron bajos, por ejemplo en época de pandemia, así mismo la contribución considerará como base de liquidación esos ingresos reales y ayudará a que no sea carga excesiva para los empresarios en medio de la pandemia, en eso va el primer frente.

Vamos al segundo frente, que son todos aquellos costos que no podemos eliminar, por lo menos vamos a dar más plazo, ¿cuáles son? El primero, un mayor plazo para reportar información subjetiva a la Superintendencia, todas las empresas que no han hecho sus asambleas para aprobar estados financieros, etc., van a tener un plazo adicional de acuerdo con su número de NIT, para aportar esta información. Segundo, mayor plazo para pagar la contribución a la Superintendencia, esa contribución se debía pagar por cuotas y una era sobre mitad de año, hemos diferido esos costos para que los puedan pagar en diciembre del 2020 como fecha límite, de forma que en esta época donde hay crisis no se le vena a nadie, ni se vayan a generar intereses, ni embargos, ni ninguna de esas situaciones para las empresas, considerando cómo ha evolucionado la pandemia. Y la tercera línea que tiene este segundo frente, es mayor plazo para adoptar el logo de la Superintendencia, ahí están las referencias de las resoluciones para los empresarios y las personas que nos están viendo que quisieran consultarlas, lo que hicimos en este tercer punto, fue permitir que el logo de la Superintendencia que se tiene que adoptar en vayas, en vehículos, los *stickers* que tienen los vehículos, en la papelería, se pueda adoptar como fecha límite en diciembre 31 de 2020, esos son costos que no hemos podido considerar para eliminarlos, pero sí por lo menos para diferirlos.

Tercer frente, Presidente, tiene que ver con las acciones para mejorar la liquidez de las empresas. Ustedes escucharon a la señora Ministra, que en este sector teníamos un problema muy grave no solo de legalidad sino de inconstitucionalidad de la forma como se estaba ejerciendo la facultad sancionatoria de la entidad, tanto así, Presidente, que en el momento en que llega el Gobierno del Presidente Iván Duque y la Ministra Ángela María Orozco, se detuvieron todas las investigaciones de la delegatura de tránsito y transporte, más de 1.300 investigaciones que se abrían por mes, sumado a los fallos que salían cada mes, se detuvieron absolutamente todas, corriendo un riesgo, porque tenían problemas de caducidades o algunas otras cosas, pero sabíamos que esto tenía un problema de fondo, habiendo detenido estas investigaciones, el Gobierno nacional en cabeza de la Ministra, solicita un concepto a la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, que se profiere el 5 de marzo de 2019, desde el momento en que inició el Gobierno hasta el momento en que sale este concepto que es en marzo de 2019, no hubo una

sola apertura, Presidente, que tuviera que ver con los famosos ... o comparendos al transporte, eso es relevante porque no pecamos de seguir en esta inconstitucionalidad hasta que el Consejo de Estado nos dijera qué opinaba, lo detuvimos y convencidos de que estábamos obrando de acuerdo a la Constitución, cuando sale el concepto, lo que dice el Consejo de Estado es lo siguiente: “Los actos administrativos que se impusieron en esa época son pasibles de revocatoria de oficio por ser violatorios del Debido Proceso Constitucional”, eso nos abre un trabajo, Presidente, que yo quiero que usted entienda, y es, tenemos la tarea de impulsar la Superintendencia en el día a día con todo lo que tenemos que atacar de problemas de ilegalidad, pero fuera de eso tenemos ahora que revisar procesos sancionatorios de dos años que venían de atrás, esto es absolutamente inédito en el país, no hay una superintendencia que hubiera hecho esto, y esto lo hizo nuestra Ministra Ángela María, ¿por qué estábamos tan convencidos?, y yo acá le resalto un tema muy puntual del concepto del Consejo de Estado, que dice que haber obrado de esta forma “haría nugatoria la decisión judicial del Consejo de Estado del año 2016, donde declaró la nulidad de una cantidad de normas, y abriría la puerta a maniobras fraudulentas de la administración en detrimento de los derechos de los ciudadanos”.

Acá yo me voy a referir muy rápidamente a un comentario que hacía el Representante Wílmer Leal, y es que no hay una Ministra que en el pasado haya visto con tanto rigor el sector transporte, que lejos de haberlo dejado desamparado, lo que ha hecho es mirar cómo por lo menos comenzamos por restablecer la legalidad, y a la par nos va a tocar hacer todo el ejercicio de atacar la ilegalidad; pero vamos a comenzar y ya comenzamos obviamente desde hace 2 años, atacando el problema de ilegalidad que estaba afectando lo más básico que eran nuestros empresarios que cumplen con la ley. Entonces, ¿cómo vamos en esta revisión, Presidente? Primer punto, de 60 mil procesos que deben ser revisados de esos dos años, hemos destinado un equipo elite, y ya llevamos 25 mil procesos revisados, 25 mil parece poco, pero realmente es una tarea muy ardua, porque no hemos pecado por decir, se revocan los 60 mil, estamos revisando 1 a 1 para saber dónde se cometieron estas irregularidades.

Segundo punto, multas que ya se debían, Presidente, por más de cinco mil novecientos millones (\$5.900.000.000), ya han sido revocadas, esos cinco mil novecientos millones (\$5.900.000.000) hubieran generado, Presidente, en este momento, embargos para todas las empresas legales, es decir, tuvieran que pagar esos cinco mil novecientos millones (\$5.900.000.000) ya fuera con acuerdos de pago o de alguna otra manera, y hemos exonerado con esas revocatorias, por casi seis mil millones (\$6.000.000.000) hasta la fecha; y seguimos, en este solo les quiero decir a los empresarios que si quieren consultar con su NIT o con su razón social, o con el número de la resolución, hemos habilitado en nuestra página web un botón que se llama consultar revisión Consejo de Estado, y ahí pueden revisar como lo ven en la pantalla.

Tercer punto, Presidente, una vez se dé para que los empresarios reclamen el dinero que les va a devolver el Estado, si el Estado cometió un error, el correcto funcionamiento de la administración pública implica que para corregir ese error estamos devolviendo los dineros; también fue en cabeza de la Ministra que se logró que se aprobara dentro de la Ley de Presupuesto, un artículo que le permita al Estado devolver estos dineros a los empresarios que fueron multados en su momento de manera inconstitucional, ya tenemos más de mil ochocientos millones (\$1.800.000.000) listos para que hagan las reclamaciones los empresarios que fueron

multados en esa época, insisto, fíjense lo inédito que es esto en la historia de este país, que una superintendencia le esté devolviendo multas, dineros de multas a los empresarios por considerar que se violó todas las garantías inconstitucionales, eso lo hizo nuestra Ministra Ángela María Orozco; más de 500 embargos levantados, más o menos la mitad, 245, durante la pandemia, estos embargos obviamente le dan liquidez a las empresas que tendrían esos dineros congelados y a disposición de la Superintendencia. Y por último en este frente, más de 1.200 investigaciones que en promedio se abrían cada mes, en esos años 2016 a 2018 que hoy no estamos abriendo, que no estamos abriendo porque el fundamento para haber abierto toda esa cantidad de investigaciones mensuales en contra de los empresarios, es lo que ha generado todo este problema de inconstitucionalidad. Y este es el tercer frente, Presidente, de cómo estamos apoyando a los empresarios.

Vamos ahora a pasar al cuarto y último frente que es el más nuclear dentro de la misionalidad dentro de la Superintendencia, que es el control de la ilegalidad, y les voy a contar centrándome en qué hemos hecho durante la pandemia. El primer punto tiene que ver con el transporte de pasajeros, ahora pasamos a carga, en el transporte de pasajeros hemos puesto a disposición de los empresarios y de los ciudadanos que es el numeral 1, los contactos de las terminales de transporte en nuestra página web, para que puedan conocer cuáles son las terminales habilitadas, cómo contactarlas y cómo solicitar servicios para desplazarse en transporte intermunicipal legal desde las terminales de transporte, todo esto haciendo una promoción para los usuarios, como también lo preguntaba la Representante Adriana Gómez, permitiendo que los usuarios sepan cuáles son los servicios legales. Adicionalmente, lanzamos hace un par de semanas, una herramienta que es la que está en la gráfica a la izquierda, para que las terminales verifiquen el cumplimiento de las medidas de bioseguridad por ellas mismas, acá en este sistema lo que hemos logrado es que las terminales carguen las evidencias de cada uno de los requisitos de los protocolos de bioseguridad que están previstos para esta infraestructura de transporte, de esta manera no solo la Superintendencia tiene la capacidad de hacer la vigilancia, sino que hemos generado un mecanismo de autocontrol para las terminales, porque eso permite que el administrador de la terminal sepa si va en el 98% de cumplimiento o si va en el 95% de cumplimiento, y dónde le falta mejorar para llegar al 100% de cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.

Segundo punto, hemos hecho una gran difusión de quiénes son los prestadores de servicio público que están habilitados por el Ministerio, en nuestra página también y en su momento le hicimos una divulgación por medios de comunicación, estamos comunicando, quiénes son las empresas de transporte especial, por ejemplo en su momento que estaban habilitadas por el Ministerio de Transporte, para que no se subieran en vehículos de empresas que no están habilitadas y sobre todo en esta modalidad, hemos hecho más de 27 capacitaciones durante la pandemia, dirigidas a usuarios, con ligas, con universidades, con asociaciones de usuarios enfocados en sus derechos y también en el tema de legalidad, y además tenemos publicadas en nuestra página las más de 25 plataformas tecnológicas que ha habilitado el Ministerio de Transporte para el transporte individual, esas están también para efectos de difusión con los empresarios y con los usuarios.

Tercer punto, uno que preguntaba el Presidente Oswaldo Arcos, y es, ¿qué está haciendo la Superintendencia en temas de bioseguridad? En mayo, un par de meses después de haber iniciado la pandemia, un

par de meses de tener ya unos protocolos de bioseguridad para transporte terrestre en colaboración con la DITRA, con la Policía Nacional y con Migración Colombia, pudimos detectar vehículos que estaban saliendo de Bogotá y transitando por otras partes del país, que no estaban cumpliendo con las mínimas condiciones de estos protocolos de bioseguridad, ¿cómo cuáles?, los pasajeros no llevaban su mascarilla, como por ejemplo, no llevaban la distancia mínima entre un pasajero y otro, no se habían eliminado los elementos que son foco de contaminación como tapetes y cortinas, y estos elementos que el Ministerio de Salud ha dispuesto que deberían retirarse de los vehículos para que no sean un foco de contaminación, y cuando nos dimos cuenta de eso, tomamos una medida, Presidente, que también es inédita en la historia de la Superintendencia, no les abrimos investigación, les decretamos una medida de urgencia para que de manera inmediata suspendieran sus operaciones y no pudieran continuar prestando el servicio hasta que nos acreditaran que tenían la capacidad y la voluntad de cumplir con los protocolos de bioseguridad, fueron 5 empresas las que fueron suspendidas de manera inmediata, eso no los exonera de que luego, dependiendo de cómo fuera la averiguación preliminar hubiera investigación, y por eso además de esas 5 suspensiones inmediatas, hemos abierto 8 investigaciones, incluyendo esas empresas y otras donde hemos descubierto que se están violando los protocolos de bioseguridad, estas aperturas claramente son durante la pandemia, formulaciones de cargos por estar incumpliendo los protocolos de bioseguridad, tanto empresas de transporte especial, como empresas de pasajeros por carretera.

Cuarto grupo de investigaciones, servicios no autorizados, hay una formulación de cargos para empresas que estando habilitadas se cambian de servicio y comienzan a prestarlo como si estuvieran habilitadas en otra modalidad, ya hay una apertura también durante la pandemia en esa línea.

Vamos al transporte ilegal que es lo que más les preocupa a los empresarios y a quienes han intervenido de parte de las agremiaciones. La imagen que ustedes ven a la izquierda tiene que ver con el servicio de mototaxi, esta tiene que ver con una aplicación que se llama Picap; el año pasado la Superintendencia de Transporte ideó una estrategia para que no fuera una investigación sino algo parecido, aunque técnicamente no es lo mismo, pero es algo parecido a una intervención de la empresa, que es un sometimiento a control, esta empresa que se hacía pasar por un intermediador tecnológico, la superintendencia logró recaudar suficientes pruebas para determinar que no era lo que decía ser, era una empresa de transporte público ilegal, como es una empresa de transporte es vigilado por la superintendencia, y en esa medida, insisto, no es una intervención, pero para efectos de explicarme, intervinimos a la empresa y se convocó a liquidación judicial ante la Superintendencia de Sociedades, esto lo hizo la doctora Carmen Ligia Valderrama cuando en su momento estaba como Superintendente de Transporte, el 23 de abril la Superintendencia de Sociedades admitió en liquidación judicial a esta empresa, y ya llevamos también durante la pandemia más de 30 tutelas ganadas en contra de empleados, contratistas, la empresa, el representante legal de esta empresa, pero hay una que les estoy poniendo en la pantalla que particularmente es relevante, porque da una luz que es el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, que el transporte ilegal no merece ninguna protección de nuestra Constitución Política, y les recuerda además a los supervisores no sólo a la superintendencia, sino además a las administraciones locales, que deben perseguir estas actividades no autorizadas, si me permiten muy rápidamente leo, dice,

“no es posible otorgar un amparo Constitucional frente a una actividad que no ha sido autorizada, mototaxismo, y frente a la cual se han impartido instrucciones a las autoridades locales para restringirlas”, entonces, a pesar de que esto es eminentemente un problema local, fue la Superintendencia la que entró en ese problema del mototaxi, que además es un foco de contaminación también con el casco que se pasan de pasajero a pasajero, pero más allá de eso, fue la Superintendencia la que se metió en ese problema, pero también necesitamos que las autoridades locales entren en este combate contra la ilegalidad. ¿Qué más hay, Presidente, sobre transporte ilegal?, 5 formulaciones de cargos en una nueva ola contra el transporte ilegal, que también es inédito en esta superintendencia, en los 20 años que tiene esta superintendencia de tener funciones en materia de tránsito y transporte terrestre. Cogimos vehículos de placa amarilla, no de placa blanca, no son vehículos de servicios de vehículo público, son vehículos de servicio particular, pero son vehículos de servicio particular que están prestando servicio público, es muy parecida a la tesis a la que les explicaba de Picap, ahora, si están prestando servicio público pueden estar violando el régimen de transporte público y la superintendencia va a investigar a estos particulares, ya se iniciaron estas investigaciones, ya se notificaron, y estamos adelantando contra estos vehículos que lo que hacen es piratería y transporte ilegal poniendo en riesgo a todos los ciudadanos, de nuevo ahí tenemos que tener un apoyo de las autoridades locales.

Vamos a cerrar el capítulo de transporte ilegal para pasar a otro que es muy delicado para los propietarios de los vehículos, y es el tema de los Fondos de Reposición. El Gobierno nacional dentro de las medidas, que además hace parte de la citación relacionados con el Decreto Legislativo 575, previó que de los Fondos de Reposición que estuvieran constituidos se podían retirar hasta el 85% de los fondos de los aportes que estuvieran hechos por los propietarios a estos fondos, la superintendencia de acuerdo con las quejas que ha recibido y las averiguaciones que ha adelantado, ha realizado más de 14 formulaciones de cargos durante la pandemia, para proteger no sólo las medidas económicas que el Gobierno ideó a propósito de la pandemia, sino también los derechos de los propietarios de los vehículos que son estas medidas que se están adoptando.

Séptimo punto, protección de usuarios en materia terrestre, que también preguntaba la doctora Adriana, la Representante Adriana Gómez, expedimos unas reglas para que los empresarios les garanticen a los usuarios que les van a cumplir los contratos de transporte, ¿por qué hicimos eso?, porque nos dimos cuenta con el Ministerio que había departamentos y municipios que no estaban permitiendo el ingreso de los vehículos de transporte intermunicipal, cuando vimos eso pusimos unas reglas de conducta para los empresarios siendo nuestros vigilados, para que verificaran antes de llegar al sitio de destino si los iban a dejar ingresar o no, y no hubiera problemas que tuvimos en alguna época que se volvieron hasta problemas de riñas y problemas de orden público, donde no dejaban ingresar a los usuarios y se daban cuenta cuando ya estaban al otro lado en el destino, estas reglas se expidieron para proteger a los usuarios y sus derechos. Temas de precios, ese tema es sensible en materia de protección de los usuarios, hay unas reglas sí en pandemia o en cualquier otro momento los empresarios van a incrementar los precios de sus servicios, deben dar unos avisos y una información antes de incrementarlos, hay 5 formulaciones de cargos hasta la fecha donde presuntamente se había incumplido ese deber. Los viajes humanitarios, claro también hay intermediarios, como agencias de viaje y otros sujetos, que comienzan

a decirle a los usuarios que hay viajes humanitarios para “X o Y” departamento, cuando esa información no es veraz, entra la superintendencia a investigar, tenemos una formulación de cargos donde posiblemente había publicidad engañosa sobre estos viajes humanitarios, y más de 1.100 requerimientos de temas usuarios terrestres de la pandemia.

Octavo punto, usuarios pero aéreos. En este de usuarios aéreos el Representante Emeterio José Montes preguntaba, ¿cómo se estaban protegiendo sus derechos?, y lo primero que hicimos, Representante, fue mandar un mensaje claro, que como Gobierno estamos coordinados así sean entidades distintas, y por lo tanto, con la Superintendencia de Industria y Comercio que tiene funciones jurisdiccionales y por esa vía protege usuarios, y la Superintendencia de Transporte que de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo tiene funciones de policía administrativa para proteger a los usuarios de transporte aéreo, se lanzó una guía de protección donde se les dice en un ABC, qué pueden hacer en cada superintendencia y además se responden las preguntas frecuentes para los usuarios en ese sentido, y además la superintendencia tomó una medida preventiva relacionada con la empresa Avianca con la información que se estaba dando a propósito de la venta de unos tiquetes aéreos, esto todo en materia de protección de usuarios aéreos, y ahí cierra el capítulo de transporte de pasajeros.

Presidente, si me das 5 minutos más, yo con eso culmino y cierro la presentación.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Claro que sí, Superintendente, bien pueda.

Superintendencia de Transporte - Superintendente - Camilo Pabón Almanza:

Gracias, Presidente. Transporte de carga. En carga tenemos un dilema, y como les comentaba anteriormente, el Consejo de Estado reitera que tiene que respetarse la legalidad de las infracciones, hay muchas conductas que en materia de carga están a nivel de decreto, entonces, hemos realizado un ejercicio jurídico para entender dónde en la ley podría estar la conducta que nos permita investigar temas de carga, como por ejemplo, las relacionadas con SICE-TAC, una vez hecho ese ejercicio durante la pandemia hemos iniciado investigaciones por el pago debajo de los costos eficientes de operación de las empresas de transporte a los propietarios de los vehículos de carga, de esas tenemos durante la pandemia 16 aperturas, donde se ha cumplido con el estándar que puso el Consejo de Estado y además se ha dado protección y aplicación de esta normatividad, esas 16 aperturas equivalen más o menos a 160 operaciones de carga, porque las aperturas cada una tiene más de una operación de carga que se haya investigado. Adicionalmente, Presidente, en cabeza de la política de la legalidad que ha implementado este Gobierno, hemos hecho algo que tampoco se había hecho antes, y es investigar a los generadores de carga, salieron las primeras 25 aperturas contra generadores de carga que son de las empresas que más carga genera en el país, incluyendo cementeras, incluyendo productores de cerveza, productores de alimentos, de distintas industrias, y estamos investigando los generadores de carga por no reportar el flete al RNDC son las primeras 25 aperturas que ya se hicieron durante la pandemia, y también empresas de transporte por cesación de actividades y no reporte al RNDC, más de 27 aperturas durante la pandemia.

Vamos a los puertos, que es el último nivel donde los transportadores de carga finalmente llegan. Desde el comienzo de la pandemia expedimos unas reglas para que el entornamiento, para que la operación al ingreso de los puertos pudiera darse con seguridad, lo trabajamos con el

Ministerio de Salud, para que pudieran usar los huellersos al ingreso de las instalaciones portuarias con protocolos de bioseguridad y permitiera el flujo de la operación; también hemos abierto la primera investigación a un puerto por presuntamente infringir reglamentos sanitarios, en este caso un puerto de La Guajira, “PENSOPORT” es la primera apertura que tenemos en esa línea y también tiene que ver con los protocolos de bioseguridad, y tenemos una primera investigación durante la pandemia por una presunta negación de prestación del servicio que es “CONTECAR”, la Terminal de Contenedores de Cartagena, esa también fue durante la pandemia, respecto de unas quejas que venían de una empresa que se llama IPAL.

Organismos de tránsito, ahí cerramos carga, organismos de tránsito, y este es el último punto de la presentación. Hemos iniciado las primeras 6 investigaciones con temas relacionados a la fotodetección, a los sistemas conocidos de fotomultas, 6 investigaciones en Antioquia y en el Valle del Cauca donde presuntamente se estarían utilizando sistemas sin estar autorizados por el Ministerio y la agencia, o sin cumplir con los requisitos de operación como son los avisos con distancia antes de que se pueda hacer la detección; hay otra ola de averiguaciones preliminares que ya viene detrás de esta; y tenemos 4 investigaciones que vienen de 2019, estas son las únicas que vienen previo a la pandemia, que son investigaciones por presunta omisión del control del transporte ilegal, en ese caso son las investigaciones a los organismos de Cali, Bucaramanga, Pasto y Cartagena, y esas estarán muy próximas para fallo, donde la superintendencia determinará si estos entes estuvieron omitiendo sus deberes de controlar el transporte ilegal. Así mismo, un reclamo que nos hacía el Presidente Oswaldo Arcos, y era, ¿por qué no implementan controles alrededor de las terminales de transporte?, en la circular 9 del 8 de julio le instruimos a las autoridades locales que adoptaran el Plan Estratégico de Control para el transporte ilegal, pero además que ejercieran un control sobre el transporte informal e ilegal de pasajeros, especialmente alrededor de las terminales de transporte terrestre, sin perjuicio de los demás lugares identificados por la respectiva autoridad, ese control tiene que hacerlo y también programarlo la respectiva autoridad, por ejemplo donde hay agentes, sin perjuicios que la superintendencia haga lo propio, y por primera vez como decía la Ministra en su intervención en la sesión anterior, le pedimos el cumplimiento a todos los municipios y departamentos del país del Plan de Control al Transporte Ilegal, que comienza por un diagnóstico de cuál es la situación, luego la planeación, de qué tareas va a hacer durante cada año, y la ejecución de ese plan, ¿eso por qué es importante Presidente?, porque en la página web todos los ciudadanos, y para estos efectos todos los Honorables Representantes pueden ver, dependiendo del municipio o departamento del cuál tengan interés, en nuestra página pueden ver cuál es el Plan de Control al Transporte Ilegal que propuso cada uno de los respectivos mandatarios, y eso nos permite a nosotros en la superintendencia además revisar si incumplen ese plan o si no ejecutan ese plan, justamente ejercer un control sobre la omisión del control al transporte ilegal.

Con eso he explicado, Presidente, y espero haber abarcado los puntos que en las intervenciones de los honorables Representantes hicieron en la sesión anterior, esos son los 4 frentes que planteamos desde el inicio de la pandemia de cómo el rol de la Superintendencia de Transporte, sobre todo en materia de transporte terrestre, cómo íbamos a actuar, y con eso doy fin a mi intervención, agradeciendo por su tiempo, y agradeciendo por la oportunidad.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctor Camilo, por su intervención. Tiene el uso de la palabra la Viceministra, la doctora Carmen Ligia Valderrama, muchas gracias.

Ministerio de Transporte - Viceministra - Carmen Ligia Valderrama Rojas:

A ustedes muchas gracias, ¿me escuchan?, yo les estoy escuchando.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Verifique, señora Secretaria, si la Viceministra, la doctora Carmen Ligia se encuentra en la sala.

Secretaria:

¡Sí, Presidente!

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

¿Sí se encuentra? Doctora Carmen Ligia, tiene el uso de la palabra.

Ministerio de Transporte - Viceministra - Carmen Ligia Valderrama Rojas:

Estoy con sonido y video, ¿no sé si me logran ver, me escuchan?

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Listo, perfecto.

Ministerio de Transporte - Viceministra - Carmen Ligia Valderrama Rojas:

Muy bien, muchísimas gracias, muy buenos días a todos ustedes, Presidente de la Comisión Representante Oswaldo Arcos un gusto saludarlo, por su puesto a la señora Secretaria de la Comisión, a todos los Representantes de la Comisión Sexta de Cámara que están aquí presentes, y a todos los transportadores invitados que se encuentran presentes, por supuesto a la señora Ministra de Transporte, al señor Superintendente de Transporte, y en general a quienes nos están escuchando.

Yo voy a referirme a algunos puntos en que, quedamos de aclarar con alguna precisión a propósito de las intervenciones que se vinieron haciendo, no solamente por parte de los Representantes, sino de los transportadores con la finalidad de dar claridad en diferentes aspectos. El primero al que me voy a referir si me permiten, tiene que ver con el “IVA CREI”, un tema que el Representante Rojas puso sobre la mesa a propósito de una preocupación que surge respecto en la aplicación e implementación de una disposición que se expidió en el presente año, el Decreto 789 en el caso de la implementación del “IVA CREI” en las importaciones de los vehículos para el efecto; me excusan si voy a comenzar desde lo básico, de cómo se implementa el “IVA CREI”, porque nos es muy importante que tengamos presente cómo es que opera para que se pueda entender cuál fue la finalidad de la disposición y cómo así concebida no ha sido expedida en contra de algún sector en particular, sino que por el contrario aquí se expidió una disposición fue generando una exención a favor de unos transportadores en particular; entonces a raíz de ello quiero precisar.

¿Qué es finalmente el “IVA CREI”, de qué se trata el “IVA CREI”?, el IVA es el impuesto que pagamos sobre las ventas, ¿qué se genera aquí?, una exención tributaria que permite a los pequeños propietarios, y resalto ese término, “los pequeños propietarios transportadores del país”, para modernizar vehículos que prestan el servicio público de transporte en pasajeros y en el caso del servicio público de carga o particular, en el caso de carga también, de manera que se pueda reducir de forma significativa el costo de su inversión; ¿qué es el CREI?, ¿por qué decimos “IVA CREI”?, El CREI es el certificado de cumplimiento de esos requisitos para el registro inicial de un vehículo nuevo en reposición, de manera

que cuando hacemos referencia al “IVA CREI”, estamos haciendo referencia a ese certificado que reconoce esa exención a los pequeños propietarios transportadores, y me detengo ahí un momento para hacer referencia a los pequeños propietarios, porque justamente la decisión se adopta pensando en estos transportadores, si vemos históricamente la disposición de darles esta exención a los transportadores estaba legalmente, pero nunca se había reglamentado, y fue solo a partir del Decreto 221 en el mes de febrero de este año que se reglamenta, para que los pequeños transportadores puedan utilizar esta exención, son pequeños transportadores aquellos que tienen hasta dos vehículos, aquí ya el escenario se nos empieza a reducir, si ustedes se dan cuenta no es que cualquier transportador que considere o tome la decisión de adquirir un vehículo para desarrollar su actividad como transportadora en el servicio público de transporte, pueda adquirir el vehículo y pueda hacerse acreedor a la exención del “IVA CREI”, es exclusivamente para los pequeños transportadores que tienen hasta dos vehículos, esto les insisto, ya nos empieza a generar una restricción para quienes van a aplicar esta exención, y ¿cómo sucede entonces esta exención?, este es un proceso que no es ligero, que tiene unas etapas muy estrictas, muy rigurosas, para que efectivamente quienes lo van a implementar estén siendo parte de este programa de modernización dentro del país, que además tiene unos objetivos muy específicos, muy dirigidos, si lo notamos el programa de modernización, ¿qué es lo que pretende?, ¿qué se pretende inclusive con el “IVA CREI”?, incentivar a que los transportadores, estos pequeños transportadores puedan reponer, puedan cambiar su vehículo, que entre otras, tienen algunas debilidades importantes y que una vez nosotros podamos desarrollar y generar esos cambios, podemos impactar positivamente, uno de esos claramente en los costos de mantenimiento, los mismos propietarios de vehículos se ven beneficiados en la medida en que pueden cambiar su vehículo que ya tiene muchos años, que les va a generar unos costos amplios en mantenimiento, si pueden tener un vehículo nuevo esos costos de mantenimiento se reducen, por supuesto también impacta positivamente en materia medioambiental, la contaminación se reduce cuando los vehículos son nuevos y tienen unas condiciones específicas, y por supuesto en esa medida el parque automotor va a generar un impacto positivo en el mercado.

Cuando esto se da entonces, ¿qué es lo que corresponde hacer? Lo primero es que el pequeño transportador postule su vehículo en el Runt, es decir, verifica que efectivamente tiene las condiciones, es decir, sea un pequeño transportador, insisto, si no es un pequeño transportador, no puede acudir a este beneficio que efectivamente sea un vehículo que está dentro de las condiciones para hacer esa reposición, es decir, por ejemplo si es de pasajeros tiene que ser servicio que preste el servicio público de pasajeros y que tenga una tarjeta de operación que esté vigente o que haya sido actualizado durante los últimos 3 años, cuando esos requisitos se cumplen, el Runt en ese momento es cuando ya puede dar la autorización para que se tenga en consideración ese vehículo en este proceso del “IVA CREI”, después hay que llevar el vehículo a la Dijín, allá le hacen unas verificaciones correspondientes al vehículo, si se expide allí el certificado, se sube al sistema Runt, después pasada esta etapa se lleva a desintegración el vehículo, cumpliendo con estos requisitos lo mismo, una vez desintegrados se sube el certificado de desintegración al Runt, y después pasa al organismo de tránsito que procederá a cancelar la matrícula de ese vehículo, y ahí, en este momento, cuando ya se ha procedido a cancelar la matrícula es que se expide el certificado del “Pre-CREI”

con la cancelación de la matrícula, con ese “IVA CREI” es que los transportadores acuden entonces al concesionario a adquirir su vehículo, ¿qué puede pasar ahí?, o pueden adquirir vehículos del orden nacional producidos en el país, o se pueden adquirir vehículos importados, y aquí precisar, de hecho no es necesariamente vehículos, pueden ser vehículos, puede ser chasis con motor, o puede ser la carrocería, y esta precisión es importante porque hay bastantes casos en los que de hecho lo que se importa es chasis con motor, y la carrocería se le pone aquí de la producción nacional, entonces no necesariamente los chasis con motor que ingresan fuera del país, ingresan con carrocería en muchos casos, esa carrocería es de la carrocería nacional, ¿qué sucede?, cuando se acude al concesionario o cuando se acude al concesionario para compra de vehículos nacionales, o se acude al concesionario para compra de vehículos importados, el transportador debe poseer ese certificado el “Pre-CREI”, para poder decir estoy comprando con esta exención, yo soy aquel pequeño propietario que estoy dentro de estas condiciones y me han dado el certificado “Pre-CREI” para que me sea exento el IVA en la compra de este vehículo. Si se dan cuenta todo este proceso es concebido exclusivamente pensando en los pequeños propietarios, y aquí sí tenemos que reconocer que lo que se ha querido es respaldar y darle alternativas a estos transportadores que no habían podido antes hacer efectiva esta ayuda económica para poder cambiar sus vehículos con los cuales trabajan, con los cuales además pueden regenerar las reducciones que ya les he venido compartiendo. ¿Qué sucedió acá? En la práctica cuando se adquirirían los vehículos a nivel nacional podían implementar su “IVA CREI”, podían hacerlo efectivo, pero cuando había importación no se estaba pudiendo hacer efectivo el “IVA CREI”, el Decreto 789 lo que hace es permitir que si el vehículo, y aquí insisto no solamente el vehículo, si el vehículo, el chasis con motor está siendo ingresado al país por importación pudieran también aplicar el “IVA CREI”, ese fue el cambio que se hizo con la finalidad de que pudieran aplicar la exención para cualquier efecto, en el caso en el que el pequeño transportador fuese a adquirir su vehículo, en consecuencia aquí es muy importante considerar que en ningún momento no se expidió el Decreto 789 pensando ir en contra de ningún mercado nacional, por el contrario, insistimos, aquí se ha venido siguiendo con una línea, una política del Gobierno actual que sin duda alguna lo que ha hecho es respaldar a los transportadores, darles alternativas para que puedan desarrollar su actividad en el servicio público en las mejores condiciones posibles, y dándoles unos elementos como este de la exención del “IVA CREI”, para incentivar justamente la renovación de su parque automotor, e insisto, el “IVA CREI” se aplica no solamente a la compra de vehículos, del vehículo en total, quiero decir, sino también a la del chasis con motor, luego si se importa el chasis con motor y aquí en Colombia se le pone la carrocería a ese vehículo, tanto el chasis con motor tendría la posibilidad de aplicar el “IVA CREI”, como la carrocería que se le ponga aquí a ese vehículo tendría la posibilidad de aplicar esa exención.

De manera que esa es la dinámica de esta figura, esa es la filosofía, eso es lo que ha querido el Gobierno nacional, y sí es cierto que para el efecto a quienes se está aquí dando esta posibilidad es a los pequeños transportadores del país del sector de transporte público de pasajeros y también de carga en estas condiciones. Con ello creería yo que queda muy claro cuál es la razón de ser de estas disposiciones, qué es lo que está sucediendo, por supuesto que se genera una alternativa más en el mercado para los transportadores, ellos pueden escoger dentro del mercado a dónde y a quién le van a adquirir el vehículo o

el chasis con el motor para seguir ejerciendo su actividad, pero insisto, no es que sea una alternativa abierta a todos los transportadores, está limitada a unos transportadores, exclusivamente los que son pequeños propietarios que son aquellos que tienen hasta dos vehículos, es decir, que no es que un particular o que cualquier transportador pueda acudir a esta alternativa, de manera que el efecto no es generalizado, está limitado a estos transportadores, y además permite inclusive que para quienes importen inclusive el chasis con el motor, también puedan aplicarlo aquí para quienes le ponen su carrocería a nivel nacional dentro del país.

El otro punto al que nos habíamos referido o al que se habían referido en anteriores sesiones y que quedamos en hacer algunas precisiones adicionales, tiene que ver con los aspectos de carácter financiero, allí mencionaban cómo dos básicamente le estaban generando un impacto importante, las pólizas de seguros y los créditos adquiridos por los transportadores; en el caso de las pólizas de seguros, precisar que en los dos casos, la Superintendencia Financiera ya ha tomado medidas en el caso de las pólizas de seguros y la circular 21 de este año expedida por esta misma superintendencia, indicó unas políticas y metodologías que deberían establecerse, y para ello primero indicó que deben identificarse cuáles son esos productos respecto de los cuáles existe una disminución del riesgo, básicamente aquí el concepto fue, estamos frente a una situación que está generando una disminución del riesgo, porque los vehículos no se están movilizan igual que cuando se adquirieron estas pólizas, de manera que eso debe ser considerado, y como consecuencias de las medidas de aislamiento preventivo se permitió generar algunas exenciones por ese frente, para esos efectos las entidades aseguradoras debían considerar por lo menos y sin limitarse, la característica del automóvil, cuál era la responsabilidad que estaban cubriendo, el transporte, el montaje, en fin, todos los riesgos que podrían tener aquí, y a partir de ello, cuantificar la disminución del riesgo y la reducción correspondiente de la prima o inclusive evaluar en tiempos que podría generar este impacto; yo aquí la verdad no me quiero detener en muchos detalles, porque lo cierto fue que, ya hicimos una primera reunión con el Superintendente Financiero donde explicó en términos generales cuáles eran las condiciones en las que se revisaban las pólizas de seguros, inclusive en dicha sesión el superintendente no solamente tomó nota de las empresas aseguradoras sobre las cuales habían algunas dudas, sino que invitó a los transportadores a que le siguieran informando cuáles eran aquellas que no estaban teniendo en cuenta las condiciones de la circular, para él proceder de acuerdo a sus funciones y facultades.

El otro frente tiene que ver con ese tema financiero, es el de los créditos, para ello se han expedido de hecho dos circulares por parte de la Superintendencia Financiera, una primera la circular 7 del 2020 del 14 de marzo, esta fue muy al inicio de esta situación, donde determinó que los establecimientos de créditos debían establecer políticas y procedimientos efectivos para identificar los clientes que serían objeto de la aplicación ágil de estas medidas especiales para atender la coyuntura, dando énfasis a los segmentos o sectores determinados como de especial atención por el Gobierno nacional, y esas medidas como mínimo, aquí resalto porque no estaban excluyendo cualquier otra que se pudieran incluir por parte de las entidades financieras, pero decía como mínimo, tener en consideración que para los créditos que al 29 de febrero del 2020 no presentaran mora mayor o igual a 30 días, podrían establecer períodos de gracia que atendieran la situación particular del cliente, sin que el mismo se considere como un factor de mayor

riesgo; posteriormente, de hecho se expidió la circular 14 del 2020 donde la Superintendencia Financiera aclaró que establecer este tipo de períodos no constituiría una cláusula abusiva siempre que el consumidor, el usuario de esta póliza, tuviera el derecho a rechazar esas nuevas condiciones; por el período de gracia establecido esos créditos conservarían una calificación que sería reevaluada, y sólo después del mismo deberían recalificarse de acuerdo con el análisis de riesgo de la entidad, por lo tanto, durante ese periodo la calificación en las centrales de riesgos se mantendría inalterada, es decir, no pueden ser reportados a las centrales de riesgo; como les dije, se expidió además después la circular 14 del 2020 donde adicionalmente se generan unas políticas de modificación a las condiciones de créditos, y allí se establecen temas sobre las tasas de interés que no pueden aumentarse las tasas de interés, no deben contemplar cobro de intereses sobre intereses, no deben contemplar intereses sobre otros conceptos, entre otras de las decisiones que fueron adoptadas para el efecto.

Yo les quiero además compartir que digamos aun siendo este tema propio de la Superintendencia Financiera, desde el Ministerio de Transporte hemos estado siempre muy atentos a que se lleve a cabo digamos en los escenarios donde puedan aclarar estos puntos, y hemos sido aquí muy proactivos, inclusive no solamente con la Superintendencia Financiera, sino con el gremio en materia de seguros, donde transmitíamos todas estas preocupaciones y se han venido generando todas esas circunstancias que permitan que las entidades aseguradoras puedan conjuntamente con los transportadores revisar los puntos, y por ello es que de hecho el jueves 12 de agosto se va a realizar una reunión, ya está confirmada, con el Superintendente Financiero donde se van a abordar no solamente las inquietudes que quedaron pendientes en la última reunión, sino aquellas que puedan llevarse a este escenario, se van a estar convocando a todos los representantes del sector transporte, para que se puedan allí aclarar las situaciones que siguen teniendo algunas inquietudes, para que además tengan de fuente primaria, de primera mano todas estas condiciones que son importantes a tener en cuenta para el efecto.

Un siguiente punto al que me permito referir y particularmente porque hoy se estaban haciendo comentarios a ellos, tiene que ver con los protocolos de bioseguridad, allí precisar que los protocolos de bioseguridad en nuestro país son expedidos exclusivamente por el Ministerio de Salud, no interviene la Organización Mundial de la Salud, ni ninguna otra autoridad, son expedidos por el Ministerio de Salud, y son ellos quienes como expertos científicos y dentro de sus facultades, generan en la expedición de estos protocolos las condiciones mínimas en cualquier sector, nos sucede a nosotros en el sector transporte, donde se hace referencia a cuáles son esas condiciones mínimas para podernos transportar, de allí hacer una precisión, nunca se ha establecido un porcentaje específico para que puedan ir pasajeros dentro de un vehículo, las condiciones generadas de bioseguridad establece dos reglas en materia de distanciamiento, uno al interior del vehículo que es 1 metro de distancia entre un pasajero y otro, y otro distanciamiento fuera del vehículo que es el de 2 metros, luego con estas medidas es que se llega a esos porcentajes a los que se refieren dentro de los vehículos, por eso es que no se puede decir de manera estandarizada y única que hay un límite de 35% para que puedan ir pasajeros en los vehículos, es más, hay vehículos en los que pueden ir más pasajeros, muchos más, en la medida en que las condiciones físicas del vehículo permite que haya un número más alto de pasajeros, esto me parece

importante tenerlo en cuenta, porque será relativo al vehículo realmente la capacidad que pueda tener cada uno de ellos.

No obstante, dicho esto, es muy importante compartir como ya en su momento lo transmitió la señora Ministra cuando les informaba, que frente a esta situación el Ministerio de Transporte no se ha quedado quieto y ha estado muy activo básicamente en dos frentes, uno escuchando y recibiendo todas las propuestas de los transportadores, no solamente para quedarnos con esta información, sino porque esta información la hemos venido transmitiendo al Ministerio de Salud para que ellos tengan la información, la diversa información que nos remiten con los diferentes criterios que se tienen aquí en cuenta, he de indicar que hay información que no es absolutamente técnica, pero aun así nosotros la hemos venido transmitiendo; pero no por ello, también de nuestra parte como Ministerio de Transporte hemos venido articulando un trabajo con expertos que han estado estudiando el tema, puntualmente, de, ¿qué está pasando?, ¿cuál es realmente la relevancia del distanciamiento?, ¿cuáles son esas condiciones?, ¿si hay que pensar exclusivamente en distanciamiento o distanciamiento con otras condiciones?, en fin, todas estas variables y desde el punto de vista técnico, sí, con expertos, insisto, y ese trabajo que se está realizando con esos expertos se ha venido presentando al Ministro de Salud y a todo su equipo, a la comisión de expertos que tiene para el efecto, de manera que se puedan llevar a conclusiones estos estudios que permitan evaluar las condiciones en las que está planteado el protocolo de bioseguridad, de manera que allí no nos estamos quedando quietos, sabemos que hay una preocupación, y esa preocupación no solamente se ha transmitido, sino que hemos sido lo más proactivos posible dentro de nuestras condiciones, porque como ya les digo, todos estos elementos técnicos del protocolo de bioseguridad son expedidos dentro de las facultades del Ministerio de Salud, que es finalmente quien tiene sus funciones por su perfil técnico en la materia, la protección de la salud es el objetivo primario dentro de los protocolos de bioseguridad.

Aquí creo que estarían los temas que fueron presentados en adición y que queríamos aclarar en detalle en relación con las diferentes intervenciones que habían hecho los señores Congresistas y los transportadores que habían intervenido. Muchísimas gracias, señor Presidente, señora Secretaria.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Viceministra, doctora Carmen Ligia Valderrama. Vamos a darle el uso de la palabra al doctor Juan Carlos Salazar, Director General de la Aeronáutica, en el sentido de que el sector aéreo tiene que ver mucho con, o el sector transporte es muy aliado del sector aéreo, teniendo en cuenta que tenemos una proposición aquí en la Comisión para aprobar el día de hoy, con el propósito de citar al sector aeronáutico con toda la industria, con Avianca, Latam, para mirar qué piensa el gremio y qué está pensando el Gobierno sobre todo de cara a la apertura. Entonces, tiene el uso de la palabra doctor Juan Carlos Salazar, muchas gracias.

La señora Ministra me ha pedido el uso de la palabra, Ministra Ángela María Orozco.

Ministerio de Transporte - Ministra - Ángela María Orozco Gómez:

Claro que sí, señor Presidente, hay dos cosas adicionales que quería hacer una reflexión, y tiene que ver con los Sistemas Masivos de Transporte en las ciudades, simplemente aclarar que hay dos temas: Primero, los recursos que se le giraron a Findeter para hacer con una línea de crédito directa, con unas tasas compensadas a los

entes territoriales, es decir, a las alcaldías, son recursos del Fome que es del Fondo de la Emergencia, y desde ese punto como se aprobaron, se aprobaron específicamente para atender el déficit de operación que se deriva de la restricción del metro de distancia entre los pasajeros, eso me parece muy importante referirlo, para aclarar que no es posible utilizar esos recursos del Fome para hacer infraestructura dentro de la infraestructura tradicional de los sistemas de transporte, ya que eso es un tema, digamos legalmente no sería posible, sí quiero aclarar eso porque yo sí quiero resaltar que Colombia es de los pocos países del mundo que ha cofinanciado 15 sistemas entre masivos y estratégicos, hasta el 70% con recursos de la nación y 30% con recursos de la región, y que la operación compete a la región, como lo dijimos la vez pasada, hay que separar los problemas y es el déficit histórico derivado de cómo se diseñaron los sistemas, donde reconocimos y aquí lo dijimos que hay un problema histórico que tendremos que enfrentar de otra manera, que parte del ejercicio fue haber incluido todo el articulado que incluimos en el Plan Nacional de Desarrollo, para incluir desde nuevas fuentes alternativas hasta permitirles y facultarles renegociar los contratos teniendo en cuenta la realidad, y es que los sistemas no son autosostenibles y que tienen que acudir a otras fuentes para alimentar su fondo de estabilización de tarifa, que muchas de ellas se incluyeron en los artículos del Plan Nacional de Desarrollo, honorable Presidente, que ustedes nos ayudaron a sacar en la Ley del Plan, y que es evidente que ese es un problema, un problema histórico, pero sí quería aclarar que no existe autonomía para utilizar los recursos del Fome para solucionar problemas históricos que tienen que ver con la infraestructura y que no tienen que ver con el déficit de operación, creo que legalmente no sería factible, como digo, y eso me parece que hay como una imprecisión en ese tema que nos parece muy importante.

Y reiterar obviamente que nosotros no expedimos los protocolos de bioseguridad, no es el Ministerio, es el Ministerio de Salud, y sí, evidentemente hemos articulado como dijo la Viceministra, que se hiciera una presentación por parte de grupos de expertos que las han presentado y les hemos entregado toda la información, pero además que los mismos expertos que lidera el Ministerio de Salud con todos sus asesores, tuvieran acceso a toda esa información y acceso a los expertos que han venido evaluando para que existiera la posibilidad de ampliar esa limitación para poder tener una cantidad adicional de operación, lo está evaluando el Ministerio de Salud y lo está evaluando, digamos teniendo en cuenta la naturaleza de los municipios, pero aún tenemos que contar con la decisión para efectos de poderla comunicar, y como digo, nosotros nunca anunciamos, ni propusimos incrementar la capacidad de operación al 70%, sólo dijimos que nosotros estamos articulando a esos grupos de expertos más toda la información que nos ha llegado, para presentárselo como evidencia técnica y científica al Ministerio de Salud, y esa presentación fue el lunes pasado, y eso en este momento está en proceso de decisión por parte del Ministerio de Salud; sí lo quería aclarar porque nosotros no sólo no tenemos esa facultad, sino que tampoco podríamos hablar de un número en específico, ya que eso tiene que tener todo un respaldo técnico y digamos derivado de esa discusión que están dando en este momento los expertos, y que digamos tan pronto salga el acta de esa reunión vamos a tener una claridad sobre cuál es el lineamiento que finalmente se adoptó por parte del Ministerio de Salud, que como digo es el facultado legalmente para expedir los protocolos de bioseguridad; pero estamos trabajando en el tema y claramente vamos a continuarlo. Eso era simplemente lo que quería añadir, señor Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, Ministra, por su intervención. ¿El doctor Juan Carlos Salazar se encuentra en la sala?, por favor, tiene el uso de la palabra.

Ministerio de Transporte - Ministra - Ángela María Orozco Gómez:

¿Juan Carlos?

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Bueno, no se encuentra el doctor Juan Carlos Salazar, yo hablé el día de ayer con él, le dije que habíamos citado al sector aeronáutico, lo vamos a citar, pero sí sería bueno un saludo si de pronto logra conectarse.

Ministerio de Transporte - Ministra - Ángela María Orozco Gómez:

Él estaba, señor Presidente, de hecho, me escribió y me comentó, ¡ok, listo!

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Claro, yo lo había visto, por eso quería darle el uso de la palabra porque me daba pena que ya estaba en la sala. Bueno, vamos a pasar entonces con la intervención de los honorables Representantes citantes. Tiene el uso de la palabra doctora Adriana Gómez.

Honorable Representante, Adriana Gómez Millán:

Gracias, señor Presidente, un saludo muy especial a los funcionarios del Gobierno nacional, señora Ministra, gracias por acompañarnos siempre en esta Comisión, a la señora Viceministra, al Director de la Aerocivil que parece que se ha retirado, pero estuvo desde temprano en esta sesión, la Superintendencia de Transporte, el señor superintendente, a todos los invitados y el gremio de transporte y al Presidente de Metrocali.

Primero, decirles a todos los que estamos presentes en esta reunión que creo que nos une un propósito común, y es que si bien la pandemia nos ha forzado a actuar de manera reactiva ante la situación, también es cierto que el sector transporte venía con una serie de situaciones que son del sector, pero también tienen que ver con los impactos sociales que tienen que ver con el desempleo y otras series de afectaciones generales que van a dar al sector transporte de manera que lo impactan o positiva o negativamente; entonces, en este punto de las sesiones creo que todos hemos colocado como las cartas sobre la mesa de cada uno, ¿qué está haciendo también cada uno?, ¿qué afectación está sintiendo?, y me parece que hemos llegado al punto donde tenemos que lograr una conexión entre las medidas del Gobierno nacional, lo que hacen las gobernaciones que tienen autoridades de tránsito departamentales, lo que hacen los alcaldes con las autoridades municipales, y lo que el sector en general está pudiendo recibir de toda esta serie de acciones estatales, porque si bien estamos aquí contando lo que ha hecho el Gobierno en beneficio del sector, también hay otra serie de voces que están diciendo, mire no veo esas medidas, esa conexión es la que creo Ministra y funcionarios, que es la que tenemos que empezar a lograr.

Entonces, en la primera parte me han comentado de 5 puntos claves, el sector, el gremio, la primera es el tema del empleo; si bien estamos en una afectación grande a nivel nacional con el tema del empleo, también es claro que sostener el empleo actual es mucho más eficiente que dejar que caiga el empleo que se tiene vinculado al sector transporte, para después recuperar lo que se ha perdido y fuera de eso generar el empleo de otros sectores, entonces ahí quisiera como plantearles a esa mesa la situación de los alcaldes, los alcaldes locales tienen una situación de desempleo generalizado que se incrementa con la pandemia, y entonces uno podría no justificar, sino explicar, ¿por qué el transporte informal?, ¿por qué el

ciudadano saca un carro y empieza a decir a quien recojo en el camino?, ¿por qué el mototaxismo?, esa parte que lo controlen los alcaldes va a ser muy difícil, porque en un vehículo particular donde cumple las normas de bioseguridad de llevar para el caso de la ciudad de Cali y otras del Valle del Cauca, que la medida es que vayan máximo 4 personas en un vehículo y con tapabocas, pues allí el cupo está de 4 personas y la informalidad seguirá operando y tal vez el conductor esté generando un ingreso que no tiene por esa situación, entonces, esa es una parte que no creo que el debate la está planteando, pero no tenemos la solución, no la estamos viendo.

El otro tema tiene que ver con el tema del transporte masivo, pues sí estamos de acuerdo, el director de Metrocali lo ha explicado claramente, la ocupación requiere unas bases científicas para ir la mejorando, pero sí es preocupante que si los sistemas masivos tal como se está viendo el panorama, es bastante catastrófico, yo diría que si venían en crisis, ahora sí que es cierto que se está viendo la situación de afectación financiera del Sistema Masivo en Colombia, de todos, y entonces por ese lado también implica que si logramos aumentar con bases científicas la ocupación del MIO, también estaríamos luchando contra la ilegalidad, porque el ciudadano que tiene que desplazarse a diferentes actividades por efectos de que ya se están reactivando diferentes sectores laborales, entonces recurre al medio disponible, y si el medio masivo no está disponible, entonces la informalidad sí estará disponible para ese ciudadano y estaremos en ese círculo vicioso de que queremos desescalar la ilegalidad, pero al no tener transportes masivos pues la ilegalidad es la que entra a suplir esa demanda de transporte, con rutas que para el ciudadano pueden ser “más amables o más seguras” porque resulta que ahí sí se va directo a su sitio de destino y con una ocupación de máximo 4 personas, y eso obviamente aplicaría para el transporte intermunicipal y qué decirlo para el tema de los taxistas, donde el transporte particular está supliendo por plataformas digitales o por diferentes medios el trabajo de quienes han devengado su salario, su sustento familiar, con sacada de carnet, con tarjeta de operación, con el pago del cupo, con cumplimiento de requisitos de pago de seguros cada mes; entonces, ese sería un primer punto que nos parece que tendríamos que entrar a mirar cómo logramos unir esfuerzos y sacar adelante, repito que sería el tema del empleo.

El segundo punto que me ha comentado el gremio, es el tema de las medidas especiales en cuanto a ayudas; si bien se ha dicho de las medidas generales, hay como un ambiente de que sí hay aportes del Gobierno nacional, pero no hay una diferenciación de cómo ha impactado a los diferentes tipos de servicio de transporte, a los diferentes modos de transporte, y esa parte sí, más que hacer el examen sobre si ha impactado bien o mal o en mediana o gran medida al sector, es cómo logramos recoger esas diferentes empresas y esos diferentes actores del gremio, y que esos diferentes actores nos digan, mire, es que aquí tengo dificultad, no puedo acceder, porque si uno tiene 100 actores y de esos han ingresado 10 a esas ayudas, pues estamos en un 10% sobre una demanda de 100 es muy poquito, pero si uno dice, han ingresado de esos 100 actores 90 actores, uno dice nos falta es el 10%, esa medida no la hemos podido dimensionar, porque oímos muchas voces diciendo no me ha llegado, pero no tenemos la medida real de cuál ha sido el impacto de las ayudas.

La otra parte nos decían también, y eso se trató en primera sesión de este debate, es la transferencia de competencias a los señores alcaldes de los municipios, y es que lo que uno interpretaría allí, es que los transportadores no están en contra de las medidas que

adopten los alcaldes, lo que pasa es que las inseguridades y digamos las indecisiones de los señores alcaldes no están permitiendo que fluyan las medidas rápidamente, por decirlo así, un alcalde donde le están diciendo, mire, a usted se le creció la tasa de contagio, usted tiene una serie de situaciones que van a generar una crisis de salud en su municipio, tiene una o dos unidades de cuidados intensivos, entonces va a ser muy limitada su capacidad, digamos su libertad de tomar decisiones sobre la reactivación del transporte; entonces de pronto respaldar mucho más a los alcaldes para que las medidas se tomen desde el Ministerio de Transporte y los alcaldes tengan más seguridad a la hora de implementar las medidas en su región.

La otra parte, ya lo habíamos hablado, el tema de la ocupación, del índice de ocupación que yo creo que ya está resuelto la medida que ustedes están adoptando, pero lo que sí me piden es que esas medidas las tengamos estudiadas o listas de ser posible el 30 de agosto, porque es que hasta esa fecha está declarada la emergencia y sería muy triste que el 1° de septiembre empezáramos a reunirnos a ver qué vamos a hacer, entonces si podemos tener unas medidas estudiadas, digamos iniciales a 1° de septiembre, teniendo en cuenta que finaliza la pandemia o finaliza este primer ciclo que ha determinado el Presidente de la República en agosto 30, de manera que los transportadores sepan qué va a pasar el 1° de septiembre con el sector. Y la otra tiene que ver, el último, es el control de la ilegalidad, yo creo que hay diferentes frentes, diferentes medidas, pero qué bueno que lográramos con esa articulación ver cómo luchamos contra esa situación.

Y el último punto que quería adicionar aquí, es el que ha expuesto el Director de Metrocali, el Presidente de Metrocali, el doctor Ortiz, y es, él tocó el tema de si era posible una tarifa transitoria, esa parte sería bueno saber el concepto del Ministerio, y ya lo dijo la Ministra, se están estudiando otras fuentes ciertas para la sostenibilidad, que realmente las que hay hasta ahora del índice de ocupación, de esas medidas transitorias, pues no están operando, lo dijo él, claramente no hay gente en las calles para pagar esa tasa de ocupación por el transporte en el espacio público, hay medidas que no aplican en este momento, y tal vez a futuro no seguirán aplicando, depende de las condiciones que tengamos. Y también se refirió el señor Presidente de Metrocali a estudiar un tema de una tarifa sobre el 4 por mil o sobre aplicable sobre la sobretasa a la gasolina; entonces de pronto creo yo que en una sesión no debemos concluir medidas definitivas, sino estudiarlas, pero qué bueno generar esa mesa de trabajo, ese camino hacia discutir las soluciones de manera que podamos tenerlas ojalá para además de sostener el tema de la pandemia, ojalá pudiéramos tener medidas que tomemos, que solucionen de una manera más definitiva esta crisis de los sistemas masivos.

Eso como resumen por el momento, yo en general creo que ha habido una gran actividad de parte del Ministerio, pero también debo decir que cuando uno es Gobierno y tiene al formal, digamos tiene el transportador formal, pues es que el formal lo tiene identificado, lo tiene ubicado de dónde se desempeña, entonces por eso es más fácil sancionarlo, por eso es más fácil decirle está incumpliendo, y me parece que sí ha habido procesos de sanción, procesos de protección al usuario, eso está bien, pero el gran problema aquí es el informal, el que no detecta nadie, el que no conoce nadie y el que seguramente está evadiendo todos los controles.

Y por otro lado, lo que decía la señora Viceministra en el tema de seguros, se dijo también en la sesión anterior, si las aseguradoras realmente evaluaron esa reducción

de prima, yo la verdad no conozco del gremio que haya recibido de una aseguradora la notificación de que la prima que está pagando por una póliza de seguro por efecto de pandemia se le ha rebajado, no la conozco, y si de pronto el Ministerio tiene alguna forma de revisar esa parte con el superintendente como nos dijo ahora, sería valiosísimo, porque realmente en esta pandemia yo creo que todos tenemos que poner y las aseguradoras son una parte clave dentro de la estructura de costos del sector transporte. Entonces, solamente decir que esta Comisión está para eso, para aunar esfuerzos, para buscar soluciones integrales y para que en la medida de nuestro accionar contribuyamos a las soluciones que requiere el ciudadano, el ciudadano que está día a día levantándose a sacar adelante a su familia y a sacar adelante el sector al que se dedica y aquí especialmente el sector transporte; y también yo le he dicho a la Ministra en diferentes escenarios, el sector de la infraestructura en el transporte es un sector clave para la reactivación del país, para sostener esta pandemia, entonces tenemos en las manos o una solución o una mitigación importante para el país.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias doctora Adriana. Tiene el uso de la palabra doctor Rodrigo Rojas, como citante.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias Presidente, agradecer la asistencia de todos los invitados, por supuesto del Gobierno nacional, reconocerle Ministra que nos haya acompañado también el día de hoy, pese a que usted ya había dado las respuestas al respecto en la sesión pasada; felicitar al superintendente, de verdad doctor Camilo le agradezco las respuestas a las inquietudes, creo que ustedes han avanzado en lo que habían enunciado para disminuir trámites engorrosos y circulares que generaban costos indirectos a los transportadores, espero sigan en esa evaluación y puedan avanzar aún más para generarle alivios en términos de trámites, más aun cuando desde nuestro partido, el Partido Liberal y el mismo Gobierno ha venido avanzando en un proceso de antitrámites en el Estado colombiano, entonces de verdad reconocer su trabajo y su gran exposición en esta Comisión.

Sin embargo, sí tengo serias preocupaciones con la exposición de la señora Viceministra y siento que se desconoce la realidad que generó el Decreto 789, Viceministra, precisamente yo se lo mencionaba a la Ministra, porque ella me lo aclaró en una reunión que tuvimos con el Gobierno departamental y los voceros del sector carrocero, y es que esta medida buscaba beneficiar a un sector transportador, y por supuesto que es loable y aplaudo que se busque beneficiar, pero reitero lo que dije en el debate en mi intervención la semana pasada, que el beneficiar a un sector no puede significar la desaparición de otro y más si esta es la industria nacional, y creo que usted desconoce la realidad que hoy tienen que enfrentar los carroceros de nuestro país, y específicamente hablo porque he tenido contacto directo con los carroceros de mi departamento, el departamento de Boyacá; usted hace alusión que este Decreto el 789 beneficia a los pequeños transportadores, y qué bueno que se genere una medida, reitero, para beneficiar a los pequeños transportadores, pero siento que usted no conoce cuál es el mercado de los carroceros de nuestro país, y es precisamente los pequeños transportadores, entonces sí se está generando una afectación directa a la industria nacional del sector carrocero, y le pongo el ejemplo señora Viceministra, no fue noticia local, fue noticia nacional, una empresa que además el Ministerio de Industria y Comercio a través de “Impulsa” había reconocido que es “AGA” de mi

ciudad, de la ciudad de Duitama, todos sus empleados tuvieron que renunciar porque muchos de los contratos de cooperativas pequeñas de transporte, los cancelaron para comprar sus vehículos y sus carrocerías a través del beneficio que generaba para importadores este decreto, el Decreto 789; pero además, Viceministra, yo le reitero, esta era una condición que no existía, usted dice que se le está generando una alternativa a los transportadores, la alternativa ya existía, lo que ustedes hicieron Viceministra, fue crear una condición favorable a los importadores que antes no existía en el contexto de competencia que enfrentaba la industria nacional, y al generarles un beneficio adicional con este decreto, claramente rompieron las condiciones normales de competencia en las cuales la industria nacional venía además creciendo y pudiendo competir, generando ingresos y garantizando los empleados que hoy genera, por supuesto que al generarle esa exención transitoria a los importadores y teniendo la industria nacional que generar un trámite de 45 días, que le cuento una cosa, el Director de la DIAN me responde en un derecho de petición que envié al respecto, que es que ya a través del Decreto 963 de 2002 se redujo a 15 días hábiles, quiero decirle Viceministra y señora Ministra con todo el cariño y respeto que tengo por su gran labor que ha hecho, que esto se traduce en 30 días calendario mínimo, entonces la reducción es mínima, y aquí a ellos sí les están diciendo liberados totalmente del pago del IVA, entonces claramente hay condiciones que afectan a otro sector, por una decisión que beneficia a un sector estamos desapareciendo la industria nacional de otro sector, ya cerró “AGA” la empresa más importante carrocera de mi departamento, y le quiero decir que luego de este debate muchas personas a través de mis redes sociales de este sector me escribieron a nivel nacional que también estaban ad portas de cerrar.

Entonces, yo sí valoro Ministra y quiero reconocérselo hoy en esta sesión, que usted haya adelantado y ya estemos prácticamente con fecha para una reunión con el Director de la DIAN, pero sí le pido que sí ese es el concepto de la señora Viceministra, que aquí no se le está afectando a los carroceros, pues no puede ser ella la delegada ante esta reunión del Ministerio, porque entonces no tendríamos un actor de parte del Gobierno que realmente exija condiciones igualitarias para la industria nacional del sector carrocero; yo creo que aquí tenemos que entender, la señora Ministra lo ha entendido, yo también entendí ante la explicación de la Ministra que esto no fue una medida que era en contra del sector carrocero y que se concibió así, entendí que esta era una medida para beneficiar algún sector del sector transporte, pero también tenemos que entender que esto ha afectado, reitero, a los carroceros colombianos, y yo sí le agradezco señora Ministra, y señora Viceministra si nos acompaña en esa reunión que se ponga del lado de la industria nacional en ese sentido, y que nosotros no estamos diciendo que vamos en esa reunión, no vamos a decir que se derogue ese decreto, pero sí que se genere un trámite mucho más expedito que les permita a los carroceros nacionales competir en igualdad de condiciones, para que puedan tener esa devolución del IVA en un tiempo exacto al que tienen hoy con este Decreto 789, los importadores de carrocerías, chasis y vehículos. Usted mencionaba señora Viceministra, que es que aquí se generaba además es un incentivo, porque se permitía la importación de chasis con motor y que aquí los transportadores podían comprar la carrocería, eso no es cierto, en las realidades de la competencia del mercado no es cierto, porque ¿qué va a preferir un transportador?, comprar todo el vehículo ya hecho sin IVA o comprar el chasis con motor y esperar todo el periodo de realización o de construcción o de hechuras del chasis, que le tardaría

un tiempo adicional, lo cual le genera retrasos en su desarrollo y en la operación de estos vehículos, ¿eso no es cierto Viceministra!, los transportadores claramente van a preferir comprar el vehículo completo a comprar simplemente el chasis con motor, porque eso les generaría un retraso en sus actividades mientras dura el proceso del chasis en la industria nacional. Entonces, Ministra yo le agradezco infinitamente se dé esa reunión, pero también le agradecería infinitamente que el Ministerio vaya a esa reunión teniendo claro lo que en numerosas reuniones, tanto líderes gremiales, voceros del sector y nosotros desde el Congreso y autoridades territoriales han manifestado sobre la situación del sector carroceros nacional, y ojalá en esa reunión, con el apoyo suyo Ministra que yo sé que usted ya comprendió la afectación y está dispuesta a acompañarnos en esa lucha, pueda realmente generarse un beneficio que equipare las cargas, que equilibre la cancha para la industria nacional frente a este beneficio que se le generó a los importadores, obviamente con un fin loable que era beneficiar a los transportadores, pero que claramente ha afectado a la industria nacional.

Segundo punto señor Presidente. Quedo nuevamente esperanzado señora Viceministra en los resultados que podamos tener en lo que refiere a las medidas que a través de Fasecolda y de la Superintendencia Financiera podamos ver en términos de seguros y en términos de pólizas contractuales y extracontractuales, hoy no hay soluciones reales, nuestra reunión, vice que le agradezco siempre su disposición y admiré siempre su trabajo en la superintendencia y por supuesto la acompañó en este trabajo como Viceministra, esa reunión que tuvimos donde usted nos anunciaba que pronto iban a haber anuncios porque ya se habían realizado reuniones con Fasecolda y con la Superintendencia, fue hace más de un mes y medio, y hoy, pues no encontramos soluciones efectivas para nuestros transportadores en ese término de pólizas que sería un ahorro o un beneficio que ellos recibirían con gran regocijo, yo sí le pido Viceministra si en esa reunión que van a tener nuevamente con la Superintendencia y ojalá esté presente Fasecolda, porque aquí los grandes medios también tienen que aportar a la solución de este país y a la reactivación de los sectores, los grandes en ese sentido puedan tener avances y le demos resultados claros a los transportadores de este país.

Tercero, el tema de los créditos. Yo fui el primero que reconocí, señora Ministra y usted lo sabe y la felicite, en lo que refiere a la línea de crédito Colombia Transporta o Transporte Responde, y en ese sentido por supuesto que todas las ayudas del Gobierno y los esfuerzos son loables y el gremio los recibe, los agradece y por supuesto nosotros como voceros los reconocemos, sin embargo, nuevamente y quiero decirlo con el mayor respeto por las regiones donde se han concentrado estos créditos, pero reitero, son tres regiones donde se han concentrado los créditos, pero además yo sí quiero decirles, yo lo dije en la sesión pasada y me dijeron que no era cierto, pero quiero decirles y permítanme ver acá el cuadro, que de los créditos de los recursos desembolsados en la línea de Transporte Responde, diecisiete mil ochocientos quince millones de pesos (\$17.815.000.000) han sido desembolsados para grandes empresas, y apenas seis mil millones (\$6.000.000.000) para pequeñas y microempresas, y otros siete mil millones (\$7.000.000.000) para medianas empresas, entonces claramente sí se están concentrando los recursos de estas líneas de crédito en los grandes transportadores; esto no sólo pasó con Transporte Responde, desafortunadamente también pasó con Colombia Responde, yo les pido, miremos la posibilidad así como lo hizo el Ministerio de Comercio en lo que refería a Colombia Responde al ver que nosotros mismos denunciábamos estas realidades

al señor ministro, y la corrección fue hacer acuerdos con las regiones para que a través de la banca regional pudieran llegar los recursos realmente a estas pequeñas, micros y medianas empresas de nuestras regiones que también requieren del apoyo, por supuesto loable que se apoyen estas 3 regiones donde se concentró el 62% de los recursos, pero el resto del país también y los empresarios del resto del país también requieren soluciones efectivas.

Cuarto, en lo que requiere, que mencionaba la señora Viceministra, en lo que refiere a la capacidad hoy que tendrían los transportadores para transportar, transportadores de pasajeros, para transportar; la realidad es que más allá de que se diga que de acuerdo al tamaño del vehículo va a definir la capacidad, yo sí le agradezco Ministra sus esfuerzos y le ruego siga haciéndolos, para que la capacidad no se reduzca a lo que hoy existe, y es un 35% y 50%, con eso no llegan al punto de equilibrio las empresas de transporte intermunicipal en el país, necesitamos que cumpliendo con todos los protocolos de bioseguridad, definiendo estrategias como se han definido en otros países del mundo, podamos llegar a ese, yo creo que mi colega Martha lo dijo porque se sintió feliz al igual que los transportadores y nosotros al escuchar que existía la posibilidad del 70%, y le pido Ministra podamos avanzar hacia ese camino, por supuesto que se requiere la coordinación con todas las entidades encargadas de salubridad y de todo el tema, pero de no ser así los operadores de transporte al menos en lo que refiere al transporte intermunicipal, no van a llegar, reitero, ni siquiera al punto de equilibrio, para poder garantizar la operación y la estabilidad financiera de sus empresas.

Y por último, yo sí creo que se debe hacer una articulación con los municipios Ministra, para todo el tema de ilegalidad, bien lo decía mi colega Adriana Gómez, la superintendencia ha hecho un magnífico trabajo en lo que refiere a hacer seguimiento al transporte formal, porque tienen el seguimiento, tienen los datos, tienen todo, pero lo que se ve en provincia, en región, es muchos vehículos particulares transportando de ciudad en ciudad sin ningún cumplimiento de normas de bioseguridad y afectando al transporte formal, que hoy más que nunca tiene afectaciones enormes para poder subsistir.

Entonces, en ese sentido yo creo que se requiere una articulación con las autoridades policiales, con las autoridades territoriales y locales para hacer un control mucho más estricto, no solo, por supuesto que es muy importante la afectación que esto está generando en el transporte formal de nuestro país, pero también pensando en la salud de los colombianos y en la transmisión y velocidad de contagio del coronavirus en nuestras regiones, más aun cuando ya se está empezando a pensar en abrir los municipios y las ciudades libres de coronavirus; entonces, en ese sentido yo sí les pediría un mayor esfuerzo y una mayor coordinación con las entidades territoriales para que podamos hacer un seguimiento a esa informalidad, de resto, de verdad muchas gracias Ministra, le encargo enormemente, de verdad lo he tomado como propio, apenas conocí este sector, pero los voceros de mi departamento de verdad que se encuentran ad portas de la quiebra, por favor no dejemos solos a los carroceros de nuestro país, y de verdad esperamos que los resultados que se generen en esta reunión con el Director de la DIAN, con el acompañamiento de la Viceministra sintiendo y entendiendo cuál es la crisis que hoy está enfrentando este sector, podamos de verdad generarle una solución efectiva, y que el trámite sea exactamente el mismo o dure exactamente lo mismo, que el que generó el 789 para los importadores.

Muchas gracias Ministra, gracias superintendente, gracias Viceministra, y por supuesto gracias Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

A usted doctor Rodrigo. Tiene el uso de la palabra como citante la doctora, Representante a la Cámara por el Atlántico, Partido de la U, la doctora Martha Villalba.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias, quiero darle las gracias a la Ministra, de igual manera a la Viceministra de Transporte, al Superintendente de Transporte que hoy nos acompaña, a todos los invitados, darle un cordial saludo a Martha Gutiérrez, que es la Secretaria General de la Red Latinoamericana de Movilidad Urbana Sustentable; quiero también saludar de manera muy especial a todos los que hoy nos acompañan en esta sesión, especialmente todos los que están destinados a la prestación de este servicio esencial como lo es el transporte en las distintas modalidades.

La verdad que este debate para mí y como lo terminé y concluyó nuestro compañero Rodrigo, termina siendo un tema que apasiona, un tema en el cual cuando tú comienzas a adentrarte en él obviamente comienzas a sentir más sentido de identidad, más pertenencia, más compromiso con todas estas empresas que en su gran mayoría en las distintas modalidades, son empresas familiares de muchísimos años señora Ministra, de muchos años donde se compromete el patrimonio de todos ellos y que le apostaron a prestar un servicio público esencial que obviamente el Estado difícilmente lo podría hacer, como es el transportar de personas, como es el transportar de mercancías, como es el transportar carga. Y la verdad, que como mis compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra, todos ellos han manifestado una problemática que no sólo infiere el tema económico, sino también infiere en el tema de la generación de empleo, infiere también en el tema de cómo prestar un servicio de manera adecuada, un servicio de manera óptima, y este debate nos ha permitido desnudar una realidad que no solamente es la realidad que se vive por el tema de la pandemia, sino también con una serie de situaciones que se arrastran del pasado, en donde Ministra entendemos y de verdad celebramos, usted ha sido una de las que ha gerenciado esta cartera mirando también temas complejos, auscultando cuál es el origen de todo lo que hoy vivimos; pero indudablemente también esto nos debe conducir a que debe existir en Colombia una política pública referente al tema del transporte.

Y yo quiero referirme también, a los temas en que nuestros compañeros han sido reiterativos, el tema intermunicipal, el tema urbano, tema de los colectivos, el tema de los sistemas de transporte masivo que a mi modo de ver, hoy es el que mueve y con un diagnóstico ya previamente establecido, más del 70% de los usuarios de transporte en nuestro país, en las ciudades capitales importantes, y bueno, hay unos temas que no dejan de preocupar; a mí me genera al escuchar al Superintendente de Transporte, cuando él habla de todos los beneficios que se han venido generando a través de su cartera, pero también quiero manifestarles que me preocupa mucho el tema de la informalidad.

Quiero decirles que no debemos mirarlo como un problema, debemos mirarlo también cómo lo conducimos a la formalidad porque es una necesidad, el sector también lo requiere, y ellos también podrían ser parte de la solución y no podemos decir que vamos a iniciar las acciones cuando no le estamos proponiendo absolutamente nada, y yo creo que eso debe ser considerado para que ellos también hoy son un problema, pero pueden formar parte

de la solución que se viene planteando por parte de todos los sistemas en el país en el tema del transporte.

A mí en cuanto a la intervención de la Viceministra quiero decirles, me asaltan unas dudas y en ello hizo referencia Rodrigo Rojas en su intervención, él dice ¿será que hoy Viceministra, se tiene un diagnóstico de cuántos vehículos para el tema de transporte se están vendiendo?, hoy yo diría que así como usted lo plantea, ¿quién va a comprar vehículos? no se podría, entonces hoy se requieren soluciones más que todo para la problemática y la situación crítica que vive este sector, importante también conocer cuántos vehículos se han adquirido en los últimos meses, ustedes tienen unas estadísticas que nos puedan demostrar a nosotros cuántos vehículos se han podido adquirir en los últimos meses, si se tiene un diagnóstico de la industria carrocería del país, Rodrigo hizo referente y hace muchos énfasis en el tema, y yo si quisiera saber cuál es el diagnóstico que se tiene de parte del viceministerio o del Ministerio como tal de este diagnóstico, de saber qué es lo que está produciendo y demás; y yo también quiero recordarle a la Ministra, usted manifestaba que se planteaban unos pilotos, y es importante saber dónde han arrancado estos pilotos, conocer hoy porque para nosotros es importante tener la información de primera mano, por cuanto hace referencia a una de las modalidades de transporte que para nosotros es importante también como es el tema de los intermunicipales.

Y yo quiero manifestar en este debate, que vuelvo y repito, para mí es importante, porque nunca habíamos logrado reunir a tantos actores en un debate en nuestra Comisión, y quiero decirles que este debate ha despejado muchas dudas con respecto a la desinformación que existe sobre el sector, y también ha mostrado y ha desnudado realidades que nosotros desconocíamos; pero también soy del criterio y conociendo a quienes hoy son actores de este Ministerio, tanto a la Ministra, como a la Viceministra, al Superintendente, creo que podemos llegar a soluciones concretas, a soluciones a largo plazo, y hay un compromiso enorme lo notamos señora Ministra, y creo que usted no será inferior a este reto, y nosotros desde esta Comisión estaremos y sé que todos los actores del sector también lo harán, porque harán lo propio, aquí también hay que involucrar a los entes territoriales porque las soluciones también deben partir de parte de ellos, y hay unos compromisos, algunos incumplidos y otros por cumplir, que nosotros sabemos que deben ser evaluados, que deben ser coordinados y por eso quiero plantear dos posiciones frente a este tema. Y, en el caso particular de los sistemas de transporte masivo, ustedes ya conocen que los problemas que ellos tienen y padecen son unos problemas que vienen de tiempo atrás; y yo creo que la presencia de Martha Gutiérrez hoy, que es la Secretaria General de la Red Latinoamericana de Movilidad Urbana Sustentable, que tiene un diagnóstico que me parece importante, ella ha manifestado que lo va a hacer llegar a todos los miembros de la Comisión, debe ser considerado señora Ministra y formar parte de la solución que hoy estamos buscando para estos sistemas de transporte como tal.

Y también es importante señora Ministra, y lo decía Rodrigo también en su intervención, sobre la posibilidad de ampliar la capacidad de ocupación de los pasajeros en el servicio público; yo lo tomé de la mejor manera, mirándolo desde la perspectiva del ciudadano, mirándolo desde la perspectiva también del empresario, hay que buscar dentro de las posibilidades cómo se va ampliando Ministra, yo pienso que en esto hay que tomar la sartén por el mango, porque entre otras cosas, creo que está plenamente demostrado que en los sistemas de transporte masivo no se genera el contagio, los que se

han implementado en otros países del mundo han sido exitosos, por lo tanto no podemos descartarlos y debemos considerarlos y demás y esto vamos nosotros a apoyarlo; yo creo que existe la voluntad, los protocolos, el mensaje claro a la ciudadanía.

El autocuidado es indispensable, es pertinente, la gente tiene que movilizarse, tiene que llegar a su sitio de trabajo, la gente tiene que llegar a los lugares que quiere tener como destino, y nosotros tenemos como Estado y nosotros como Congresistas brindar esas condiciones, porque también se garantiza la sostenibilidad y eso no quiere decir que va a ser de un día para otro; es una medida que debe adoptarse de manera gradual en donde debe existir el compromiso del Estado, de las entidades territoriales, de las empresas prestadoras del servicio de transporte en las distintas modalidades, porque esto sería para todas las modalidades de transporte y esa apertura tiene que ser pedida por todos. Y yo creo, que hay un compromiso enorme y todos queremos darle solución...

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Se te fue el audio Martha.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Doctora Martha, por favor arregle el audio. ¿Doctora Martha? Secretaria por favor, llame por el interno a la doctora Martha. Démosle un minutico a la doctora Martha a ver si logra volverse a conectar, si no continuamos con el doctor Emeterio Montes como citante, y luego terminaríamos con Martha.

Doctor Emeterio Montes, tiene el uso de la palabra por favor.

Honorable Representante Emeterio José Montes de Castro:

Muchas gracias, señor Presidente. Pero bueno no quiero, no sé si ya Martha pudo solucionar, ¿Martica nos escuchas?, bueno mientras ella logra solucionar Presidente, le agradezco el uso de la palabra, ¿me oyen, me escuchan?

Un saludo especial a la señora Ministra, a la Viceministra, al señor Superintendente, al Director de la Aeronáutica, a los invitados que nos acompañan el día de hoy, de verdad que es un debate supremamente importante y además, felicitar a mis compañeros que antes han hecho unas excelentes intervenciones, la doctora Adriana, la doctora Martha, al doctor Rodrigo Rojas con relación a este tema, que es tan importante y que además hoy tenemos una gran problemática a nivel nacional con relación a él, sin desconocer lo realizado por el Ministerio, por las diferentes entidades, por la Superintendencia, por la Aeronáutica Civil, en el orden de poder mitigar todos estos efectos adversos que se tienen con relación al Covid, pero yo quiero (problemas de audio) tener soluciones oportunas y eficientes con relación a la problemática y a las cosas que se deben mejorar. En esto yo quiero retomar un poco las palabras del Representante Rodrigo Rojas, con relación al tema de la informalidad pero ligada a la accidentalidad vial, y a la seguridad vial, porque una cosa es la informalidad a la que se refería Martica y muy bien lo decía, como resultado de esa necesidad básica de transporte de los ciudadanos, pero otra cosa que sí no podemos tolerar es la ilegalidad y el anonimato, y con esto pese a que yo soy Representante por el departamento de Bolívar, hay cosas que no nos llegan hasta que nos pasan casos cercanos, y yo en algún momento lo había comentado y Rodrigo, desde el Terminal del Norte, de la autopista norte de la ciudad de Bogotá, a diario viajan miles de personas hacia Boyacá, creo que en su gran mayoría hacía las principales ciudades, entre ellas, una es la ciudad de Tunja, y el año

pasado hubo un caso muy cercano, muy doloroso, donde el país pierde una gran persona, una militante además del Partido Conservador, siempre muy dedicada a todo el tema público, una líder además social del departamento de Boyacá; donde toma un transporte existiendo todas las alternativas posibles desde el Terminal del Norte para poder desplazarse a través de un transporte formal, es decir, a través de un autobús o un taxi y demás, toma un transporte de manera desprevenida, ¡y si!, ahí hay algo de irresponsabilidad, pero es que siempre van a ver estas personas que prestan estos servicios aprovechándose del incauto de los usuarios, disfrazándose además, diciendo que pertenecen a plataformas tecnológicas, todos sabemos cuáles son, no hay necesidad de mencionarlas, y esto es una persona que además no está inscrita a ninguna empresa, no cumple con ninguna medida, no tiene además ningún tipo de plan de seguridad vial, no cumple con ninguno de estos requisitos necesarios para la formalidad, y además sobre todo lo más importante, la seguridad de los usuarios; porque no podemos perder de vista que la razón de ser del transporte público de nuestro país aéreo, terrestre, son los usuarios y esto es lo principal, y en esto quiero felicitarlo Superintendente, por la información que usted me da, porque está volcada la Superintendencia a que sea aprensible todos esos derechos y todos esos mecanismos que tienen los usuarios, para poder acceder a un servicio de calidad y además denunciar lo que se está haciendo mal; en eso lo felicito Superintendente y siga adelante con eso, porque esa es la razón de la entidad que usted hoy lidera.

Y desafortunadamente en este caso que les cuento, esta persona toma dos pasajeros de manera irresponsable, se queda dormido, quién sabe cuántos viajes haría al día de la Terminal del Norte de Bogotá hacia la ciudad de Tunja, se queda dormido en una curva, se accidentan y esto termina en un resultado fatal para esta persona que es muy cercana y que desafortunadamente pues nosotros muchas veces vemos los casos muy lejanos hasta que pasa algo dentro de nuestro núcleo más cercano, y sentimos digamos los riesgos a los que están abocados los usuarios del transporte público de nuestro país, pero no como causa de esa informalidad que surge como un resultado de la necesidad de transporte, sino como causa del avivato y la ilegalidad, y en este sentido quiero sí decirle Ministra, a usted Superintendente, a la Viceministra, que por favor llevemos un control mucho más eficiente, no sé si ya se está haciendo en las terminales de transporte público intermunicipal de nuestro país, en esta concretamente, porque uno ve afuera del Aeropuerto El Dorado, una gran cantidad de carros que dicen pertenecer a las plataformas y no pertenecen siquiera a estas plataformas, además con la tolerancia a veces de la fuerza pública, y también en la Terminal del Norte, donde se ven una cantidad de carros que no pertenecen a ninguna empresa y que de manera ilegal e irresponsable están exponiendo a los ciudadanos y poniendo en riesgo su vida e integridad física.

En esto sí les hago un llamado y, les pido un gran favor de que hagamos este estudio, de que hagamos este seguimiento, y que se sancione de manera estricta a todas estas personas que, de manera irresponsable, están prestando un servicio, no cumpliendo con ningún requisito necesario para salvaguardar la vida y la integridad física de los colombianos; esto es indispensable y aquí pues no quería dejar de lado la intervención ni este punto del Representante Rodrigo Rojas como citante del debate.

Por otra parte Ministra, con relación al transporte público masivo con la ciudad de Cartagena, yo la vez pasada se lo mencioné, quiero insistirle en que de manera oficiosa el Ministerio y todas las entidades, el señor Superintendente, lleven de la mano a la ciudad de Cartagena, es indispensable, yo en esto no quiero hablar

mal de nadie, pero la ciudad hoy necesita que desde el nivel central se tomen medidas y se direccionen el rumbo que debe llevar el transporte público masivo en la ciudad; hoy existe una gran informalidad, en toda la región Caribe tenemos la problemática del mototaxismo, que hay que ver todos los puntos de vista ¡claro!, obedece a una necesidad de transporte público, porque el sistema masivo pues obviamente en todas estas ciudades empezó hace muy poco relativamente hablando, pero hay que conectar y que tenga mucha más cobertura este sistema para así darle una alternativa de transporte a aquellas personas, aquellos barrios apartados, que no tienen cómo llegar y desplazarse a sus lugares de trabajo o sencillamente para satisfacer sus necesidades básicas.

El mototaxismo surge como una necesidad y como un paliativo, como una solución a esta necesidad, pero también no podemos dejar de lado que el mototaxismo es foco de delincuencia, de maltrato a las mujeres, de atraco a las mujeres, de microtráfico, de accidentalidad vial, de inseguridad en la vía y como alternativa además de empleo, entonces aquí tenemos una disyuntiva en donde estamos casi entre la espada y la pared, y tenemos que ver cómo solucionar esta problemática y en esto sí le pido, miremos a ver y adelantemos un trabajo mucho más dedicado para ver qué alternativas tenemos, obviamente una de las soluciones sería mayor cobertura por parte de los sistemas de transporte público masivo; pero también teniendo en cuenta que esa mayor cobertura no puede verse solucionada o trasladada vía tarifa a los usuarios, es decir, hay que mitigar en mayor medida que esto sea así.

Por otra parte Ministra, pues yo quedo muy satisfecho con las preguntas, en lo que se refiere a las respuestas que usted nos da con relación al transporte público aéreo, usted como cabeza del sector nos dio la respuesta, aquí está el director de la Aeronáutica, no sé si por problemas de conectividad la vez pasada no pudo darnos respuesta con relación a esto, pero igual entendemos que como cabeza del sector la señora Ministra nos dio respuestas eficientes con relación a esto; teniendo en cuenta que ciudades como Cartagena, como siempre lo he dicho vive del turismo y para ella es indispensable, hoy se están tomando medidas desde la ciudad a efectos de ver cómo podemos reabrir los restaurantes, poder atender en mesa, que no sea solamente a través de servicio a domicilio, las playas y demás, obviamente esto es un tema una apertura gradual, teniendo en cuenta la pandemia y que en la ciudad de Cartagena tiene un índice de contagio muy alto al día de hoy, y creo que todavía esa reapertura es muy compleja, pero hacia allá tenemos que mirar, teniendo en cuenta que la ciudad se dedica única y exclusivamente a esto. Entonces esa reapertura de los vuelos es muy importante y vital para la ciudad, obviamente cumpliendo con todos los protocolos y la estrategia de bioseguridad necesaria para poder salvaguardar la vida e integridad física y evitar los contagios, pero sí les pido también una especial atención con relación a esto, a la reapertura de los vuelos en la ciudad de Cartagena, en la medida que sea posible y en la medida en que los picos de contagio lo permitan.

Solamente eso, señora Ministra, funcionarios y queridos compañeros, muchas gracias, señor Presidente.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Presidente, ya creo que tengo sonido, mil excusas a todos.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Doctora Martha, tiene el uso de la palabra para que pueda terminar su intervención. Muchas gracias.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias Presidente. La verdad que este es un tema que apasiona mucho, y yo creo que la emoción algo me hizo mover aquí que me quedé sin sonido, pero de verdad hoy nosotros reconocemos que muchos de los problemas que atraviesa el sistema de transporte en el país son históricos, por eso, es importante señora Ministra, Viceministra, Superintendente, que se establezcan unas mesas de trabajo con el Ministerio, porque sé que existen muchos temores, muchas dudas y sobre todo por todo el tema de las entidades de control frente a las ayudas que el Gobierno nacional pueda brindar, para aliviar la crisis financiera que hoy enfrenta el transporte público de pasajeros, es por eso señora Ministra, que quiero que se acoja esta idea, de estas mesas de trabajo en las ciudades capitales donde entre otros, en el caso particular de los sistemas de transporte masivo con especial particularidad y en el caso como lo hace Emeterio, como lo hace Rodrigo Rojas, yo quisiera que en la ciudad de Barranquilla podamos tener a la mayor brevedad esa mesa de trabajo instalada, para abordar todo el tema de transporte en nuestra ciudad y sobre todo en el Área Metropolitana y el Departamento del Atlántico, y bueno también reiterarle señora Ministra, la necesidad de que conocemos de ese compromiso, conocemos también de que ustedes están haciendo todo lo pertinente, apoyados en estudios importantes sobre la posibilidad de ampliar la capacidad de ocupación de pasajeros en el servicio público de transporte; yo creo que eso en el debate pasado se suscitó, ya se comenzó a sensibilizar a la gente, a sensibilizar a las empresas, a sensibilizar a los medios de comunicación y hay algo que como lo dije yo en los medios, aquí es importante que esa apertura sea gradual, sea una apertura acorde, porque es que miren ya nosotros estamos viendo, por lo menos miro en los medios de comunicación de mi ciudad en que ya se alistan los restaurantes para una pronta reapertura, entonces ¿cómo va a llegar la gente a los restaurantes si no tenemos la manera de movilizarnos?, se están haciendo la apertura de los gimnasios, ¿entonces cómo vamos a llegar a los gimnasios, si no tenemos cómo movilizar a la gente? Entonces, yo creo que es importante también brindar las condiciones a través de nuestro sistema de transporte, ya sea en las distintas modalidades en nuestras ciudades, en nuestros municipios, y que también es importante hoy, como lo decía Emeterio, las ciudades en las cuales el turismo es la fuente primaria de toda la actividad económica, como es el caso de Cartagena, como es el caso también de nuestra ciudad y de nuestro departamento, pues se requieren acciones claras frente a estas modalidades de transporte de personas, el tema de la carga también es supremamente importante que se considere y por lo tanto Ministra, vuelvo y repito, hoy tenemos a un sector en el cual después de tanto tiempo de ser ignorado ya es el momento de ser atendido, o sea, yo creo que esta misión la tenemos todos, aquí estamos desde la Comisión para prestar toda nuestra ayuda, ya hemos dicho todas las realidades y creo que estas realidades van a permitir la construcción de una política pública, y quiero también manifestarle que ya estamos trabajando en un proyecto de ley que le vamos a hacer llegar a la Comisión y luego lo discutiremos con ustedes; pero considero que es importante para poder aliviar toda la problemática que hoy le asiste al sector transporte en nuestro país.

Gracias, señor Presidente.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctora Martha. Tiene el uso de la palabra el Representante Wilmer Leal, como citante.

Honorable Representante Wilmer Leal Pérez:

Presidente muchas gracias, un cordial saludo a todos mis colegas y por supuesto al Gobierno nacional en cabeza de la Ministra. Bueno, rápidamente Presidente, yo simplemente quiero cerrar con dos cosas. La primera es, un abrazo de solidaridad con todos los transportadores intermunicipales e interdepartamentales que superan como lo dijimos en el debate, pérdidas a mayo de más de seiscientos mil millones de pesos (\$600.000.000.000), un abrazo de solidaridad a los transportadores que registran pérdidas diarias por más de siete mil millones de pesos (\$7.000.000.000), un abrazo de solidaridad a los transportadores que hoy tienen el 98% de su parque automotor parqueado, que sus empleos directos son más de 200.000, que los empleos indirectos llegan a los 800.000, un abrazo a todas esas empresas que superan las 500 empresas del sector que están a punto de quebrar.

Lo segundo, un abrazo también a los transportadores de carga que han visto cómo su capacidad de carga se ha reducido en marzo en menos del 47%, en abril menos del 33%, en mayo menos del 27%; un abrazo de solidaridad a los taxistas que sólo en mi departamento se estima que las pérdidas son del 75%, un abrazo a los transportadores públicos de carácter especial que registran pérdidas de \$2.5 billones de pesos, que tienen cerca de 113.000 vehículos de transporte escolar parados porque no han podido trabajar, tienen empleos directos de 135.000, empleos indirectos que superan los 45.000, un abrazo de solidaridad a todos ellos, y por supuesto un abrazo de solidaridad a los carroceros de nuestro país, que como la carta que le envié el gerente o dueño de la empresa AGA al Presidente de la República, donde él lo referencia como dolor de patria por ese decreto, a ellos también un abrazo de solidaridad por la crisis que se ha presentado.

Y lo segundo Presidente, reitero mi llamado al Gobierno nacional en este caso Ministra, cuente con todo nuestro apoyo y respaldo si van las políticas encaminadas a solucionar la difícil situación por las que pasan miles de transportadores, como hoy se evidenció y en la sesión pasada aquí ellos mismos, ni siquiera lo dijimos nosotros, un abrazo de solidaridad a todos los que hablaron en esta Comisión y que evidentemente están aún esperando la ayuda del Gobierno nacional.

Cierro con esto Ministra, cuente con nosotros si las acciones que se emitan por parte del Gobierno nacional y este Ministerio, fundamentalmente, van encaminadas a solucionar todos esos problemas que se evidenciaron por parte de los gremios, de los transportadores, los dueños de las empresas nacionales, en esta sesión de control político. Muchas gracias Presidente.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias a usted doctor Wilmer. Ya tenemos en la sala al doctor Juan Carlos Salazar, Director General de la Aeronáutica, tiene usted el uso de la palabra doctor Juan Carlos Salazar.

Aeronáutica Civil - Director General - Juan Carlos Salazar:

Muchas gracias señor Presidente, y muy buenos días para todos los honorables Representantes, a la señora Ministra de Transporte, a mis colegas directores del Sector Transporte muchas gracias. Pues señor Presidente, yo quería manifestar que hemos estado escuchando atentamente esta continuación del debate y así mismo también escuchamos cómo se va a llevar a cabo una sesión, en donde específicamente se van a discutir los temas relativos al sector aeronáutico, nosotros estamos con la mayor disposición y es más, agradecemos el interés y el acompañamiento que ha habido de esta Comisión en todos los temas que afectan al sector aeronáutico colombiano

y estaremos prestos a la convocatoria que se nos haga señor Presidente; yo diría que en esas condiciones más bien entonces, estaríamos preparados para el momento en el cual la Comisión nos convoque y se dedique una sesión a discutir específicamente la situación del sector aeronáutico, los avances que se han logrado y los retos que tenemos enfrente. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias a usted doctor Juan Carlos. Me ha pedido la Viceministra el uso de la palabra, la doctora Carmen Ligia Valderrama. Tiene el uso de la palabra doctora Carmen.

Ministerio de Transporte - Viceministra - Carmen Ligia Valderrama:

Muchas gracias, señor Presidente. Quisiera referirme a los comentarios que ha hecho el Representante Rodrigo Rojas y en esos mismos términos la Representante Martha Villalba a quienes por demás, por supuesto, saben que no solamente con el Ministerio en general, sino conmigo personalmente, pueden tener por supuesto toda la vía de comunicación para que podamos de acuerdo a estas discusiones llegar justamente a esos puntos de encuentro que nos preocupa a todos; tal vez hubo un malentendido con mis afirmaciones, nunca quise ni por supuesto quiero descalificar las preocupaciones de un sector en particular ninguna, por el contrario, nosotros sabemos que dentro del sector son muchos los actores y muchos quienes pueden tener diferentes preocupaciones de manera que todas ellas son muy válidas, todas ellas son posibles y a buena hora que podamos justamente trabajar para avanzar y aclarar en todas las inquietudes que en esos términos pueden haber.

Por supuesto reiterar, que como lo hemos venido haciendo lo seguiremos además generando toda clase de reuniones con la Dian para generar resultados efectivos. Entendemos que una de las preocupaciones ha sido justamente optimizar los tiempos de las devoluciones del IVA, que eso pues puede impactar al sector, de hecho en la última reunión que tuvimos donde participó la Dian, ellos se comprometieron a revisar el punto y sabemos que nos informaron están trabajando sobre el asunto, por supuesto como lo mencionó el Representante Rojas, tendremos una reunión con el director de la Dian, para ver cómo ha venido evolucionando el tema y si se pueden seguir justamente fortaleciendo estos frentes que generan la preocupación; por supuesto insisto legítima de quienes están viendo afectados para el efecto.

A la Representante Martha Villalba, usted está en lo cierto, hay que ver las cifras, saber cómo se están comportando, y justamente estamos ya generando no solamente nosotros la información directamente porque esa es información mucho más proveniente de la Dian, que seguramente cuando tengamos todos estos datos nos van a permitir medir de la mejor manera la situación, de modo que estamos absolutamente prestos para seguir evaluando todas las alternativas que permitan a todos los actores generar las mejores alternativas frente a esta institución, que por demás, simplemente lo que quería compartir es que no se hizo con ninguna intención en contra de nadie, pero entiendo que haya unas preocupaciones adicionales por parte de otros actores, por favor, que esto quede absolutamente claro, tal vez no lo supe manifestar y si hubo un malentendido al respecto, me es muy importante que quede claro que nosotros representamos de manera objetiva y transparente a todos los actores del sector, cuenten con ello, por favor.

Me quiero referir también a uno de los puntos en que se mencionó y que tiene que ver con la reactivación, que efectivamente es muy importante y ahí referirme al Decreto 1076 del presente año, que fue el último decreto

expedido en materia de aislamiento, donde en el caso del sector transporte se generó un avance importante, en la medida en que se indicó que los municipios de baja y cero afectación pueden gradualmente ir abriendo el transporte terrestre, de manera que con esta autorización que ha sido incluida dentro del artículo 7° del Decreto 1076, pues podríamos estar generando un avance importante. Y de otra parte, a los municipios que son de moderada y alta afectación, quedó además expresamente indicada la alternativa de generar planes piloto para ello; con el Ministerio del Interior ya estamos trabajando para que nos estén informando efectivamente cómo están evolucionando estas solicitudes, de hecho conocemos que ya ha habido solicitudes formalmente presentadas por algunos departamentos, en algunos casos de manera conjunta en varios municipios, y en otros casos han sido municipios que independientemente ya están manifestando este interés; entonces con base en ello, pues sí esperaríamos que este avance que se quiso hacer por medio del Decreto 1076 pues ya lo vayamos viendo gradualmente, entendemos que de alguna manera ayudará justamente a esta circunstancia que está viviendo el sector transporte. Sobre esto en particular me parece muy relevante también compartirles que desde el Ministerio de Transporte se está trabajando en una campaña de comunicaciones, porque nos parece que aquí hay un trabajo de todos; estamos de acuerdo que los transportadores tienen un reto, que ellos tienen que tener presente el protocolo de bioseguridad; pero todos los demás actores también tenemos que concientizarnos de estas reglas de bioseguridad, de hecho los mismos gremios nos han solicitado que digamos, participemos con ellos en esa socialización y por supuesto que creemos que es muy acertado que de nuestra parte se respalde, se trabaje y se socialicen todas estas reglas, aquí el autocuidado por ejemplo, por parte de los usuarios va a enviar una situación que en la práctica materialice ese cuidado que se necesita en el transporte, para que se reduzcan justamente los riesgos que pueda haber aquí en este tema.

Y, quiero precisar el último punto, pues de fondo cuando hacían referencia a los saldos y valores que se han trabajado en materia de Bancóldex; yo les puedo compartir con referentes objetivos que es la información que nos comparten desde Bancóldex directamente, y les puedo decir, recordemos que en la línea de crédito “Transporte Responde” fue clasificada para que todas las empresas pudieran participar, no solamente las grandes sino sobre todo las microempresas, las pequeñas empresas y medianas empresas. A la fecha de la línea de crédito el 48% de las empresas de las que se les ha otorgado el crédito, han sido a las pequeñas empresas. De manera que ahí hay una concentración muy importante en estas pequeñas empresas que están dentro del sector transporte. Le siguen las medianas empresas con un 29%, luego un 14 % las microempresas y sólo el 8% ha sido destinado a las grandes empresas; de manera que esa información me parece que es importante compartirla, así como sobre todo porque ustedes que están en todo el territorio nacional, que representan a todo el país, puede ser muy valioso también tener presente que los créditos han sido otorgados a alrededor de 24 departamentos en el país, más Bogotá como Distrito Capital; de manera que se ha hecho el intento de llegar a todos los transportadores, entendemos que por supuesto hay unas condiciones que no son fáciles y con esto quisiera cerrar, nuestra manifestación de solidaridad respecto a la situación que están viviendo los transportadores, créanos que nosotros no descansamos un minuto, no solamente porque no vemos la realidad de un transportador, sino de todos, de todos sin excepción, los de especial, los de pasajeros, los

de mixto, los de carga y cada uno nos está transmitiendo sus preocupaciones y para nosotros todas y cada una de esas preocupaciones son absolutamente importantes. Finalmente, son la motivación de todas las decisiones que estamos tomando y de todos los trabajos que estamos tratando de realizar y que se hagan efectivos para que lleguen a todos y cada uno de ustedes; sabemos que el sector transporte junto con el sector turismo han sido los más golpeados y ello pues nos genera el desafío y el reto de seguir trabajando con todo el ahínco y el compromiso de parte nuestra, que con ese sí pueden contar al cien por ciento de todo nuestro compromiso para seguir trabajando con el sector, de manera que quería cerrar con estas precisiones que me parecían muy importantes para el efecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias a usted Viceministra Carmen Ligia Valderrama. Tiene el uso de la palabra el honorable Representante por el Valle del Cauca, doctor Milton Angulo.

Honorable Representante, Milton Hugo Angulo Viveros:

Muy buenos días, hay que agradecer a los citantes de este importante proyecto, pero antes que todo felicitar a la Ministra Ángela, a la Viceministra Carmen, al doctor Camilo y a todos los funcionarios del alto Gobierno que han tenido la dedicación permanente para escuchar a los gremios del sector, pero también para generar todas las inquietudes.

Excusarme porque la semana pasada por problemas de salud, aunque estuve muy pendiente del debate no pude intervenir generando las observaciones, pero también el apoyo al Ministerio de Transporte por cómo ha manejado la pandemia, y hoy he tenido problemas de conectividad, pero he tratado de escuchar todas las intervenciones y lo más importante la reacción del Gobierno. Ministra, de verdad sabemos que esto ha sido muy duro, no estar preparados para esto, porque una miraba cómo están los otros países, pero cada condición, cada acción en un determinado territorio es diferente, y hoy día tenemos que mandar un mensaje de confianza y seguridad, que el Gobierno y este Ministerio estuvieran ahí desde la hora cero generando todas las acciones necesarias, por eso vemos una cantidad de Decretos ley, el 768, el 746, el 575, el 569. Todos esos decretos atendiendo cada uno de los subsectores de este sector, y sabemos la voluntad y el compromiso de la Ministra exponiéndose, viajando, su equipo, y uno ha visto que todos los funcionarios de este sector han estado ahí al pie del cañón, no ha sido fácil; ¡claro que no ha sido fácil!, hemos encontrado una cantidad de inconvenientes, pero siempre hemos mirado la voluntad que es lo más importante del Gobierno para atender esta crisis y aquí están los resultados; por eso valoro a los Congresistas que tomaron la decisión de hacer este proyecto, y Rodrigo que desde que iniciamos esta pandemia, le ha solicitado a las diferentes mesas a hacer y era bienvenido, y considero que este debate va a generar muchas condiciones positivas; la primera es, que pese a todas las dificultades que se han presentado hemos mirado una disposición del Gobierno para atacar todos los frentes, transporte, transporte que tiene que ver con el subsector de los camiones, de los taxistas, el transporte especial que ha tenido mucha dificultad, el transporte aéreo, el transporte de cabotaje, las actividades portuarias, las actividades aéreas.

Yo considero que aquí todos, Ministra, tenemos que sentirnos sino contentos tranquilos, de que vemos un Gobierno que ha podido hacer lo pertinente. Lo único que me queda Ministra es sugerirle, y que yo sé que esto ya

está en su análisis, y seguramente ya usted tiene porque es una persona que como conoce el sector siempre va un paso adelante, es empezar a mirar el poscovid eso es fundamental, eso es fundamental Ministra, empezar con ese equipo tan valioso que usted tiene, a ver cómo vamos a enfrentar ese poscovid y aquí creo que la estrategia de crédito “Transporte Responde” tenemos que prolongarlo con recursos Ministra; quiero decirle con toda claridad que va a tener en esta Comisión, y creo que esa es la apuesta del Presidente, aquí va a tener 18 Congresistas que van a estar ayudándole a usted, o al Ministerio de Hacienda, que debe tener los recursos necesarios para que este sector se vea fortalecido en una estrategia poscovid; cuente con nosotros, usted es una persona que nos da confianza, usted es una persona que conoce y ha manejado bien el sector, y eso lo que le debe generar a uno es ese compromiso para ayudar, Ministra; así que confíe en nosotros, nosotros estamos dispuestos a acompañarla y sabemos que ustedes muy pronto le van a presentar al país la estrategia necesaria para reactivar este sector, ahí es lo más importante; ¡gracias a Dios estamos resolviendo los problemas!, no ha sido fácil doctor Camilo y valoro la actitud suya, pero aquí está el Gobierno siempre dando la cara y diciendo presente, pero aquí lo más importante es el mensaje que le manda a los gremios, es lo que viene más adelante, y también ustedes tienen un papel muy importante todos los gremios, de empezar a generarle al Gobierno posibles soluciones; porque obvio el Gobierno no se las sabe todas y si desde aquí salen esas observaciones es importante.

Y cierro con esto, miren hoy en día tenemos que reconocer el manejo de las actividades portuarias doctor Camilo, de verdad que tenemos que reconocer, todos nos preocupamos, Ministra, que iban a ser los puertos el foco de problemas para esta crisis, y hoy día tenemos que reconocer, doctor Camilo, Viceministra Carmen, el buen manejo que se le ha dado a los temas portuarios, Ministra, y acá en mi ciudad Buenaventura, una ciudad que tiene más de cinco terminales hemos mirado cómo las medidas, cómo los protocolos han sido importantes. Primero, para no debilitar nuestra economía y el país sigue funcionando, todas las importaciones y exportaciones están saliendo y no hemos mirado como este sector se ha visto afectado en gran manera por el contagio; así que yo sí quiero valorar doctor Camilo esa disposición suya, si quiero valorar ese esfuerzo; doy fe que usted mantiene permanentemente en comunicación con todas las sociedades portuarias, generando todas las acciones necesarias y eso es importante.

Sólo me queda decirle, Ministra, muchas gracias a usted y a su equipo, conocemos y reitero ese compromiso suyo, y sí le pido encarecidamente que desde ya empecemos a diseñar todas las estrategias necesarias para el poscovid, que ahí es que vamos a necesitar el apoyo del Gobierno para seguir fortaleciendo este sector, un sector muy importante para nuestra economía.

Y termino diciendo, Ministra, gracias y felicitaciones por esa entrega de esas obras 4G, de verdad que hoy día el país le está demostrando al mundo, le está demostrando a la subregión, que pese a los inconvenientes vemos a nuestra Ministra de Transporte, a nuestro Presidente, inaugurando obras que generan competitividad, qué importante eso; también, Ministra, agradecerle porque ya se adjudicó esa importante obra para el Valle del Cauca, Ministra, esos 8.5 kilómetros de la doble Calzada Buga-Buenaventura, una obra tan importante para la competitividad, como también Ministra se adicionó ese contrato de mantenimiento a la autopista Simón Bolívar; lo que me queda decirle gracias, decirle que estamos pendientes con la profundización del canal de acceso a Buenaventura, es una obra muy estratégica, sé de su

compromiso y sé que en este año ojalá al finalizar usted su Ministerio va a estar dándole buenas noticias al país, de cuáles son los recursos para la profundización, ojalá a 15 metros, de este importante canal de acceso, que genera el desarrollo económico del país.

A usted reitero la gratitud, a todo su equipo muchas gracias, y considero que estos debates son muy importantes para que la comunidad, para que los sectores se den cuenta de la disposición del Gobierno, el compromiso que tienen los Congresistas en su deber fundamental de hacer esos debates y sobre todo aquí la que sale ganando es la comunidad, ya que ellos se sienten informados. Bendiciones para usted Ministra y todo su equipo.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias a usted, Milton Angulo. Vamos a declarar la Comisión informal, me han pedido el uso de la palabra por parte de Metrocali de la ciudad de Cali, el doctor Óscar Javier Ortiz, lo mismo el doctor Juan Carlos Calderón de Metrocaribe de la ciudad de Barranquilla. ¿Quiere la Comisión declararse en sesión informal?, el que no lo desee, por favor, lo puede manifestar. Muchas gracias, declaramos la sesión informal para escuchar al doctor Óscar Javier Ortiz, tiene el uso de la palabra por parte de Metrocali, Presidente de Metrocali.

Metrocali - Presidente - Oscar Javier Ortiz:

Gracias, de nuevo, Presidente, doctor Oswaldo Arcos, agradecerle mucho por la invitación, a la doctora Adriana Gómez también, Representante por el Valle, a la señora Ministra por escucharnos, y a todos los Representantes de todo el país, que de alguna manera este es un tema de orden nacional, una problemática del Gobierno nacional, la pandemia lo evidenció mucho más, pero sí quería, como para concluir, dar unas afirmaciones que sería importante que las tuviéramos en cuenta. Lo de la línea de crédito de Findeter, pues ya estamos haciendo el trámite que es importante, quedó muy claro desde un comienzo, yo sé que para la operación de los sistemas el déficit histórico, es cierto, hay que comentarlo, de alguna manera es una realidad, pero no se va a solucionar ahora con lo del tema de la cofinanciación; efectivamente lo del nivel de ocupación pues corresponde al Ministerio de Salud, eso es entendible, a la OMS y a todas las entidades competentes del Gobierno nacional e internacional que nos señalan los niveles de ocupación; pero sí sería importante que desde el Gobierno nacional y desde esta corporación se pensara en fuentes sostenibles de ley nacional, pues de alguna manera hay que reorientar algunas fuentes, hay que crear unas nuevas, allí vimos algunos nombres importantes ICA, Telecomunicaciones, servicios públicos, cuatro por mil, y que de alguna manera se aproveche, desde el Gobierno nacional, reorientar estos temas, o descargar de la canasta de costos, también, de los sectores de transportes masivos, se alivie, por ejemplo, el tema de la sobretasa al ACPM, tema de repuestos, aranceles, que permitan de alguna manera aliviar los costos de operación, no sé hasta cuándo nos lleve esta situación, pero lo que tenemos ahora es que debemos ajustarnos en la operación, esto conlleva que la piratería genere un protagonismo mucho más allá, genere unos problemas de orden público a nivel territoriales; porque esto hace que la oferta tiene que prestársele a los usuarios de alguna manera, ahí tenemos la piratería mal llamada, tenemos el mototaxismo, tenemos los carros piratas, tenemos una serie de elementos que de alguna manera tendrán que salir a apoyar porque la gente tendrá que viajar en algún sistema.

Los sistemas masivos tienen de alguna manera gran afectación en su operación, y por eso es que estamos hoy aquí para que el Gobierno nacional se ponga no

sólo en Cali, sino en todas las regiones donde hay sistemas masivos, porque de alguna manera se necesita ese apalancamiento desde el Gobierno nacional. Yo por eso concluyo, nosotros en Cali ya empezamos el tramo uno y el tramo dos de la Troncal Oriental, me avisaron que ya se adelantó el Conpes, también, del tramo tres, agradecerle a la señora Ministra que también ha puesto el empeño, y seguiremos en esa cofinanciación del 70-30 para culminar nuestro sistema y tener el desarrollo que quiere la ciudad con el sistema masivo.

A todos los Representantes muchas gracias, a todos los asistentes, al Presidente Oswaldo Arcos, muchas gracias, a la Representante Adriana, muchas gracias por interesarse en los temas de ciudad y de región, un saludo muy especial a todos.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias a usted, Óscar Javier Ortiz. Tiene el uso de la palabra Juan Carlos Calderón, miembro de la Junta Directiva Metrocaribe.

Metrocaribe - Juan Carlos Calderón:

Presidente, muchas gracias, señora Ministra, señor Superintendente, a todos los Representantes y a todos los transportadores invitados. La verdad es que quedamos pendientes de la respuesta de la señora Ministra de algunas preguntas que hicimos en la sesión del pasado miércoles, ella respondió obviamente a los señores Representantes, pero los que intervinimos, quedaron unos temas pendientes y quisiéramos de todas maneras que, si es en esta o en otra sesión quedaran claros, para poder empezar a ver una luz al final de este túnel, a la situación que se presenta en el transporte, señora Ministra. Yo quisiera de pronto aclarar que el tema para los sistemas de transporte masivo, pues al 16 de julio se lanzó el tema de los créditos de Findeter para las alcaldías, para que los sistemas de transportes masivos obtuvieran ese proceso y pudiéramos tener esos recursos para la estabilidad de los sistemas. Hoy 4 de agosto no tenemos absolutamente claro, absolutamente nada, porque Findeter no ha sacado todavía el proceso para que las alcaldías hagan ese procedimiento y seguimos los sistemas de transporte masivo en cuidados intensivos; importante el procedimiento, señora Ministra, como se lo manifesté hace 8 días, para que estos recursos sean utilizados en la operación y como usted lo manifestó ahora, no en temas de infraestructura del pasado y estamos totalmente de acuerdo los operadores y los concesionarios en Colombia, que no sean problemas del pasado sino en la operación que tenemos en este momento.

También para el momento de la ocupación, señora Ministra, hace 8 días nos dijo que esta semana se iba a presentar este proyecto al Ministerio de Salud y Presidencia de la República, es muy importante porque ahora que va a iniciar la apertura de los sistemas intermunicipales, yo le voy a dar un ejemplo muy claro, si nos metemos a la página de Avianca, y voy a poner un solo ejemplo no más, Barranquilla-Bogotá están ofreciendo tiquetes ida y regreso en trescientos ochenta mil pesos (\$380.000), los intermunicipales cuando vayan a sacar un viaje como lo están haciendo ahora cuesta el recorrido Barranquilla-Bogotá doscientos sesenta mil (\$260.000), nadie va a utilizar un servicio intermunicipal, porque obviamente los costos al 35% pues da eso, y nadie va a utilizar un bus intermunicipal para gastarse veinte horas entre Barranquilla y Bogotá, pues ahí están los vuelos aéreos que están a una hora y cinco minutos, y ellos sí pueden ir obviamente con todas las sillas ocupadas; esto va a ayudar a ahondar más la crisis del sistema intermunicipal; por eso es tan importante eso que nos avisó, el proyecto, hay países como Chile y Perú, que ya abrieron ese tema de ampliar la capacidad

de ocupación de los vehículos, y esto es muy importante para la estabilidad y para que los déficits de los sistemas de transporte masivos colectivos, intermunicipales no se ahonde mucho más.

El tema de las aseguradoras, señora Viceministra, créanos, no están haciendo absolutamente nada, ellos se limitan a que fue una circular y la circular no los obliga. Y, por último, señora Ministra, el combustible sí nos dio un alivio muy importante el Ministerio y el Presidente de la República, nos bajó el 13.2%, pero cuando en el Decreto 766 exoneraron del impuesto a la aviación del 19% del IVA, pues el 19% a diciembre 30, es mucho más del 13.2 que tenemos; por favor, esta es una ayuda más para el déficit que tenemos en los sistemas de transportes masivos; y agregó algo más, discúlpeme, el transporte colectivo en Colombia o transporte urbano, no tiene ninguna ayuda del Gobierno, solamente nos mandan a la banca a que con unos intereses bastante onerosos no podamos endeudarnos más y ahondar más la crisis del transporte colectivo.

Gracias Presidente y gracias señores Representantes, muy amables.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias a usted, doctor Juan Carlos Calderón. Vamos a declarar la sesión de la Comisión formal, para escuchar a algunos Representantes que me han pedido el uso de la palabra y escuchar también a la Ministra. ¿Quieren los honorables Representantes de la Comisión Sexta declararla formal?, los que así no lo quieran declararse formal, por favor, lo manifiestan. Se ha declarado la sesión de la Comisión de manera formal.

Tiene el uso de la palabra el doctor Ciro Rodríguez.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias, señor Presidente, saludar a la señora Ministra, Viceministra y Superintendente, al Director de la Aeronáutica, a todos los Representantes de los diferentes sectores de transporte, y a los Honorables Representantes a la Cámara. Señora Ministra, desafortunadamente en Norte de Santander nos hemos quedado en muchas aspiraciones, ahí hemos querido estar también dentro de este proceso de transporte en Cúcuta, donde no se ha podido avanzar; en el encuentro que tuvimos con el señor alcalde la semana pasada, él tiene toda la intención de retomar este tema del transporte masivo para el municipio de Cúcuta, no sé si usted pudiera darnos algunas indicaciones, algunas luces cómo pudiéramos avanzar en el departamento Norte de Santander en este propósito.

De la misma forma, en materia vial, si bien yo quiero resaltar los trabajos que se han venido realizando a través de Invías, que son unas inversiones importantes en las principales arterias viales de nuestro departamento, lo que tiene que ver con la Troncal Central del Norte, la vía a la Soberanía, la vía entre Cúcuta y Ocaña, que ya se anuncia la licitación del puente Mariano Ospina Pérez, nosotros seguimos, Ministra, con ese sueño de tener unas vías de alta competitividad, ese sueño de lograr integrar nuestras fronteras con el centro del país y con los puertos desde el Caribe, por eso insistir una vez ya terminada la concesión y que ya revertió al Invías y al Ministerio de Transporte la concesión del Área Metropolitana de Cúcuta, que se pudiera diseñar una concesión que nos dé esa salida a los puertos desde el Caribe, la conexión Cúcuta en Zulia – en Sardinata, Sardinata – Ocaña, y que nos conecte con el río Magdalena, que es la gran aspiración de nuestro departamento para sacar todo este

desarrollo económico, principalmente en materia de carbono, de palma, de cerámicas que hoy casi que son y no se puede competir por los altos costos y la dificultad en materia de transporte.

Decirle, como lo han dicho todos los compañeros, que aquí estamos muy atentos en las reformas que haya que sacar adelante con el fin de cada vez formalizar más el transporte; porque creo estamos en un momento muy importante y, decisivo para hacer ese proceso de fortalecimiento institucional como la ha venido realizando usted, acompañado de la Comisión Sexta, primero fortaleciendo la Superintendencia de Transporte, de la misma forma la organización institucional que se han hecho en las diferentes entidades del sector, entonces como dejarle, Ministra, esa continua intención que tenemos en el departamento Norte de Santander, que estoy yo seguro que el Gobierno y el Estado tienen que sacar unos programas de reactivación económica y la mejor reactivación económica se hace a través de las vías, a través de la inversión en infraestructura, que podamos tener nosotros una vía de estas dentro de las concesiones de quinta generación, que lo tenga dentro de su tarea diaria y permanente para que el departamento Norte de Santander, con tantas dificultades pueda salir adelante en estos propósitos de desarrollo del Presidente Iván Duque. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias a usted, honorable Representante, Ciro. Tiene el uso de la palabra nuestra Ministra, Ángela Orozco.

Ministerio de Transporte - Ministra - Ángela María Orozco Gómez:

Muchísimas gracias, señor Presidente, señora Vicepresidente, señores citantes, Representantes citantes, igualmente para todos los que hoy nos acompañan y obviamente todos los sectores del sector transporte.

Solamente quería agradecerle a todos, a usted señor Presidente, a todos los citantes, a la Vicepresidente por permitirnos conversar, contar todas las gestiones que hemos venido realizando en el Gobierno sobre los distintos temas, reconociendo cómo lo hemos dicho desde el momento uno, que los retos cada día son más grandes obviamente derivados de la pandemia, es decir, si los retos eran grandes sin pandemia en este sector en muchos temas, imagínense con pandemia, y reiterarles que cuentan con nosotros para trabajar de manera articulada todos los temas que hemos mencionado, simplemente decir cuando el doctor Juan Carlos Calderón mencionó, creo que una de las cosas que fuimos muy claros en decir, es que digamos este sector y ahí sí lo tengo que decir, en cuanto a los sistemas de transporte masivo creo que uno de los giros más grandes que ha hecho el Gobierno son los recursos que el Ministerio de Hacienda la ha girado a FINDETER, para estas líneas de crédito directas con las alcaldías siendo muy claros, y aquí quiero reiterar que los recursos son fundamentalmente para financiar el déficit de operación de aquí a diciembre, que no puede ser utilizado ni para cumplir con compromisos históricos o pasados de ninguno de los entes territoriales, ni tampoco para cubrir temas distintos al déficit de operación derivado del Covid, pero como lo hemos dicho, reconocemos que adicional a eso hay un tema estructural como muchos de ustedes lo han mencionado, que tenemos que trabajar todos juntos nación y región, es imposible para la nación asumir el histórico de los problemas; pero sí tenemos que, entre todos, construir maneras de buscar una solución definitiva que nos permita tener un transporte público masivo, que no solamente sea sostenible desde el punto de vista económico, sino sostenible ambientalmente, pero que tenga la cobertura adecuada para tener unas ciudades

más amables y para realmente llegarle al ciudadano que necesita una forma de movilización amable, activa, que de alguna manera le permita tener una mejor calidad de vida y le permita a las ciudades tener una mejor sostenibilidad.

Necesitamos ciudades inteligentes, necesitamos ciudades que se diseñen desde el punto de vista de infraestructura, donde una base fundamental del diseño urbanístico de la ciudad tenga en cuenta un sistema de transporte que tenga la cobertura que toca, que tenga la sostenibilidad; entonces, cuenten con nosotros. Nosotros reconocemos que esa problemática existe, es una problemática histórica, donde dimos un gran paso en la aprobación del articulado del Plan Nacional de Desarrollo que todos ustedes nos ayudaron a sacar, pero donde entendemos que tenemos que avanzar y tenemos que avanzar de manera conjunta; sólo mencionarles que aquí no hubo exención en el Decreto 776, aquí se bajó el IVA del 19 al 5%, para el jetfire que es la gasolina, no fue una exención fue una disminución en 14 puntos, similar a la disminución muy parecida a los 13 puntos en que bajó la gasolina, es decir, lo que quiero que entiendan es que aquí estamos sentados, una cosa que quería cerrar diciendo, desde hace más de 15 días, desde antes de hablar con ustedes nosotros hemos venido tramitando con Hacienda la posibilidad de ampliar la línea de crédito "Transporte Responde", para eso necesitamos presupuesto y no para el otro año para ahora; porque nosotros lo que encontramos es que frente a las otras líneas de crédito que ha ofrecido Bancóldex, esta ha sido una de las más efectivas en términos del récord de su utilización, ya estamos en adjudicación de alrededor de ochenta y seis mil millones (\$86.000.000.000), ochenta y ocho mil millones (\$88.000.000.000), lo que significa es que el sector lo necesita y obviamente necesitamos llegar a más empresas; entendemos que no era suficiente, se los dije desde la primera citación, y como digo llevamos bastante tiempo tramitando con Hacienda una alternativa que nos permita ampliar esa línea de crédito, más una mayor llegada a todos los transportadores y claro esta línea también ha estado para el transporte colectivo; sí quiero decir que el único sector que ha recibido un giro directo, quien ha utilizado el sector financiero son los entes territoriales, es decir las alcaldías a través de Findeter, uno para las empresas, digamos, por un lado para las empresas de servicios públicos domiciliarios y por otro lado para los entes territoriales, para cubrir los déficits de operación de los sistemas de transporte masivos, son los únicos dos casos, de resto todos los sectores de la economía se han hecho es movilizándolo créditos y de alguna manera tratando de tener una mayor cobertura, una mayor llegada y ojalá unas mejores tasas y motivando que se muevan más entidades financieras en el tema.

Entonces, simplemente reiterarles el agradecimiento, decirles que cuentan con todo mi equipo, con todos nosotros, la primera, yo comprometida con sacar adelante este sector, nos preocupa obviamente como ustedes lo han mencionado que con el sector turístico y los de eventos somos los sectores de más demora en la reactivación, creemos que el Decreto 1076 es un gran avance en este tema y como digo, tuvo una presentación de este grupo ante los expertos, esperamos pronto tener la decisión de esa reunión para poder anunciarles cuál fue la decisión de los expertos, obviamente porque nosotros entendemos y yo creo que la principal señal que dio en el 1076 fue, empezar a diferenciar que los municipios de no afectación o baja afectación, ya se abre la actividad de manera generalizada y continuamos con los pilotos en los municipios de moderada y alta afectación; y que eso ya nos va generando una recuperación gradual y un reconocimiento, que en la medida en que va cambiando

los niveles de afectación del Covid en los distintos municipios, pues esta es una de las actividades que se van reactivando de manera automática, no necesariamente sometido a pilotos como en los municipios de moderada y alta afectación, pero esperamos pronto que el Ministerio de Salud nos dé, digamos, la notificación de su decisión, lo hemos hablado porque queremos hacer una circular, algo muy rápido que no involucre de alguna manera cómo sacar adelante estos temas que aquí se han mencionado, y somos nosotros los primeros que vamos a estar peleando porque las decisiones se tomen con base en el sustento técnico, digamos, en la evidencia que se recoge y que se deje estigmatizar este sector.

Por eso, reiterarles, que estamos no solamente en la campaña de socialización de protocolos, sino que todo esto lleva también la posibilidad de una campaña que le muestre al ciudadano que estas actividades de transporte se pueden realizar de una manera segura si se cumple con los protocolos de bioseguridad, porque creo tenemos que recuperar la confianza, no sólo de los mandatarios locales, sino del ciudadano, el peor escenario, y en eso yo aquí se los quiero reconocer qué podría pasar, es que el resultado de la pandemia sea que la gente deje de usar transporte público y vuelva a los vehículos particulares, aquellos que tienen el privilegio de poder utilizarlos, eso iría en contra no solamente de todas nuestras metas en materia de sostenibilidad, sino en contra de lo que se ha avanzado en los últimos años por problemas que existen para tener unas ciudades más sostenibles y, obviamente para tener unos servicios que le lleguen a todos los ciudadanos de todos los niveles y que nos permitan recuperar esa confianza. Creo que los entes multilaterales todos están preocupados de que esta sea la consecuencia del Covid, sabiendo que no hay una evidencia científica o una evidencia técnica que permita concluir que los medios de transporte son focos de contagio, afortunadamente no ha sido así. La gente probablemente por descuido en otros escenarios se contagia más, pero sepan que tendrán en este Ministerio los primeros abanderados de dar esas discusiones y de presentar toda esa evidencia para que nos permita ir teniendo una recuperación gradual, obviamente entendiendo los distintos momentos de la pandemia en cada municipio.

Entonces solamente agradecerles a todos, y decirles que aquí cuentan con nosotros para seguir trabajando en los problemas estructurales del sector, además de los problemas derivados del Covid.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias a usted Ministra, vamos a declarar la sesión permanente con el propósito de hacer la votación si la Comisión se encuentra satisfecha con las respuestas de la Ministra, del Superintendente y de la Viceministra, y al mismo tiempo aprobar las proposiciones. ¿Quieren los honorables Representantes de la Comisión Sexta declarar la sesión permanente?, el Representante que no desee la sesión permanente favor manifestarlo.

Ha sido declarada la sesión permanente, entonces vamos a proceder a la votación de los honorables Representantes, para mirar la satisfacción de este control político que hoy hacemos al sector transporte. Señora Secretaria, abra el registro para votar, por favor.

Secretaria:

¡Sí!, señor Presidente, ya ha sido abierto el registro para votar si se declaran satisfechos con las respuestas de los citados al debate. Si votan “**SÍ**” se declaran satisfechos, si votan “**NO**” se declaran no satisfechos. Procedan a votar, honorables Representantes.

Honorable Representante, Emeterio José Montes de Castro:

Presidente, discúlpeme, le tomo el uso de la palabra así, es para manifestarle porque he tenido problemas de conectividad, me tocó conectarme a través del celular, le ruego señor Presidente, me permita hacer la votación de manera verbal o bien sea por el chat.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Bien pueda, honorable Representante, Emeterio Montes. Manifieste su intención.

Honorable Representante, Emeterio José Montes de Castro:

Presidente, me declaro satisfecho a integridad con las respuestas dadas tanto por la Ministra, por la Superintendencia...

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Muy bien, doctor Emeterio, sí, la doctora Mónica Valencia, sí.

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Presidente, Esteban Quintero, es que se me queda pensando el sistema, yo ya voté, pero por si acaso me declaro muy satisfecho de las respuestas del Gobierno.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

El doctor Esteban, muy satisfecho.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

¡No!, pero solamente es satisfecho o no.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Dianita, Aquileo Medina se declara satisfecho.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Presidente, Martha Villalba se declara satisfecha, obviamente con los compromisos de la mesa de trabajo y demás, los compromisos adquiridos, Ministra, aquí estamos para ayudar.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Quedamos con unas tareas arduas en el sector transporte, que vale la pena mirar el otro control político en unos días, que nos permita mirar los avances que ha logrado nuestra Ministra con el Superintendente. Señora Secretaria, por favor, informarnos la votación de satisfacción de este control político.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, doce (12) votos por el aplicativo y tres (3) de manera verbal, son quince (15) votos por el “**SÍ**”, en consecuencia, la Comisión se declara satisfecha con las respuestas dadas por los citados, Presidente.

Honorable Representante, Esteban Quintero Cardona:

Presidente, qué pena con usted, pero es para avisar que no se vaya a contabilizar doble voto mío por si se pudo hacer por la plataforma, porque creo que ya sí se pudo hacer.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Ya lo verificamos, doctor Esteban. Sírvase, señora Secretaria, verificar el voto del Representante Esteban, por la aplicación.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, tiene toda la razón el Representante, son dos votos verbales y doce votos por la plataforma, son catorce (14) votos, en consecuencia, se declaran satisfechas las respuestas de los citados.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Muy bien, señora Secretaria, se ha declarado la Comisión Sexta satisfecha en este control y a las respuestas hechas a la Ministra y a su equipo, a la Viceministra y al señor Superintendente muchas gracias, agradecer inmensamente a todos los invitados por sus oportunas intervenciones, lo mismo que agradecer a los citados.

Señora Secretaria, siguiente punto del orden del día, por favor.

Secretaria:

¡Sí!, señor Presidente. Negocios sustanciados por la Presidencia, no hay negocios sustanciados, Presidente.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Siguiente punto del orden del día. ¿Hay proposiciones?

Honorable Representante, Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Perdón, Presidente, quería saber si las proposiciones nuestras fueron radicadas, ¿las proposiciones de la bancada del Partido de la U?

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Sí, tenemos tres proposiciones radicadas.

Honorable Representante, Milton Hugo Angulo Viveros:

Secretaria, por favor, quisiera saber si cuatro (4) proposiciones de este servidor están en su despacho para ser estudiadas. Gracias.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Honorables Representantes, leamos las que tenemos en la Secretaría y las que no aparezcan, por favor, les pido para que las den a conocer. Muchas Gracias.

Señora Secretaria, por favor, sírvase leer las proposiciones que tenemos radicadas.

Secretaria:

Sí, señor Presidente.

“PROPOSICIÓN

Se solicita a la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes con fundamento en el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, se apruebe la convocatoria para realizar una audiencia pública sobre “El desmonte de los peajes de Barbosa y Copacabana” en la vía 25 Ruta Nacional.

Al ser esta una vía de categoría de primer orden y en el tramo entre los municipios de Bello, Copacabana, Girardota y Barbosa del norte del Valle de Aburrá, donde se encuentran varios peajes operados en concesión por la empresa Hatovial S.A.S y que estos vienen generando una afectación a la economía de los habitantes de los municipios, además de que se evalúen los compromisos adquiridos durante las movilizaciones pasadas y el desmonte de la concesión al cumplirse 20 años del pago de la misma, lo que imposibilita el desarrollo de los municipios del norte por el costo de los peajes.

Solicito que para esta audiencia se fije la fecha del 26 de marzo (hay que actualizar la fecha) se citen a las siguientes personalidades que representan las entidades oficiales nacionales y regionales, o quienes cumplan esta función al momento de recibir la invitación y se inviten a los representantes de las entidades que tienen el contrato de la concesión Hatovial y a las organizaciones de ciudadanos afectados por los peajes.

Invítese a la doctora Ángela María Orozco, Ministra de Transporte, al Dr. Juan Esteban Gil, Instituto Nacional de Vías, al doctor Manuel Felipe Gutiérrez, de la Agencia Nacional de Infraestructura, al doctor Camilo Pabón como Superintendente de Transporte; al doctor Aníbal

Gaviria como Gobernador encargado; Óscar Andrés Pérez, Alcalde de Bello Antioquia; Héctor Monsalve, Alcalde de Copacabana; Diego Armando Agudelo, Alcalde de Girardota; Augusto Gallego, Alcalde de Barbosa; Juan David Palacios Área Metropolitana del Valle de Aburrá y Ricardo López Lombana, Hatovial S.A.S.

León Fredy Muñoz Lopera.

Representante a la Cámara.

Alianza Verde”.

El cuestionario está adjunto.

Siguiente proposición.

“PROPOSICIÓN

Se solicita a la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, con fundamento en el artículo 51 numeral 8 y el artículo 249 de la Ley 5ª de 1992, se apruebe la citación para un debate de control político sobre “Seguimiento a la intervención a la Universidad Autónoma del Caribe”. Para tal efecto solicitamos que se cite a los siguientes ministros (o quien detente estos cargos): Ministra de Educación doctora MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ, Viceministro de Educación Superior doctor LUIS FERNANDO PÉREZ PÉREZ, el Ministro de Trabajo, ÁNGEL CUSTODIO CABRERA, la Inspectora In Situ DIANA LUCÍA BARRIOS y se invite al Rector de la Universidad Autónoma del Caribe MAURICIO MOLINARES, con el fin de que respondan cuestionario que será entregado en un plazo de 10 días, relacionado con el funcionamiento de la universidad, las medidas implementadas durante la intervención para salir de la crisis y las funciones de las personas que hacen parte del proceso.

Solicitamos de manera atenta a la mesa directiva de la Comisión Sexta de la Cámara de representantes, se sirvan tramitar la transmisión del debate por el Canal Institucional.

De los Representantes,

León Fredy Muñoz Lopera, Representante a la Cámara, Partido Alianza Verde.

Martha Villalba Hodwalker, Representante a la Cámara, Partido de la U”;

“PROPOSICIÓN

Cítese a la Ministra de Transporte, Dra. ÁNGELA MARÍA OROZCO GÓMEZ; al Superintendente de Transporte, Dr. CAMILO PABÓN ALMANZA, al Director General de la Aeronáutica Civil, Dr. JUAN CARLOS SALAZAR GÓMEZ, y al Secretario Técnico del Centro de Logística y Transporte, Dr. JOHN JAIRO CORREA, para que en sesión de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, en hora y fecha que determine la Mesa Directiva, en el marco de sus competencias, exponga la situación actual del sector y expliquen en detalle las medidas y acciones implementadas por el Gobierno nacional para mitigar los efectos negativos generados por la Pandemia Covid-19, en la industria de la aviación en Colombia, para lo cual se anexa cuestionario.

Invítese al Gerente IATA para Colombia, doctor Andrés Uribe y a los Representantes Legales de las diferentes aerolíneas que operan en el país.

Así mismo, invítese al Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez y al Contralor General de la República, doctor Carlos Felipe Córdoba Larrarte.

Oswaldo Arcos Benavides, Representante a la Cámara, Departamento del Valle del Cauca; Esteban Quintero Cardona, Representante a la Cámara,

Departamento de Antioquia; *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Representante a la Cámara, Departamento Norte de Santander; Martha Villalba Hodwalker, Representante a la Cámara, Departamento del Atlántico*”.

“PROPOSICIÓN

Cítese al director de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, doctor Luis Felipe Lota, para que en sesión de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, en fecha y hora que determine la Mesa Directiva, informe a esta Célula Congresual las acciones y políticas públicas implementadas por la entidad tendientes a la prevención de la accidentalidad vial, en el marco de la emergencia generada por la pandemia Covid-19 en todo el territorio nacional.

Se anexa cuestionario.

*Oswaldo Arcos Benavides, Representante a la Cámara, Departamento del Valle del Cauca; Rodrigo Arturo Rojas Lara, Representante a la Cámara, Departamento de Boyacá; Wilmer Leal Pérez, Representante a la Cámara, Departamento de Boyacá; *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Representante a la Cámara, Departamento Norte de Santander*”.*

“Proposición

Cítese a la Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación, doctora Mabel Gisela Torres Torres, para que en sesión de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, en fecha y hora que determine la Mesa Directiva, informe a esta Célula Congresual las acciones y políticas públicas adoptadas por esta Cartera Ministerial, en materia científica, tecnológica y de innovación que contribuyan en la implementación de medidas inmediatas para un desarrollo productivo por parte de las entidades y organismos públicos, para mitigar los efectos negativos de la emergencia generada por la pandemia Covid-19 en todo el territorio nacional.

Se anexa cuestionario.

*Oswaldo Arcos Benavides, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Milton Angulo Viveros, Wilmer Leal Pérez, Esteban Quintero Cardona, Mónica Liliana Valencia Montaña, *Ciro Antonio Rodríguez, María José Pizarro Rodríguez, Representantes a la Cámara*”.*

“PROPOSICIÓN

Cítese al Gerente del Fondo de Adaptación, doctor Édgar Ortiz Pabón, para que en sesión de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, en fecha y hora que determine la Mesa Directiva, informe a esta Célula Congresual el estado actual de la ejecución de los proyectos estructurados por el entidad y las acciones adelantadas para mitigar los efectos negativos de la pandemia Covid-19 en todo el territorio nacional.

Se anexa cuestionario.

*Oswaldo Arcos Benavides, Representante a la Cámara, Departamento del Valle del Cauca; *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Representante a la Cámara, Departamento Norte de Santander; Martha Villalba Hodwalker, Representante a la Cámara, Departamento del Atlántico; Milton Hugo Angulo Viveros, Representante a la Cámara, Departamento del Valle del Cauca*”.*

Siguiente proposición.

“PROPOSICIÓN

Cítese al doctor Alejandro Félix Linero de Cambil, Director del Programa Computadores para Educar (CPE), para que en sesión de la Comisión Sexta Constitucional Permanente se sirva explicar todo lo relacionado con el Programa Computadores para Educar (CPE), principalmente las acciones adelantadas para impulsar la innovación educativa, el acceso, uso y apropiación de la tecnología en las sedes educativas

oficiales, las bibliotecas, casas de la cultura y centros de acceso comunitario a internet, con ocasión del estado de emergencia generado por la pandemia del coronavirus (Covid-19)

De los honorables Representantes,

Milton Hugo Angulo Viveros, Emeterio José Montes de Castro, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Representantes a la Cámara”.

Siguiente proposición.

“PROPOSICIÓN

Cítese al doctor Carlos Lugo Silva, Comisionado y Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), para que en sesión de la Comisión Sexta Constitucional Permanente se sirva explicar las medidas implementadas para garantizar el acceso a servicios de comunicaciones por parte de los ciudadanos en medio de la contingencia por el Covid-19.

De los honorables Representantes,

Milton Hugo Angulo Viveros, Emeterio José Montes de Castro, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Representantes a la Cámara”.

Siguiente proposición.

“PROPOSICIÓN

Cítese a la señora Ministra de Educación Nacional, doctora María Victoria Angulo González, para que en sesión de la Comisión Constitucional en fecha y hora que determine la Mesa Directiva, informe sobre el impacto de la pandemia Covid-19 en el sistema educativo público y privado, acciones y lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad, bajo el esquema de alternancia propuesto por el Gobierno nacional, y los resultados de las medidas de la bioseguridad en la comunidad educativa para el regreso a clases.

Los cuestionarios se anexarán con posterioridad.

Martha Villalba Hodwalker, Mónica María Raigoza Morales, Mónica Liliana Valencia Montaña, Representantes a la Cámara”.

Firman las honorables Representantes y miembros de la bancada del Partido de la U.

Siguiente proposición.

“PROPOSICIÓN

Cítese a la señora Ministra de Cultura, doctora Carmen Inés Vázquez Camacho, para que en sesión de la Comisión Sexta Constitucional en fecha y hora que determine la Mesa Directiva, informe sobre los resultados de los planes de acción implementados por esa cartera para contrarrestar el impacto negativo producido por la pandemia Covid-19 a los artesanos del país y a la industria de la Economía Naranja, sobre la promoción y búsqueda de oportunidades, acceso a apoyo técnico y financiero para desarrollar y retomar su actividad en condiciones óptimas y sobre las prioridades anunciadas por el Gobierno nacional para el sector.

Los cuestionarios se anexarán con posterioridad.

Martha Villalba Hodwalker, Mónica María Raigoza Morales, Mónica Liliana Valencia Montaña, Representantes a la Cámara”.

Firman las Honorables Representantes y miembros de la bancada del Partido de la U.

Siguiente proposición.

“PROPOSICIÓN

Cítese al señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor José Manuel Restrepo Abondano, para que en sesión de la Comisión Sexta Constitucional, en fecha y hora que determine la Mesa Directiva,

informe sobre los resultados de los planes de acción implementados por esa cartera para contrarrestar el retroceso en igualdad y crecimiento económico negativo, producido por la pandemia del Covid-19 a la industria y a la fuerza laboral del sector del turismo nacional y regional, y sobre el ejercicio proactivo de colaboración y cooperación de soluciones que aceleren su recuperación.

Los cuestionarios se anexarán con posterioridad.

Martha Villalba Hodwalker, Mónica María Raigoza Morales, Mónica Liliana Valencia Montaña, Representantes a la Cámara”.

Firman las honorables Representantes y miembros de la bancada del Partido de la U.

Siguiente proposición.

“PROPOSICIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, se somete a consideración del Presidente y de los demás Honorables miembros de la Comisión Constitucional Permanente esta proposición con el fin de presentarla en el debate de control político.

En tal sentido cítese al Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), doctor Carlos Lugo Silva, para que en fecha y hora que determine la mesa directiva de esta Comisión, absuelva el cuestionario sobre la situación del mercado de telecomunicaciones.

Desde hace un tiempo hemos venido revisando en el Congreso la situación del mercado de telecomunicaciones, en especial por la participación del mercado que ostenta el operador Claro. Después de la expedición de la Ley 1978 de 2019, que buscó modernizar el sector TIC, mucho se habló de la composición de la nueva Comisión de Regulación que debería definir los procesos al interior del regulado se venían estudiando. En los términos de ley la nueva CRC debería estar conformada máximo a los tres meses de expedida la ley, esto es en octubre del año anterior. Así mismo, en este congreso con ocasión de la tan cuestionada subasta llevada a cabo en diciembre del año pasado, también vimos en medios de comunicación a los operadores solicitando que se revisaran las condiciones de competencia.

Con lo anterior, es importante que desde el Congreso contemos con información sobre las acciones adelantadas por el nuevo regulador para garantizar unas condiciones de competencia en el mercado y con ello garantizar el bienestar de los usuarios y consumidores de los servicios públicos de telecomunicaciones.

Óscar Camilo Arango Cárdenas, Representante a la Cámara, Departamento de Vichada; Karina Estefanía Rojano Palacio, Representante a la Cámara, Departamento del Atlántico; Oswaldo Arcos Benavides, Representante a la Cámara, Departamento del Valle del Cauca”.

Siguiente proposición.

“PROPOSICIÓN

Proposición aditiva a la proposición número 001 de 2020.

Apruébese por la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, la adición a la proposición número 001 de 2020, en la invitación al Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo, y al Contralor General de la República, doctor Carlos Felipe Córdoba.

De la honorable Representante,

María José Pizarro Rodríguez, Representante a la Cámara”.

Siguiente proposición.

Debate de Control Político a la Ministra de Minas y Energía, al Director de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, y a las Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios.

“Proposición

Cítese a debate de control político al Ministro de Minas y Energía, Diego Mesa Puyo, a la Superintendente de Servicios Públicos, Natasha Avendaño García y al Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), doctor Jorge Alberto Valencia Marín.

Se anexa cuestionario.

Cordialmente,

Aquileo Medina Arteaga

Representante a la Cámara”

Presidente, han sido leídas las proposiciones radicadas en Secretaría, puede usted someterlas a consideración de la Comisión.

Honorable Representante Emeterio José Montes de Castro:

Presidente, le solicito el uso de la palabra, Emeterio Montes.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Luego del doctor Emeterio, le solicito un minuto Presidente. Gracias.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Doctor Emeterio Montes tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Emeterio José Montes De Castro:

Muchas gracias Presidente. El Representante Rojas ya ahorita interviene y aclara, él solicita adherirse a las proposiciones de debate de control político suscritas por el Representante Milton Angulo y quien les habla, donde se cita a la Comisión de Regulaciones de Comunicación, es solamente eso Presidente, para que permita que el Representante Rojas pueda adherirse al debate.

Secretaria:

¡Okey! Representante, así queda en el acta. **Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:**

Tiene el uso de la palabra el doctor Rodrigo.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias Presidente. Sí, en el mismo sentido era adherir a las proposiciones en lo que refiere a la citación al director de “Computadores para Educar”, y adicional a esa solicitar si a bien lo tiene el doctor Aquileo que es uno de los proponentes, me permita coadyuvar y acompañar la citación a la señora Ministra de Energía y la Superintendente de Servicios públicos. Gracias Presidente.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

¡Claro que sí! doctor Rodrigo, no le veo ningún problema, ningún inconveniente.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Entonces el doctor Rodrigo adhiere a la citación del doctor Aquileo que ha hecho, muy bien ¿alguien más quiere intervenir?, doctora Adriana tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Brevemente, solamente agradecer a todos los invitados, además del Gobierno nacional, a todos los invitados que nos dieron luces sobre lo que está pasando en diferentes gremios y en diferentes regiones del país

con este tema de transporte, especialmente a los invitados que nos apoyaron a preparar este debate, de mi parte David Torres, de la empresa de Taxis del municipio de Yumbo; Mauricio Atuesta, de Copetrán; al doctor Jorge Jaramillo, de Expreso Palmira; al doctor Ángel Conde, de Expreso Brasilia; a William David Gil, de Transporte San Gabriel; a Fredy Camilo García, del Consejo Superior de Transporte; a Marino Quintero, de Asotrans, y a todos los invitados nuevamente mil gracias; yo creo que quedamos con unas tareas pendientes, aunque hemos agotado satisfactorias las respuestas, sabemos que nos queda gran camino por recorrer y mucho trabajo por revisar. Mil gracias para todos.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias para usted doctora Adriana. Tiene el uso de la palabra el doctor Milton y se prepara la doctora Martha Villalba.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Presidente muchas gracias. Lo que pasa es que habíamos enviado dos proposiciones, le pregunté a la Secretaria, pero no están en las que se leyeron y esas proposiciones eran unas aditivas a unas que ya habíamos aprobado en el año pasado, que era referente a la doble calzada Buga - Buenaventura, a la vía Mulaló y al mantenimiento del canal de acceso a Buenaventura, pero también un... de un debate de control político frente a los acuerdos del paro cívico de Buenaventura, y esas proposiciones ya están aprobadas, están en el cronograma, la pregunta es: ¿vamos a seguir con el cronograma que se tenía referente a los debates que ya estaban programados, Presidente?

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Un minuto Representante, estamos consultando aquí en la Secretaría General.

Secretaria:

Las aditivas no las tengo aquí radicadas Presidente, la que usted dice de Buenaventura, sí es una proposición radicada con anterioridad y aprobada.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Queda pendiente doctor Milton, que nos haga llegar la proposición aditiva para lo que es Mulaló-Loboguerrero, que es muy importante no solamente para el Valle sino para Colombia, lo mismo que la doble calzada Buga-Buenaventura, quedarían faltando esas proposiciones, les agradezco que las haga llegar para aprobarlas en la próxima sesión de Comisión que tengamos, doctor Milton ¿me escucha?

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Sí Presidente, le decía que esas dos ya estaban aprobadas, lo que falta es...

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Hemos leído todas las proposiciones, nos queda una constancia en la mesa, vamos a someter las proposiciones leídas.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Presidente pido la palabra, Aquileo Medina.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Aquileo tiene el uso de la palabra antes de aprobar las proposiciones, falta leer la constancia que lo hacemos una vez aprobadas las proposiciones. Tiene el uso de la palabra la doctora Martha Villalba.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Perdón Aquileo, teníamos la palabra primero, todo lo escribo en el chat, tenemos un chat. Gracias Presidente, yo de verdad quiero al igual que Adriana y mis compañeros, darles las gracias a todos aquellos que hicieron posible llegar a conocer mucho más a fondo la problemática del sector del transporte, especialmente en el caso de mi departamento, a Juan Carlos Calderón, a Juan Carlos Rodríguez, que son miembros y que operan el sistema de transporte masivo Transmetro en la ciudad, de igual manera Fernando Isaza que es el gerente de esta entidad, importante para la movilidad de la ciudad de Barranquilla y de los municipios del Área Metropolitana por acompañarnos, por permitirnos ahondar en una problemática que hoy indudablemente genera unos compromisos enormes de esta Comisión, gracias por sus aportes valiosos hoy tenemos una reunión, quiero manifestarles a la Comisión, también en horas de la tarde a las cinco de la tarde (05:00 p.m.), donde estarán agentes importantes del Gobierno nacional acompañándonos también de manera virtual, para ahondar aún más en la búsqueda de soluciones al tema de Transmetro de la ciudad de Barranquilla y su Área Metropolitana, esto quiere decir que desde esta Comisión se sigue trabajando y estamos de verdad haciendo la tarea encomendada.

Quiero también manifestar, quisiera que se me permitiera al Representante Aquileo Medina y a León Fredy Muñoz, adherirnos a sus solicitudes, especialmente de control político a la Ministra de Minas y de igual manera a la Superintendente de Servicios Públicos, y de igual forma León Fredy, quiero unirme a este debate que tú propones sobre una de las decisiones más importantes que tenemos, no solamente en nuestro departamento sino en la región Caribe, como lo es la Universidad Autónoma del Caribe, una universidad importante, una universidad de las cuales le hemos reiterado a la Ministra de Educación la importancia de acompañar, de apoyar, porque entre otras cosas, pese a las situaciones complejas que ha vivido, esta es una universidad que es un patrimonio de los atlanticenses, de los barranquilleros, y de esto puede dar fe Juan Carlos Rodríguez, Juan Carlos Calderón, de igual manera Fernando Isaza que son de nuestra ciudad, de lo que significa la universidad para nosotros.

Gracias por interesarse en un tema nuestro, de un tema de ciudad y que entre otras cosas, cuando esta universidad es intervenida por el Ministerio de Educación, fue precisamente a las actuaciones de esta Comisión, a las actuaciones que se originaron de la problemática no sólo de la Autónoma del Caribe, sino también de la Universidad San Martín, que fue la que dio origen a ese proceso de intervención y al acompañamiento que esta Comisión le dio al Ministerio de Educación y al Gobierno nacional; así que solicito que me permita poder participar y ser coadyuvante de estas proposiciones que han sido presentadas.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Muy bien doctora Martha. Tiene el uso de la palabra el doctor Aquileo Medina.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Gracias Presidente. Agradecerle al doctor Rodrigo Rojas y a la doctora Martha Patricia Villalba por acogerse a esta proposición y para participar de ella, pero quiero hacer una claridad, nosotros tuvimos si no estoy mal el pasado 8 de mayo, un debate de control político al Ministerio de Minas y Energía, a la Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios y a la Comisión Reguladora de Energía y Gas (CREG); allí nosotros los Representantes Miembros de la Comisión Sexta, nos

declaramos insatisfechos con las respuestas otorgadas por el Ministerio de Minas y Energía en ese momento; entonces nuevamente estoy citando a debate de control político, no sé si se le da continuidad a este debate que no se declaró satisfecho y, a la vez, aprovechar porque hay una gran preocupación en lo que corresponde al descongelamiento en las tarifas de servicios públicos de energía y gas, entonces esto es preocupante, igual en el tema de energía, la energía va a pasar si no estoy mal de \$600 y pico de pesos a \$772 pesos, es decir, se van a presentar unos incrementos altísimos en los servicios públicos sobre todo en energía compañeros, si no nos pellizcamos la hecatombe va a ser grande, porque el tema de la economía en cada una de las familias está fracturada por el tema del Covid-19, entonces es importante que tomemos medidas nosotros, que hagamos este debate a ver el Gobierno qué decisiones va a tomar con respecto a ello. Muchas gracias.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias a usted doctor Aquileo. ¿doctor León Fredy ha solicitado el uso de la palabra?, lo escuchamos.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Sí, señor Presidente, muchas gracias. Un saludo especial para todos los presentes miembros del Gobierno nacional, simplemente para decir que es un honor doctora Martha, que se integre a este debate, yo creo que es necesario hacer un debate profundo con el tema de la universidad, yo creo que ahí vamos a estar todos participando y me alegra mucho que haya decidido participar, bienvenida al debate Martha y con todo el cariño y el amor del mundo, para que hagamos un muy buen debate yo creo que es necesario; y agradecerles a los que convocaron este espacio, este debate, que yo creo que ha sido muy fructífero, a todos mis colegas y al Gobierno nacional les agradezco mucho, un gran abrazo.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Bueno, vamos a someter a votación, señora Secretaria sírvase abrir el registro, para que los Honorables Representantes voten las proposiciones leídas en el día de hoy.

Secretaria:

Sí señor Presidente, queda abierto el registro para votar las proposiciones leídas.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Honorables Representantes pueden votar, el que no lo pueda hacer por la plataforma, lo puede manifestar de manera verbal aquí en la Comisión.

Señora Secretaria, por favor manifieste la intención de voto de las proposiciones.

Secretaria:

Sí señor Presidente, en la plataforma nos registran trece (13) votos por el “SÍ”, más uno (1) verbal del Representante Emeterio Montes que ha tenido problemas de conectividad, para un total de catorce (14) votos Presidente, en consecuencia, han sido aprobadas las proposiciones leídas.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Secretaria, han sido aprobadas las proposiciones leídas, queda pendiente de cuadrar las fechas para las citaciones. Tenemos constancia sobre la mesa señora Secretaria, por favor sírvase leer.

Secretaria:

Sí señor, hay una constancia del Representante Aquileo Medina.

“Constancia

Como Representante a la Cámara me permito dejar constancia ante esta corporación sobre un hecho que ha atraído la atención de la ciudadanía y es la radicación en el Congreso de la República de un proyecto de Ley que introduce una nueva reforma al Código Nacional de Tránsito (Ley 769 de 2002) y que apunta a garantizar el derecho a la vida y a la integridad personal sobre la base de la seguridad vial; iniciativa que por su temática será de competencia y discusión de esta Comisión. Ahora bien, dicha iniciativa contempla dentro de su articulado el pago de peajes a los motociclistas el cual se tasará en un valor equivalente al 30 por ciento de lo que paga un automóvil.

Presidente para nadie es un secreto que no es una tarea fácil para los conductores de motocicletas en el país comprar el seguro obligatorio (SOAT), al momento de revisar los precios, la diferencia entre el seguro de una moto frente a un vehículo particular es abismal, para este año 2020 el pago de SOAT para una motocicleta llega a los \$545.000 pesos y para un vehículo particular a los \$450.000 pesos. Para el año 2019 había 14.486.716 automotores en todo el territorio nacional de Colombia. De este total, 8.313.954 eran motocicletas, es decir, cerca de 57% de todo el parque automotor del país.

Imponer cargas adicionales a la ciudadanía que en su mayoría usan este medio de transporte no solo para movilizarse sino como medio de trabajo o subsistencia es un despropósito y más en esta crisis derivada del Covid-19 que ha afectado los bolsillos de los ciudadanos de a pie. Ahora bien, otro de los aspectos a tener en cuenta es que el efecto que tienen estos automotores en la maya vial es muy bajo en comparación con automóvil, un campero, un camión de carga que cuentan con un mayor peso.

Por lo anterior, no habría un sustento ni jurídico ni técnico para cobrar una tarifa a las motocicletas que no deterioran la malla vial como sí sucede con los demás automotores.

Por lo anterior, me permito anunciar que no apoyaré iniciativa alguna que cree una carga económica adicional que afecta al bolsillo de la ciudadanía, de aprobarse este tipo de medidas, generaríamos un efecto negativo, un incentivo económico perverso y regresivo en la población que depende de este medio y más en esta crisis.

Aquileo Medina Arteaga

Representante a la Cámara”

Presidente, ha sido leída la constancia que dejó el Representante Aquileo Medina, radicada en Secretaría.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Secretaria. Tenemos sobre la mesa una proposición que nos acaba de llegar del doctor Milton Angulo, vamos a someterla a votación, por favor, señora Secretaria sírvase leerla.

Secretaria:

Sí señor Presidente, procedo a leer la proposición presentada por el Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros, haciendo la claridad que esta proposición había sido retirada por su asesor y la acaban de radicar nuevamente.

Procedo entonces a leer la proposición.

“Proposición

La Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), tiene como misión desarrollar la infraestructura de transporte a través de acciones público-privadas, para generar competitividad, bienestar y confianza.

El Instituto Nacional de Vías (Invías), por su parte, se encarga de ejecutar las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de infraestructura de la red vial de carretera, férrea, fluvial y marítima, generando resultados tendientes a solucionar necesidades de conectividad, tránsito y movilidad de los usuarios, contribuyendo a la competitividad del país.

La Superintendencia de Transporte, se encarga de supervisar el servicio público de transporte, la actividad portuaria y la infraestructura, por una Colombia conectada, incluyente y competitiva.

La actividad portuaria contribuye al desarrollo económico de las naciones y representan un factor estratégico en el comercio internacional, razón por la cual es de suma importancia brindar a los puertos todas las condiciones para su óptimo desempeño, con el propósito de elevar sus niveles de competitividad.

Por lo anterior, solicito que se cite a la hora y fecha que determine la Mesa Directiva de la Comisión Sexta de la Honorable Cámara de Representantes al Presidente de la ANI, doctor Manuel Felipe Gutiérrez, al Director General de Invías, doctor Juan Esteban Gil Chavarría, y al Superintendente de Transporte, doctor Camilo Pabón Almanza, para que se sirvan explicar las acciones, los avances, las intervenciones e inversiones de las obras de construcción y mantenimiento del dragado del Puerto de Buenaventura, de la doble calzada Buga-Buenaventura, y de la vía Mulaló-Loboguerrero, para el fortalecimiento competitivo del Puerto de Buenaventura como el verdadero eje logístico de América Latina.

Invítese a las Sociedades Portuarias de Buenaventura, la Cámara de Comercio de Buenaventura, el Comité Intergremial, y a las Navieras del Distrito de Buenaventura.

*Milton Hugo Angulo Viveros
Representante a la Cámara
Departamento Valle del Cauca”*

Presidente, hay otra proposición presentada por el Representante Milton Angulo.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Por favor, sírvase leer la siguiente proposición presentada por el honorable Representante Milton Angulo. Mientras preparan la proposición voy a excusar a la doctora Karina Rojano, por atender asuntos concernientes a su investidura de Representante a la Cámara, lo mismo que al doctor León Fredy Muñoz para excusarse y retirarse de la Comisión. Siguiendo proposición señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

“Proposición

Cítese a la Ministra del Interior, doctora Alicia Arango Olmos, a debate de control Político en la Comisión Sexta Constitucional Permanente, con el fin de explicar los avances a la fecha del cumplimiento de los acuerdos del Gobierno nacional con el Comité Ejecutivo del Paro Cívico de Buenaventura enmarcado en la Ley 1872 de 2017.

Por lo anterior, solicito de manera respetuosa la realización de este debate de control político en la fecha y hora que determine la Mesa Directiva de la Comisión Sexta de la Honorable Cámara de Representantes.

Invítese al Alcalde Distrital de Buenaventura, doctor Víctor Hugo Vidal, y al Comité Ejecutivo del Paro Cívico.

*Milton Hugo Angulo Viveros
Representante a la Cámara*

Departamento Valle del Cauca”

Presidente, han sido leídas las dos proposiciones presentadas por el honorable Representante Milton Angulo, puede usted someterlas a consideración de la Comisión.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Secretaria. En consideración las proposiciones que ha leído la señora Secretaria. Señora Secretaria, abra el registro para su aprobación, honorables Representantes pueden votar, quienes no lo puedan hacer en la plataforma, por favor lo pueden anunciar en el chat o lo pueden anunciar verbalmente aquí en la Comisión.

Secretaria:

Ya está abierto el registro Honorables Representantes, la votación se llama votación de las proposiciones leídas del honorable Representante Milton Angulo, allí lo encuentran en la plataforma.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Señora Secretaria, sírvase cerrar el registro y anuncie la votación.

Secretaria:

Hay once (11) y uno (01) verbal Presidente, en consecuencia, han sido aprobadas las proposiciones leídas, las cuales fueron presentadas por el Representante Milton Angulo.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Muy bien señora Secretaria, tiene el uso de la palabra el doctor Milton Angulo para una constancia, por favor.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias Presidente, felicitarle a usted el manejo de esta importante Comisión, y reitero o a todos los colegas Congresistas que desarrollaron este debate, un debate muy pertinente, muy oportuno, como también felicitar a la Secretaria, la Subsecretaria por el trabajo.

Presidente muy breve, ayer el país se estremeció con una noticia que para la gran mayoría de los colombianos la consideramos injusta, inoportuna, ya que la persona que fue sometida a una decisión judicial como detención domiciliaria es nada más y nada menos que un expresidente de la República, y una persona que en toda su vida se ha comprometido a trabajar por la justicia, por la paz y por el bienestar de este país, en ese orden de ideas, como demócrata respetamos los fallos judiciales, pero hoy día tenemos que decir con claridad que no lo aceptamos; porque consideramos que el Presidente Álvaro Uribe Vélez siempre le ha dado la cara a la justicia, siempre le ha dado el respaldo a nuestro sistema judicial y que hoy día todos sabemos que no manifiesta, ni requiere ninguna acción que pueda generar seguirse presentando a la justicia; por eso consideramos que esta medida de aseguramiento en domicilio no es justa, no es relevante, ya que el Presidente siempre, siempre ha mostrado la disposición que se le investigue y siempre ha colaborado con la justicia, pero esto genera un precedente sinigual, y todos sabemos que el hecho por el que se investiga al señor Presidente, no es por su cargo como expresidente de la República en los dos periodos, que sin duda alguna hizo una de las gestiones más importantes que en la historia del país se haya hecho. Hoy día se le investiga por acciones que pasaron en relación con su cargo de Senador de la República, en un caso que todos conocemos.

Esto indiscutiblemente, envía un mensaje muy delicado y es fundamental que este Congreso y esa es la invitación que le hago a los 18 Congresistas que representamos diferentes bancadas que tenemos responsabilidad

con el país, es fundamental que este Congreso en esta legislatura mire con seriedad la posibilidad de hacer una reforma estructural a la justicia; desde este Congreso nosotros los Congresistas siempre hemos defendido la justicia y hemos aportado, casualmente en este equilibrio de poderes, siempre vemos al poder legislativo, ese poder sumiso, ese poder que prácticamente tiene visiones de cenicenta ya que siempre a nosotros a los Congresistas todas las altas cortes genera una acción investigativa, y no solamente las altas cortes sino los entes de control, y eso indiscutiblemente no genera el equilibrio de poderes; aquí tenemos una Comisión de Acusaciones, que todos los que estamos aquí conocemos que no es efectiva, porque seguramente no tiene todos los elementos necesarios para producir investigaciones importantes. Por eso es el momento e invito a los 18 Congresistas que conformamos esta Comisión, de trabajar de manera seria y responsable para hacer una reforma fundamental al sistema judicial, y es importante ya un tribunal de aforados que le permita con garantías que todos los altos funcionarios del Estado sean investigados de forma transparente, de forma clara y sin ninguna imparcialidad.

Yo considero, que es el momento histórico para que este Congreso, un Congreso de personas jóvenes, de personas con ganas, hacer esta reforma a nuestro sistema judicial porque no solamente lo demandan los Congresistas, sino que lo demanda la sociedad colombiana; necesitamos una justicia imparcial, una justicia moderna, necesitamos una justicia con capacidad para dar un mensaje claro al país.

Esa es mi posición, era mi constancia señor Presidente, invitar a todas las bancadas aquí representadas en esta Comisión, que le demos la cara al país y que empecemos a trabajar por una reforma integral y fundamental a la justicia y que este poder, que es el poder legislativo genere todas las condiciones para que eso se haga en debate, generando todas las condiciones para que toda la fuerza del país puedan trabajar, de lo contrario considero que la idea de generar una constituyente es fundamental, ya que si nosotros este poder legislativo no toma la decisión de hacer esta reforma estructural, pues la invitación es también de hacer todas las acciones necesarias, para que en el país se pueda desarrollar una constituyente que permita hacer una reforma estructural al sistema judicial del país.

Gracias señor Presidente, sin antes mandar un mensaje, que como respetuoso de la independencia de los poderes, siempre vamos a aceptar los fallos de las altas cortes, pero indiscutiblemente tenemos que apartarnos cuando consideremos que estos fallos no sufren un proceso correcto y eso que quede claro, que somos garantes y respetuosos de la independencia de poderes, pero también en nuestras libertades, en nuestro conocimiento, tenemos que generar algún tipo de observaciones respetuosas como lo ha hecho este servidor y como también en su momento lo ha hecho nuestro partido.

Gracias señor Presidente por la oportunidad, y que sea este el momento para que este Congreso empiece a trabajar por una reforma profunda a nuestro sistema judicial, que es el sistema que genera el equilibrio para todos los poderes. Gracias señor Presidente por la oportunidad, y ojalá que todos aquí podamos reflexionar y trabajarlo. Bendiciones para todos.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias doctor Milton. Tiene el uso de la palabra María José Pizarro.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Muchísimas gracias, señor Presidente. Bueno, lo primero es dejar muy claro nuestra postura frente a esta propuesta y esta exigencia que ha hecho el partido

de Gobierno, no solamente aquí en la Cámara de Representantes hoy en su Comisión Sexta, sino también en los medios de comunicación, y es que la Constitución de 1991, es una Constitución fruto de un consenso social sin antecedentes en el país y fue y sigue siendo una de las Constituciones más modernas que ha tenido el continente, más vanguardista; pero lo más importante de esa constitución es precisamente que es fruto de un consenso social donde participaron los más diversos sectores políticos.

Ahora, todos hemos dicho y coincidimos en que se requiere reforzar el sistema de justicia, lo hemos pedido en la discusión de distintos proyectos de ley que han tramitado al interior de la Cámara de Representantes, pero promover una reforma a la justicia, porque no se está de acuerdo con una decisión en relación pues obviamente con uno de sus miembros del Centro Democrático me parece inoportuno, no creo en lo más mínimo que nosotros podamos y que se deba promover en el Congreso de la República, la reforma a la Constitución o la reforma a la Justicia solamente basados en una apreciación por uno de sus miembros, claro que se requiere, claro que se requiere, pero debe ser trabajada a conciencia y sin presiones políticas de ningún lado. Obviamente yo por ejemplo, podría poner también un ejemplo personal, llevo más de 30 años esperando justicia por el asesinato de mi padre que fue candidato a la Presidencia de la República, y no he tenido ni verdad ni justicia, y por eso no estoy promoviendo una reforma a la justicia para beneficiarme yo o las personas cercanas; si uno promueve una reforma a la justicia es porque la necesita el país, no porque alguien cercano a uno que uno quiere, que uno aprecia y que uno respeta, no ha sido o no ha recibido un trato o el trato que se esperaba por parte de este colectivo político a la justicia, el Representante Milton lo dice muy bien, él dijo una reforma a la justicia para que actúe con parcialidad, casi que fue un poco lo que le entendí ¡no, no, no!, yo creo que este es un despropósito que nosotros no podemos por nada del mundo permitir, que se avance en una reforma a la justicia solamente porque el expresidente Uribe recibió un fallo que no consideran favorable o justo, si se reforma la justicia, repito, debe ser por muchísimas otras causas, más allá de la relación con la decisión de Álvaro Uribe Vélez.

En este momento estamos en un momento gravísimo, estamos pasando por una pandemia sin precedentes, los colombianos y las colombianas están en una situación desesperada frente al sistema de salud, frente a las posibilidades de continuar con su educación, frente a la imposibilidad o más bien a la necesidad de tener que elegir entre el contagio y el hambre, y la prioridad no es en este momento Álvaro Uribe Vélez, me disculpan, la prioridad en este momento son los colombianos y las colombianas que están en una situación desesperada y es Colombia en el marco de esta pandemia; el expresidente Álvaro Uribe Vélez debe recibir todas las garantías para un proceso, para su proceso, pero por nada del mundo Álvaro Uribe Vélez es la prioridad hoy en este momento en el país, la prioridad definitivamente, definitivamente son los ciudadanos y ciudadanas de Colombia.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias doctora María José...

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Presidente, derecho a réplica y mencionaron al partido. Gracias.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Tranquilo doctor Milton, aquí estamos. doctor Milton, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias Presidente y felicito esa garantía que usted le está dando a la Comisión, de verdad que felicitaciones. ¡No! Presidente, pues yo no quiero hacer aquí un monólogo con la Representante María José, eso no lo voy a hacer, pero yo sí le quiero precisar a ella que hoy día el país vive unas condiciones especiales, un momento histórico, la historia no registra, no registra que un Presidente haya pasado las circunstancias que está pasando el expresidente Uribe; yo creo que usted se debe de acordar cómo nació la séptima papeleta que originó la Constitución del 91, cuando se habla de reformas estructurales a la Carta Magna, indiscutiblemente esa acción estructural debe generar una motivación, y la motivación la genera la circunstancia del país. Hoy día y fui yo muy claro al Presidente Uribe un gran líder, una persona que ha trabajado por el país, la situación judicial que hoy día tiene no es producto doctora María José Pizarro, no es producto de su gestión como Presidente, de ninguna manera y eso tiene que quedar claro; es producto de una acción que se presentó en su ejercicio como Senador y que eso hoy el llamado es, a que no se le están dando las condiciones, las garantías como lo decía en su momento el Presidente, a una persona como Senador y que mañana en cualquier momento eso puede pasar con cualquiera de nosotros, ¿por qué?, porque desafortunadamente nuestro sistema judicial después de más de treinta 30 años, 29 años, hoy tiene que cambiar porque el país ha cambiado, porque la dinámica judicial en el mundo ha cambiado y existe la necesidad de hacerlo. Casualmente en el discurso de posesión del Presidente Duque lo manifestó, que era responsabilidad de este Congreso, de este Congreso, generar una reforma judicial estructural y en ese momento Representante María José, el Presidente Álvaro Uribe no estaba en esta situación, hoy no podemos decir que esta decisión es exclusiva por el momento que está pasando el país ¡no!, este Congreso ha tratado de hacer más de diecinueve reformas y desafortunadamente no ha podido. Es menester, es nuestra competencia generar una acción para que esa reforma judicial que debe ser estructural se haga, es una competencia de nosotros, y no podemos seguir evadiendo esa responsabilidad de hacer esa reforma estructural al sistema judicial del país.

Hoy día tenemos esta coyuntura, pero seguramente mañana puede ser usted, puede ser cualquiera de nosotros, y que tenemos que generar las garantías para que el sistema judicial pueda generar una acción eficiente con responsabilidad y pegado al debido proceso, a la

Constitución y la ley; entonces no podemos centrar la discusión, María José, porque hoy día es el Presidente Uribe, ¡no!, hoy día sí estamos pasando un momento histórico importante y que eso genera ciertas reflexiones, pero aquí este Congreso tiene deuda con el país, para generar una reforma estructural al sistema judicial, usted lo sabe, nosotros somos un poder legislativo, pero nos ven como la cenicienta, porque todo el sistema judicial siempre tiene los ojos ante el Congreso de la República, hoy a nosotros nos investiga la Contraloría, la Procuraduría, el Consejo de Estado, la Corte Suprema de Justicia, todos los órganos y mire lo contrario cuando pasa con los otros poderes. Entonces, la invitación es trabajar por una reforma judicial imparcial y que genere el equilibrio del debido proceso, eso no solamente es una petición de Milton Angulo, sino que aquí muchos Congresistas lo han elevado.

Gracias, señor Presidente, y para que todo mundo le quede claro, hoy día lo que se le está presentando al Presidente Uribe es injusto María José, es una persona que siempre le ha dado la cara al país tranquilamente, así como otras personas que sí le han hecho tanto daño al país como Santrich, vean cómo en su momento generaron un concepto favorable para él, lo que nosotros siempre estamos pidiendo es que se dé el debido proceso y que el Presidente tenga todas las garantías necesarias para él poderse defender y usted lo sabe, muchas personas de su ideología lo saben qué tranquilamente el Presidente Álvaro Uribe Vélez, puede defenderse en libertad porque en ningún momento él puede obstruir la justicia.

Muchas gracias, señor Presidente.

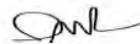
Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Siendo la una y treinta y ocho de la tarde (01:38 p. m.) y agotado el orden del día, se levanta la sesión y se cita para el próximo miércoles nueve de la mañana (09:00 a. m.), doce (12) de agosto.

Muchas gracias, feliz tarde para todos.


OSWALDO ARCOS BENAVIDES
Representante a la Cámara
Departamento Valle del Cauca

OSWALDO ARCOS BENAVIDES
Presidente



DIANA MARCELA MORALES ROJAS
Secretaria


ADRIANA GÓMEZ MILLÁN
Representante a la Cámara
Partido Liberal

ADRIANA GÓMEZ MILLÁN
Vicepresidente

RUTH CLAUDIA SÁENZ FORERO
Subsecretaria.